

Universidad Nacional de Itapúa	Página	1	
COMPROBANTE DE PAGO		Fecha	10/07/2026
Dirección General Administrativa	Hora		10:32
Rectorado - UNI			

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS			
Código del Proveedor	Número	60300	
Razón Social	FECHAS	Fecha de Emisión	13/07/2026
Nombre y Apellido	FECHAS	Banco	BNF FF10
Domicilio		Cta. Cte.	140683
Localidad		Nro. Cheque	Cheques Varios
Orden de Compra y/o Servicio			
Factura o Rec. De Ectamen N°	204/2026	Importe Cheque	27.200.000
Planilla / Mes al que Corresponde	julio	Fecha del Cheque	13/07/2026
Autoriz. De Pago N°	60300	Nro Compromiso	11303526
Recibo de Retención		STR N°	0
Comentarios		Nro Previsión	11303526
		Tipo Adquisición	99 Indefinida

SE ADJUNTA DETALLE DE CHEQUES
S.T.R. Nro: 76.105
Obligación Nro.: 4.465

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 1 0 1 840 10 001 7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	
1 1 0 1 841 10 001 7	BECAS	27.200.000

DEDUCCIONES	
IMPORTE NETO	27.200.000
RETENCION AFUNI	0
RETENCION COOP. UNI	0
RETENCION I.P.S	0
RETENCION JUDICIAL	0
R. JUB. (FUNC. Y EMPLE.)	0
R. JUB. (DOC. UNIV)	0
RETENCION IVA	0
RETENCION RENTA	0
RETENCION LEY 7021	0
RETENCION CAUCIONAL	0
MULTAS	0
TOTAL DEDUCCIONES:	0



TOTAL		27.200.000
Son Guaraníes		Veintisiete Millones Doscientos Mil
FIRMA	FIRMA	FIRMA
Lic. Cynthia Gonzalez	Lic. Beatriz Chavez	Mg. Maria Ocampo
Jefe Dpto.-Int.	Directora Financiera	Directora Gral Adm.
	y Finanzas-Int.	Dra. Nelly Monges de Insfran
		Vicerrectora
		Res. REC. N° 053/2023

Recibimos de Rectorado - UNI la suma de guaraníes 27.200.000 en concepto de BECAS
Gest. Admin Inst. s/ Res. Nro.: 050/2026

Lugar	Firma	Aclaración			
Fecha					
Univ. Carlos González	30-07-2026	6913			
Aux. Graduría					
Preparado por	Fecha	N°	Procesado por	Aprobado por	Auditor Interno



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Becas de Apoyo Económico 1º semestre 2026 - Facultad de Ciencias y Tecnología

N° 09/2026

CODIGO

28 - 04

NOMBRE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Entidad:

01

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Unidad Responsable:

01

PROGRAMA CENTRAL.

Programa:

01

GESTION ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL

Actividad:

10

FF:

01

OF:

01

Becas 841

PLANILLAS BAE

1° SEMESTRE 2026

N°	C.I.N°	BENEFICIARIOS	FACULTAD	CARRERA	SEDE	IMPORTE	OBSERVACIONES
1	6.615.124	ALMADA VILLAR, HILARIO RAMON	CYT	Lic. en Negocios Inteligentes e Innovación	Encarnación	800.000	1
2	3.805.986	AYALA OLIVERA, CESAR DANIEL	CYT	Lic. Informática Empresarial	Encarnación	1.200.000	2
3	6.173.612	BARBOZA OTAZU, NIDIA ESTER	CYT	Ingeniería Ambiental	Encarnación	800.000	3
4	6.195.332	BENITEZ AMARILLA, ZADY YOHANA	CYT	Ingeniería en Alimentos	Encarnación	1.200.000	4
5	5.372.028	BOGADO CORONIL, ANGELA MILAGROS	CYT	Lic. Informática Empresarial	Coronel Bogado	1.200.000	5
6	6.583.297	CARDOZO TROCHE, IRMA AILEN	CYT	Lic. Informática Empresarial	Coronel Bogado	1.200.000	6
7	5.257.669	CAMACHO MARTINEZ, LISSANDRY ANNABEL	CYT	Ingeniería Ambiental	Encarnación	800.000	7
8	7.880.295	DUARTE SANABRIA, YANINA MONSERRAT	CYT	Ingeniería en Alimentos	Encarnación	800.000	8
9	5.641.909	EISENKOLBL HEIL, JESSICA ESTEFANIA	CYT	Ingeniería Ambiental	Encarnación	1.200.000	9
10	5.212.543	ESCOBAR BRIZUELA, JONATHAN ALEXIS	CYT	Lic. Informática Empresarial	Encarnación	1.200.000	10
11	5.667.062	FERREIRA GONCALVEZ, FERNANDO EMANUEL	CYT	Ingeniería Electrónica	Encarnación	800.000	11
12	5.806.659	GONZALEZ GALEANO, YESSICA ANAHI	CYT	Ingeniería Electrónica	Encarnación	800.000	12
13	5.473.209	INSAURRALDE OTAZU, ALEJANDRA ESTHER	CYT	Ingeniería Ambiental	Encarnación	800.000	13
14	5.481.038	KITNER RAMIREZ, CINTHIA GIULIANA	CYT	Ingeniería en Alimentos	Encarnación	1.200.000	14
15	5.266.263	MACIEL FERNANDEZ, LUZ BELEN	CYT	Ingeniería Ambiental	Encarnación	800.000	15
16	5.211.831	MARTINEZ ROJAS, MARIA CELESTE	CYT	Ingeniería en Alimentos	Encarnación	1.200.000	16
17	5.525.705	OLIVEIRA GONZALEZ, DANIEL	CYT	Ingeniería Electrónica	Encarnación	800.000	17



Mg. Patricia Florentin
Jefe de Bienestar Universitario



Abog. Carmen Bogado
Directora de Investigación y Extensión

18	6.159.231	ROMERO MARTINEZ, ALEXANDER JAVIER	CYT	Lic. Informática Empresarial	Encarnación	1.200.000	18
19	6.327.664	RUIZ DIAZ GONZALEZ, MARCO ANTONIO	CYT	Lic. Informática Empresarial	Coronel Bogado	800.000	19
20	5.635.743	SANABRIA CORONEL, RODRIGO ARACEL	CYT	Lic. en Negocios Inteligentes e Innovación	Encarnación	1.200.000	20
21	5.600.625	SERVIAN LOPEZ, SOFIA ESTHER	CYT	Lic. Informática Empresarial	Coronel Bogado	1.200.000	21
22	7.188.589	SIDOR ESPINOLA, SONIA	CYT	Lic. Informática Empresarial	Coronel Bogado	800.000	22
23	4.635.264	SOLIS REINHARDT, NORMA SOFIA	CYT	Ingeniería Electrónica	Encarnación	800.000	23
24	5.179.332	SOSA LOPEZ, JOSE ANTONIO	CYT	Ingeniería Electrónica	Encarnación	800.000	24
25	5.290.437	TORRES AGUERO, YESSICA NOEMI	CYT	Ingeniería Electrónica	Encarnación	800.000	25
26	5.428.841	TROCHE GAMON, IAN ISMAEL	CYT	Ingeniería Electrónica	Encarnación	800.000	26
27	6.364.305	VILLALBA LARROZA, JOHANA JAZMIN	CYT	Ingeniería en Alimentos	Encarnación	1.200.000	27
28	6.352.412	WASMUTH BAREIRO, HERNAN GABRIEL	CYT	Lic. Informática Empresarial	Encarnación	800.000	28
TOTAL						27.200.000	



Abog. Carmen Bogado
 Dirección de Investigación y Extensión



Mg. Patricia Florentin
 Jefe de Bienestar Universitario

Detalle Cheques-BECAS

Cart. Cheq.	Beneficiario	Nro. Cheque	Importe
1	Hilario Almada Villar	06575736	800.000
2	Cesar Ayala Olivera	06575737	1.200.000
3	Nidia Barboza Otazu	06575738	800.000
4	Zady Benitez Amarilla	06575739	1.200.000
5	Angela Bogado Coronil	06575740	1.200.000
6	Irma Cardozo Troché	06575741	1.200.000
7	Lissandry Camacho Martinez	06575742	800.000
8	Yanina Duarte Sanabria	06575743	800.000
9	Jessica Eisenkolbl Heil	06575744	1.200.000
10	Jonathan Escobar Brizuela	06575745	1.200.000
11	Fernando Ferreira Goncalvez	06575746	800.000
12	Yessica Gonzalez Galeano	06575747	800.000
13	Alejandra Insaurralde Otazu	06575748	800.000
14	Cinthia Kitner Ramirez	06575749	1.200.000
15	Luz Maciel Fernandez	06575750	800.000
16	Maria Martinez Rojas	06575751	1.200.000
17	Daniel Oliveira Gonzalez	06575752	800.000
18	Alexander Romero Martinez	06575753	1.200.000
19	Marco Ruiz Diaz Gonzalez	06575754	800.000
20	Rodrigo Sanabria Coronel	06575755	1.200.000
21	Sofia Servian Lopez	06575756	1.200.000
22	Sonia Sidor Espinola	06575757	800.000
23	Norma Solis Reinhardt	06575758	800.000
24	Jose Sosa Lopez	06575759	800.000
25	Yessica Torres Agüero	06575760	800.000
26	Ian Troche Gamon	06575761	800.000
27	Johana Villalba Larroza	06575762	1.200.000
28	Hernan Wasmuth Bareiro	06575763	800.000
TOTAL GRAL.			27.200.000

Hecho Por 
Univ. Carlos Gonzalez



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
RECTORADO

Formulario de Proceso Administrativo / Financiero Aprobado por Resolución REC N° 084/2010

N° 0000692

FORM/PROC/ADM/FIN 004

Formulario de Derivación de Expedientes (Grupo 200 a 900)
PAGOS DE BIENES Y SERVICIOS

Área Responsable				Responsabilidad			
1. Secretaría General / Control y Proced.				Recepción previa verificación del expediente y sus adjuntos por el Departamento de Control y Proced.			
Expediente N°	Fecha de recepción		Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por	
3035/26	25/05/2026		Carolina Velázquez		25/05/26		
N° de hojas	42		Observación				
2. Auditoría Interna				Verificación del expediente y sus adjuntos por el Departamento de Auditoría Interna			
Fecha de recepción	Hecho por		Verificado por	Fecha	Devuelto por		
26/05/26				26/05/26			
Fecha de recepción	Hecho por		Verificado por	Fecha	Devuelto por		
26/05/26							
Fecha de recepción	Hecho por		Verificado por	Fecha	Devuelto por		
26/05/2026				27/05/26			
3. Imputación Presupuestaria				Fecha de recepción	Código de Contratación	N° de previsión	N° de compromiso
O.G.	Prog.	S.P.	Monto	27.5.26		11303526	11303526
841	1	1	27.200.000	Fuente de Financiamiento	Tipo de presupuesto	Devuelto por	
				10.01	1		
				Hecho por	Verificado por	Fecha	
						27.5.26	
4. Comprob. de Respaldo N°				Verificación del comprobante de pago y de retenciones, registro			
Nota de recepción N°		Devuelto por		N° de obligación	4465	STR N°	
				Hecho por		Verificado por	Fecha
							27/05/26
5. Departamento de Patrimonio				Verificación de recepción del bien o servicio			
Registro en el inventario permanente				Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por
6. Departamento de Tesorería				Cálculo de retenciones, confección de comprobantes de pago y de retenciones, registro			
DETALLE	N°	Monto		Comprobante de pago N°			
Ret. de IVA				Fecha de recepción			
Ret. de Renta				Fecha de emisión		Fecha de pago:	
Ret. Causional				Devuelto por:			
Ret. Ley 2051							
Cheque							
Nota de Débito							
7. Departamento de Contabilidad				Registro del pago y archivo			
Numero de hojas				Fecha	Hecho por		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre

RECTORADO

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

MEMO D.A. N°204/2026

MEMORANDO:

A : Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velazquez , Rector
DE : Ing. Com. Rosa Cecilia González, Directora Administrativa
FECHA : 2026-05-20
OBJETO: Solicitar pago de Becas en el marco del Becas de Apoyo Económico



Por la presente solicito el pago de becas a los estudiantes de la Facultad de Ciencias y Tecnologías por Gs. 27.200.000 (guaraníes veintisiete millones doscientos mil), quienes han sido beneficiados de las Becas de Apoyo Económico UNI, primer semestre 2026, por resolución CSU N°050/2026. Según planillas que se adjuntan.

El Programa 001 Programa Central, Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional, cuenta con crédito presupuestario en el Rubro **840 Transferencias Corrientes al Sector privado, 841 Becas**, con fuente de Financiamiento **10 Recursos del Estado**. Organismo financiador **01 Genuino**.

Atentamente. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	3035 / 2026
Fecha:	25/05/2026
Hora:	08:23
Firma:	
Aclar. de Firma:	Carolina Velazquez



MEMORANDUM

A : **Ing. Comercial Cecilia González**, *Directora Administrativa- UNI*
DE : **Abg. Carmen Bogado Leiva**, *Directora de Investigación y Extensión- UNI*
FECHA : 18/05/2026
OBJETO : Remitir documentos para solicitud de pago–



Señora Directora:

Por el presente me dirijo a usted a fin de remitir los documentos para solicitud de pago de Beca de Apoyo Económico, primer semestre del año 2026, correspondiente a la Facultad de Ciencias y Tecnología /UNI.

Afectar al FF: 10 OF: 01

Adjunto al presente los siguientes documentos:

- Planillas
- Copia de Resolución
- Copia de Cédula de Identidad de los beneficiarios

Sin otro particular, la saludo cordialmente

CMBL /mccar



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

Consejo Superior Universitario

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

Encarnación, 11 de mayo de 2026.-
RESOLUCIÓN CSU N° 050/2026.-

VISTA:

La sesión de fecha 08 de mayo de 2026 del Consejo Superior Universitario (CSU) de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI); y,-----

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se ha incluido como punto del Orden del Día "Correspondencias", en donde se dio tratamiento al Memorándum presentado por la Abg. Carmen Bogado Leiva, Directora de Investigación y Extensión de la UNI.-----

Que, por medio del documento de referencia, presenta la nómina beneficiarios del Programa de Becas de Apoyo Económico, correspondiente a las Unidades Académicas de la UNI, periodo 2026.-----

Que, sometido a consideración de los Miembros del Consejo Superior Universitario, los mismos resuelven su aprobación.-----

Que, otorgar becas, es atribución del Consejo Superior Universitario, conforme lo consagra el artículo 16, inciso o) del Estatuto de la UNI.-----

POR TANTO

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

- 1) **OTORGAR** Becas de Apoyo Económico a los estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa, correspondiente al periodo 2026, conforme al exordio de la presente Resolución y al anexo que forma parte de la misma.-----
- 2) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán
Encargada de Despacho del Rectorado

Visión: Ser una universidad reconocida a nivel nacional e internacional por su calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación, extensión y vinculación social, con personas altamente calificadas y comprometidas con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

Consejo Superior Universitario

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

Anexo de la Resolución CSU Nº 050/2026 que otorga Becas de Apoyo Económico a los estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa, correspondiente al periodo 2026.

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA						
Nº	C. I. Nº	BENEFICIARIOS	CARRERA	SEDE	ARANCEL CERO	MONTO ASIGNADO
1	6.615.124	ALMADA VILLAR, HILARIO RAMON	Lic. en Negocios Inteligentes e Innovación	Encarnación	SI	800.000
2	3.805.986	AYALA OLIVERA, CESAR DANIEL	Lic. Informática Empresarial	Encarnación	NO	1.200.000
3	6.173.612	BARBOZA OTAZU, NIDIA ESTER	Ingeniería Ambiental	Encarnación	SI	800.000
4	6.195.332	BENITEZ AMARILLA, ZADY YOHANA	Ingeniería en Alimentos	Encarnación	NO	1.200.000
5	5.372.028	BOGADO CORONIL, ANGELA MILAGROS	Lic. Informática Empresarial	Coronel Bogado	NO	1.200.000
6	6.583.297	CARDOZO TROCHE, IRMA AILEN	Lic. Informática Empresarial	Coronel Bogado	NO	1.200.000
7	5.257.669	CAMACHO MARTINEZ, LISSANDRY ANNABEL	Ingeniería Ambiental	Encarnación	SI	800.000
8	7.880.295	DUARTE SANABRIA, YANINA MONSERRAT	Ingeniería en Alimentos	Encarnación	SI	800.000
9	5.641.909	EISENKOLBL HEIL, JESSICA ESTEFANIA	Ingeniería Ambiental	Encarnación	NO	1.200.000
10	5.212.543	ESCOBAR BRIZUELA, JONATHAN ALEXIS	Lic. Informática Empresarial	Encarnación	NO	1.200.000
11	5.667.062	FERREIRA GONCALVEZ, FERNANDO EMANUEL	Ingeniería Electrónica	Encarnación	SI	800.000
12	5.806.659	GONZALEZ GALEANO, YESSICA ANAHI	Ingeniería Electrónica	Encarnación	SI	800.000
13	5.473.209	INSAURRALDE OTAZU, ALEJANDRA ESTHER	Ingeniería Ambiental	Encarnación	SI	800.000
14	5.481.038	KITNER RAMIREZ, CINTHIA GIULIANA	Ingeniería en Alimentos	Encarnación	NO	1.200.000
15	5.266.263	MACIEL FERNANDEZ, LUZ BELEN	Ingeniería Ambiental	Encarnación	NO	800.000
16	5.211.831	MARTINEZ ROJAS, MARIA CELESTE	Ingeniería en Alimentos	Encarnación	NO	1.200.000
17	5.525.705	OLIVEIRA GONZALEZ, DANIEL	Ingeniería Electrónica	Encarnación	SI	800.000
18	6.159.231	ROMERO MARTINEZ, ALEXANDER JAVIER	Lic. Informática Empresarial	Encarnación	NO	1.200.000
19	6.327.664	RUIZ DIAZ GONZALEZ, MARCO ANTONIO	Lic. Informática Empresarial	Coronel Bogado	SI	800.000
20	5.635.743	SANABRIA CORONEL, RODRIGO ARACEL	Lic. en Negocios Inteligentes e Innovación	Encarnación	NO	1.200.000
21	5.600.625	SERVIAN LOPEZ, SOFIA ESTHER	Lic. Informática Empresarial	Coronel Bogado	NO	1.200.000
22	7.188.589	SIDOR ESPINOLA, SONIA	Lic. Informática Empresarial	Coronel Bogado	SI	800.000
23	4.635.264	SOLIS REINHARDT, NORMA SOFIA	Ingeniería Electrónica	Encarnación	SI	800.000
24	5.179.332	SOSA LOPEZ, JOSE ANTONIO	Ingeniería Electrónica	Encarnación	SI	800.000



9



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

Consejo Superior Universitario

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

Anexo de la Resolución CSU Nº 050/2026 que otorga Becas de Apoyo Económico a los estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa, correspondiente al periodo 2026.

25	5.290.437	TORRES AGUERO, YESSICA NOEMI	Ingeniería Electrónica	Encarnación	SI	800.000
26	5.428.841	TROCHE GAMON, IAN ISMAEL	Ingeniería Electrónica	Encarnación	SI	800.000
27	6.364.305	VILLALBA LARROZA, JOHANA JAZMIN	Ingeniería en Alimentos	Encarnación	NO	1.200.000
28	6.352.412	WASMUTH BAREIRO, HERNAN GABRIEL	Lic. Informática Empresarial	Encarnación	SI	800.000
TOTAL						27.200.000





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (FaCyT)



CONSTANCIA

La Directora Académica de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, Ing. Vanessa Antonella Garayo Martínez hace constar que:

Los estudiantes mencionados en el cuadro de abajo, se han matriculado académicamente en esta Unidad Académica – UNI, para cursar asignaturas de sus respectivas carreras, correspondientes a los semestres (marzo -junio) del año lectivo 2026

Nº	Apellidos y Nombres	Nº C.I	Carrera	Año - Semestre	Promedio	Arancel Cero	Matriculado 2025	Monto asignado
1	ALMADA VILLAR, HILARIO RAMON	6.615.124	Lic. en Negocios inteligentes e Innovación	Cuarto Semestre	2,8	SI	SI	800.000
2	AYALA OLIVERA, CESAR DANIEL	3.805.986	Lic. Informática Empresarial	Segundo Semestre	2,6	NO	SI	1.200.000
3	BARBOZA OTAZU, NIDIA ESTER	6.173.612	Ingeniería Ambiental	Décimo Semestre	3,6	SI	SI	800.000
4	BENITEZ AMARILLA, ZADY YOHANA	6.195.332	Ingeniería en Alimentos	Segundo Semestre	3,5	NO	SI	1.200.000
5	BOGADO CORONIL, ANGELA MILAGROS	5.372.028	Lic. Informática Empresarial	Segundo Semestre	2,6	NO	SI	1.200.000
6	CARDOZO TROCHE, IRMA AILEN	6.583.297	Lic. Informática Empresarial	Segundo Semestre	2,8	NO	SI	1.200.000
7	CAMACHO MARTINEZ, LISSANDRY ANNABEL	5.257.669	Ingeniería Ambiental	Segundo Semestre	2,7	SI	SI	800.000
8	DUARTE SANABRIA YANINA MONSERRAT	7.880.295	Ingeniería en Alimentos	Octavo Semestre	3,2	SI	SI	800.000
9	EISENKOLBL HEIL, JESSICA ESTEFANIA	5.641.909	Ingeniería Ambiental	Sexto Semestre	3,2	NO	SI	1.200.000
10	ESCOBAR BRIZUELA, JONATHAN ALEXIS	5.212.543	Lic. Informática Empresarial	Décimo Semestre	3,5	NO	SI	1.200.000
11	FERREIRA GONCALVEZ, FERNANDO EMANUEL,	5.667.062	Ingeniería Electrónica	Segundo Semestre	3,5	SI	SI	800.000
12	GONZALEZ GALEANO, YESSICA ANAHI	5.806.659	Ingeniería Electrónica	Sexto Semestre	2,5	SI	SI	800.000
13	INSAURRALDE OTAZU, ALEJANDRA ESTHER	5.473.209	Ingeniería Ambiental	Octavo Semestre	3,7	SI	SI	800.000
14	KITNER RAMIREZ, CINTHIA GIULIANA	5.481.038	Ingeniería en Alimentos	Sexto Semestre	3,3	NO	SI	1.200.000
15	MACIEL FERNANDEZ, LUZ BELEN	5.266.263	Ingeniería Ambiental	Sexto Semestre	2,5	NO	SI	800.000
16	MARTINEZ ROJAS, MARIA CELESTE	5.211.831	Ingeniería en Alimentos	Sexto Semestre	2,7	NO	SI	1.200.000
17	OLIVEIRA GONZALEZ, DANIEL	5.525.705	Ingeniería Electrónica	Sexto Semestre	2,5	SI	SI	800.000
18	ROMERO MARTINEZ, ALEXANDER JAVIER	6.159.231	Lic. Informática Empresarial	Sexto Semestre	3,3	NO	SI	1.200.000
19	RUIZ DIAZ GONZALEZ, MARCO ANTONIO	6.327.664	Lic. Informática Empresarial	Cuarto Semestre	3,4	SI	SI	800.000
20	SANABRIA CORONEL, RODRIGO ARACEL	5.635.743	Lic. en Negocios Inteligentes e Innovación	Cuarto Semestre	2,7	NO	SI	1.200.000
21	SERVIAN LOPEZ, SOFIA ESTHER	5.600.625	Lic. Informática Empresarial	Sexto Semestre	2,8	NO	SI	1.200.000
22	SIDOR ESPINOLA, SONIA	7.188.589	Lic. Informática Empresarial	Segundo Semestre	2,5	SI	SI	800.000
23	SOLIS REINHARDT, NORMA SOFIA	4.635.264	Ingeniería Electrónica	Cuarto Semestre	2,5	SI	SI	800.000





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (FaCyT)



24	SGSA LOPEZ, JOSE ANTONIO	5.179.332	Ingeniería Electrónica	Segundo Semestre	2,8	SI	SI	800.000
25	TORRES AGUERO, YESSICA NOEMI	5.290.437	Ingeniería Electrónica	Sexto Semestre	2,7	SI	SI	800.000
26	TROCHE GAMON, IAN ISMAEL	5.428.841	Ingeniería Electrónica	Sexto Semestre	2,5	SI	SI	800.000
27	VILLALBA LARROZA, JOHANA JAZMÍN	6.364.305	Ingeniería en Alimentos	Cuarto Semestre	3,7	NO	SI	1.200.000
28	WASMUTH BAREIRO HERNAN GABRIEL	6.352.412	Lic. Informática Empresarial	Sexto Semestre	3,1	SI	SI	800.000
Monto total gs.-								27.200.000

SUPLENTE								
1	ACEVEDO ALVARES, MARLENE RAQUEL	5.479.628	Ingeniería en Alimentos	Décimo Semestre	2,7	SI	SI	800.000
2	VIEIRA VAZQUEZ DOUGLAS	7.276.396	Ingeniería Electrónica	Cuarto Semestre	2,3	NO	SI	1.200.000
3	CARDOZO ESPINOLA, LETICIA YUDITH	5.221.751	Ingeniería Electrónica	Octavo Semestre	3,2	SI	SI	800.000
4	AGUAYO BRITTOS, JOSE LUJAN	7.275.291	Lic. Informática Empresarial	Segundo Semestre	3,3	SI	SI	800.000
5	VEGA CORONEL, CELSA NOEMI	5.600.059	Ingeniería Ambiental	Octavo Semestre	2,8	SI	SI	800.000



Ingr. Vanessa Antonella Garayo Martínez
Directora Académica

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

FECHA: 28/05/2026

FECHA APROB.:29/05/2026



PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA

DATOS DEL SOLICITANTE:

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Unidad Jerárq.:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

DEPOSITAR EN LA CUENTA:

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
Unidad Jerárq. destino:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
Banco/Sucursal destino:	2 1	BANCO NACIONAL DE FOMENTO / BNF	Código BIC:BNFAPYPA
Cta. Cte. destino:	0001001000140683	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA - SUELDOS FF10	
Importe solicitado Gs.:	*****164.700.000,00	SON: CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL GUARANIES.--	
Importe Deducciones:	*****00		
Líquido a transferir:	*****164.700.000,00		

DATOS DE REFERENCIA:

Nivel Control Financiero	34	TRANSF.CONSolid.CORR. AL SECTOR PÚBLICO
Fuente Financiamiento	10	RECURSOS DEL TESORO
Organismo Financiador	1	GENUINO
Nivel/Entidad Origen	1 / 1	DIRECCION GENERAL DEL TESORO
Unidad Jerárq. Origen	1.00.000	TESORO NACIONAL
Banco/Sucursal Origen	1 1	BCP / BCP
Cuenta Origen	520	MEF-TESORO PÚBLICO -CUT GUARANÍES
Subcuenta	520.001-520-TESORERIA GENERAL	

CONCEPTO

PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA

DETALLES DEL CONCEPTO

SOLICITUD DE TRANSF. PARA CUBRIR GASTOS DEL OBJETO 841 BECAS

DETALLES DE LAS OBLIGACIONES

Estructura programática	Nro. obligación	Código Contratación	RUC	Proveedor	Monto obligación	Monto líquido	Cod. Ret.	Deducción
1-001-00-01-841-10	4465		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	27.200.000	27.200.000		
1-001-00-01-841-10	4466		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	24.000.000	24.000.000		
1-001-00-01-841-10	4468		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	26.000.000	26.000.000		
1-001-00-01-841-10	4493		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	2.500.000	2.500.000		
1-001-00-01-841-10	4495		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	2.000.000	2.000.000		
1-001-00-01-841-10	4497		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	3.000.000	3.000.000		
1-001-00-01-841-10	4498		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	9.000.000	9.000.000		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

42

ORDEN DE PAGO
POR CUENTA ADMINISTRATIVA

N° Orden de Pago: 731
Fecha Orden Pago DGTP: 29/05/2026 09:40

Dirección General del Tesoro Público

Presente

En la fecha, se remite el detalle de los pagos en forma electrónica para su ejecución por medio de la Cuenta Operaciones de esta Entidad, acompañándose de los siguientes totales de control:

Nro.STR:	76.105	Presupuestado Gs.:	164.700.000
Fecha STR:	28/05/2026	Saldo No Devengado Gs.:	0
Mes:	5 MAYO	Devengado Gs.:	164.700.000
Banco:	2 BANCO NACIONAL DE FOMENTO	Aportes Jubilación Gs.:	0
Sucursal:	1	Multas Gs.:	0
Cuenta:	0001001000140683	Descuentos Varios Gs.:	0
Fuente:	10 RECURSOS DEL TESORO	Descuentos Judiciales Gs.:	0
Financiador:	1 GENUINO	Líquido:	164.700.000
Importe Gs.:	164.700.000	Registros:	193
		Total destinado a Jubilaciones:	0

UBEDA DE GAMON, ORAIDA ELSA
DIRECTORA GRAL.DE ADM.Y FINAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

COHENE VELAZQUEZ, HERMENEGILDO
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

REIMPRESIÓN

43

Universidad Nacional de Itapúa	Página	1	
COMPROBANTE DE PAGO		Fecha	10/07/2026
Dirección General Administrativa		Hora	10:32
Rectorado - UNI			

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS			
Codigo del Proveedor		Número	60297
Razón Social	VARIOS	Fecha de Emisión	13/07/2026
Nombre y Apellido	VARIOS	Banco	BNF.FF10
Domicilio		Cta. Cte.	140683
Localidad		Nro. Cheque	Cheques Varios
Orden de Compra y/o Servicio			
Factura o Rec. De Dictamen N°	132/2026	Importe Cheque	31.000.000
Planilla / Mes al que Corresponde	julio	Fecha del Cheque	13/07/2026
Autoriz. De Pago N°	60297	Nro Compromiso	11302126
Recibo de Retención		STR N°	0
Comentarios		Nro Previsión	11302126
		Tipo Adquisición	99 Indefinida

SE ADJUNTA DETALLE DE CHEQUES
S.T.R. Nro: 76.105
Obligacion Nro.: 4.548

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 1 0 1 840 10 001 7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	
1 1 0 1 841 10 001 7	BECAS	31.000.000

DEDUCCIONES	
IMPORTE NETO	31.000.000
RETENCION AFUNI	0
RETENCION COOP. UNI	0
RETENCION I.P.S	0
RETENCION JUDICIAL	0
R. JUB. (FUNC. Y EMPLE.)	0
R. JUB. (DOC. UNIV)	0
RETENCION IVA	0
RETENCION RENTA	0
RETENCION LEY 7021	0
RETENCION CAUCIONAL	0
MULTAS	0
TOTAL DEDUCCIONES:	0



TOTAL		31.000.000
Son Guaraníes		Treinta y Un Millones

FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA
Lic. Cynthia Gonzalez	Lic. Beatriz Chavez	Mg. Maria Ocampo	Dra. Nelly Monges de Insfran
Jefe Dpto.-Int.	Directora Financiera	Directora Gral Adm.	Vicerrectora
		y Finanzas-Int.	Res. REC. N° 053/2023

Recibimos de **Rectorado - UNI** la suma de guaraníes **31.000.000** en concepto de **BECAS** Ges. Admin Inst. s/ Res. Nro.: 050/2026

Lugar	Firma	Aclaración			
Fecha					
Univ. Carlos González	29-07-2026	6886			
Aux. Secretaría					
Preparado por	Fecha	N°	Procesado por	Aprobado por	Auditor Interno

MEDICINA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Becas de Apoyo Económico 1º semestre 2026 - Facultad de Medicina

CODIGO

Entidad: 28 - 04

Unidad Responsable: 01

Programa: 01

Actividad: 01

FF: 10

OF: 01

NOMBRE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

PROGRAMA CENTRAL

GESTION ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL

N° 04/2026

Becas 841

PLANILLAS BAE

1° SEMESTRE 2026

N°	C.I.N°	BENEFICIARIOS	FACULTAD	CARRERA	SEDE	IMPORTE	OBSERVACIONES
1	4.995.210	ARECO BERNAL, LORENA NATALIA	MEDICINA	Medicina	Encarnación	1.000.000	
2	5.410.967	BENITEZ CRISTALDO, ALEJANDRA GUADALUPE	MEDICINA	Medicina	Encarnación	1.000.000	Alexander Benítez
3	5.421.621	CABRERA DIAZ, NESTOR ADRIAN DAVID	MEDICINA	Medicina	Encarnación	1.000.000	
4	5.283.410	CORTESE ARANDA, THIAGO	MEDICINA	Medicina	Encarnación	1.000.000	
5	5.104.510	DIAZ MONZON, MARIA ISABEL	MEDICINA	Medicina	Encarnación	1.000.000	
6	5.514.458	DUARTE FRITSCH, ZAIRA ANDREA	MEDICINA	Medicina	Encarnación	1.000.000	
7	5.340.261	DUTTRA MARTINEZ, THIAGO MOISES	MEDICINA	Medicina	Encarnación	1.000.000	
8	5.408.625	FRETES ARANDA, MATHIAS MIGUEL ANGEL	MEDICINA	Medicina	Encarnación	1.000.000	
9	6.271.184	GONZALEZ LOPEZ, NELSON ANDRES	MEDICINA	Medicina	Encarnación	1.000.000	
10	5.741.047	GONZALEZ RODRIGUEZ, MARIA ESTRELLA	MEDICINA	Medicina	Encarnación	1.000.000	
11	5.741.050	GONZALEZ RODRIGUEZ, MARIA SOL	MEDICINA	Medicina	Encarnación	1.000.000	
12	5.581.427	JIMENEZ CENTURION, BRENDA LETICIA	MEDICINA	Medicina	Encarnación	1.000.000	Brenda Jimenez
13	5.735.189	MAIDANA COLMAN, JUAN JOSE	MEDICINA	Medicina	Encarnación	1.000.000	
14	5.746.388	MARTINEZ CASTILLO, ANAYELI	MEDICINA	Medicina	Encarnación	1.000.000	
15	6.064.981	MISZKA DIMICH, CARLOS DANIEL	MEDICINA	Medicina	Encarnación	1.000.000	
16	5.643.747	MORINIGO PORTILLO, VALERIA DAHIANA	MEDICINA	Medicina	Encarnación	1.000.000	Valeria Morinigo
17	5.700.686	NECHESNIY ZUBKO, VIVIANA SOLEDAD	MEDICINA	Medicina	Encarnación	1.000.000	



Mg. Patricia Florentín

Jefa de Bienestar Universitario



Abog. Carmen Bogado

Dirección de Investigación y Extensión

18	6.567.714	NUÑEZ GOMEZ, MARIANELA BELEN	MEDICINA	Medicina	Encarnación	1.000.000	18 Mariela Nuñez
19	5.577.497	PEREZ CRISTALDO, PAMELA TATIANA	MEDICINA	Medicina	Encarnación	1.000.000	19 PEREZ
20	5.544.771	RIOS CARDOZO, JOSE GUILLERMO	MEDICINA	Medicina	Encarnación	1.000.000	20 RIOS
21	8.651.013	RIVEROS, BRISA MILENA	MEDICINA	Medicina	Encarnación	1.000.000	21 RIVEROS BRISA
22	5.087.553	SAUER LUCKMANN, HERNAN JAVIER	MEDICINA	Medicina	Encarnación	1.000.000	22 SAUER LUCKMANN
23	5.418.713	SEGOVIA BENITEZ, ANGEL JAVIER	MEDICINA	Medicina	Encarnación	1.000.000	23 SEGOVIA BENITEZ
24	5.055.299	SILVA CARDOZO, KATHY ADRIANA	MEDICINA	Medicina	Encarnación	1.000.000	24 SILVA CARDOZO
25	6.086.504	TRINIDAD CASCO, ROCIO BERENICE	MEDICINA	Medicina	Encarnación	1.000.000	25 TRINIDAD CASCO
26	4.680.126	TRINIDAD SAUCHUK, NESTOR SEBASTIAN	MEDICINA	Medicina	Encarnación	1.000.000	26 TRINIDAD SAUCHUK
27	5.983.245	VERA JARA, KAREN ARAMI	MEDICINA	Medicina	Encarnación	1.000.000	27 VERA JARA
28	5.236.149	VILLAN AVALOS, MARIA DE LOS ANGELES	MEDICINA	Medicina	Encarnación	1.000.000	28 VILLAN AVALOS
29	4.977.739	WLOSEK PORTAL, FERNANDO JOSE	MEDICINA	Medicina	Encarnación	1.000.000	29 WLOSEK PORTAL
30	5.167.261	YAMAMOTO MATSUMURA, RUNA	MEDICINA	Medicina	Encarnación	1.000.000	30 YAMAMOTO MATSUMURA
31	5.253.932	ZARZA IRLA, SEIKO SOLEDAD	MEDICINA	Medicina	Encarnación	1.000.000	31 ZARZA IRLA
TOTAL							31.000.000



Detalle Cheques-BECAS

Cant. Cheq.	Beneficiario	Nro. Cheque	Importe
1	Lorena Areco Bernal	06575579	1.000.000
2	Alejandra Benitez Cristaldo	06575580	1.000.000
3	Nestor Cabrera Diaz	06575581	1.000.000
4	Thiago Cortese Aranda	06575582	1.000.000
5	Maria Diaz Monzon	06575583	1.000.000
6	Zaira Duarte Fritsche	06575584	1.000.000
7	Thiago Duttra Martinez	06575585	1.000.000
8	Mathias Fretes Aranda	06575586	1.000.000
9	Nelson Gonzalez Lopez	06575587	1.000.000
10	Maria Gonzalez Rodriguez	06575588	1.000.000
11	Maria Sol Gonzalez Rodriguez	06575589	1.000.000
12	Brenda Jimenez Centurion	06575590	1.000.000
13	Juan Maidana Colman	06575591	1.000.000
14	Anayeli Martinez Castillo	06575592	1.000.000
15	Carlos Miszka Dimich	06575593	1.000.000
16	Valeria Morinigo Portillo	06575594	1.000.000
17	Viviana Nechesniy Zubko	06575595	1.000.000
18	Marianela Nuñez Gomez	06575596	1.000.000
19	Pamela Perez Cristaldo	06575597	1.000.000
20	Jose Rios Cardozo	06575598	1.000.000
21	Brisa Milena Riveros	06575599	1.000.000
22	Hernan Sauer Luckmann	06575600	1.000.000
23	Angel Segovia Benitez	06575601	1.000.000
24	Kathy Silva Cardozo	06575602	1.000.000
25	Rocio Trinidad Casco	06575603	1.000.000
26	Nestor Trinidad Sauchuk	06575604	1.000.000
27	Karen Vera Jara	06575605	1.000.000
28	Maria De Los Angeles Villan Avalos	06575606	1.000.000
29	Fernando Wlosek Portal	06575607	1.000.000
30	Runa Yamamoto Matsumura	06575608	1.000.000
31	Seiko Zarza Irala	06575609	1.000.000
TOTAL GRAL.			31.000.000

Hecho Por
Univ. Carlos González



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
RECTORADO

Comunicado de Proceso Administrativo / Financiero Aprobado por Resolución REC N° 081/2010

N° 0000692

FORM/PROC/ADM/FIN 004

Formulario de Derivación de Expedientes (Grupo 200 a 900)
PAGOS DE BIENES Y SERVICIOS

Área Responsable				Responsabilidad			
1. Expediente N°				Recepción por			
3021/26				Hecho por			
N° de hojas 48				Verificado por			
26/05/2026				Fecha			
				Devuelto por			
Observación							
2. Departamento				Verificación de recepción de los bienes y servicios			
Fecha de recepción				Hecho por			
27/05/26				Verificado por			
				Fecha			
				Devuelto por			
Fecha de recepción				Hecho por			
27/05/26				Verificado por			
				Fecha			
				Devuelto por			
Fecha de recepción				Hecho por			
28/05/2026				Verificado por			
				Fecha			
				Devuelto por			
Imputación Presupuestaria				Fecha de recepción			
O.G. Prog. S.P. Monto				Código de Contratación			
841 1 1 31000.000 \$				N° de previsión			
				N° de compromiso			
				Fuente de Financiamiento			
				Tipo de presupuesto			
				Devuelto por			
				Hecho por			
				Verificado por			
				Fecha			
Comprob. de Respaldo N°				N° de obligación			
Nota de recepción N°				Hecho por			
				Verificado por			
				Fecha			
3. Departamento de Patrimonio				Verificación de recepción de los bienes			
Registro en el inventario permanente				Hecho por			
				Verificado por			
				Fecha			
				Devuelto por			
4. Departamento de Tesorería				Cálculo de relaciones, emisión de comprobantes de pago y de relaciones registro			
DETALLE				N°			
Monto				Comprobante de pago N°			
Ret. de IVA				Fecha de recepción			
Ret. de Renta				Fecha de emisión			
Ret. Causional				Devuelto por			
Ret. Ley 2051							
Cheque							
Nota de Débito							
5. Departamento de Contabilidad				Registro del pago y archivo			
Numero de hojas				Fecha			
				Hecho por			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre

RECTORADO

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

MEMO D.A. N°199/2026

MEMORANDO:

A : Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velazquez, Rector

DE : Ing. Com. Rosa Cecilia González, Directora Administrativa.

FECHA : 2026-05-20

OBJETO: Solicitar pago de Becas en el marco del Becas de Apoyo Económico. -



Por la presente solicito el pago de becas a los estudiantes de la Facultad de Medicina por Gs. 31.000.000 (guaraníes treinta y un millones), quienes han sido beneficiados de las Becas de Apoyo Económico UNI, primer semestre 2026, por resolución CSU N°050/2026. Según planillas que se adjuntan.

El Programa 001 Programa Central, Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional, cuenta con crédito presupuestario en el Rubro **840 Transferencias Corrientes al Sector privado, 841 Becas**, con fuente de Financiamiento **10 Recursos del Tesoro**. Organismo financiador **01 Genuino**.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	3021
Fecha:	26/05/2026
Hora:	13:08
Firma:	
Aclar. de Firma:	Carolina Velazquez

Visión: Ser una universidad reconocida a nivel nacional e internacional por su calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación, extensión y vinculación social, con personas altamente calificadas y comprometidas con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.



MEMORANDUM

A : **Ing. Comercial Cecilia González**, *Directora Administrativa- UNI*
DE : **Abg. Carmen Bogado Leiva**, *Directora de Investigación y Extensión- UNI*
FECHA : 18/05/2026
OBJETO : Remitir documentos para solicitud de pago–



Señora Directora:

Por el presente me dirijo a usted a fin de remitir los documentos para solicitud de pago de Beca de Apoyo Económico, primer semestre del año 2026, correspondiente a la Facultad de Medicina /UNI.

Afectar al FF: 10 OF: 01

Adjunto al presente los siguientes documentos:

- Planillas
- Copia de Resolución
- Copia de Cédula de Identidad de los beneficiarios

Sin otro particular, la saludo cordialmente

CMBL /mccar



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

Consejo Superior Universitario

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

Anexo de la Resolución CSU Nº 050/2026 que otorga Becas de Apoyo Económico a los estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa, correspondiente al periodo 2026.

FACULTAD DE MEDICINA						
Nº	C. I. N°	BENEFICIARIOS	CARRERA	SEDE	ARANCEL CERO	MONTO ASIGNADO
1	4.995.210	ARECO BERNAL, LORENA NATALIA	Medicina	Encarnación	SI	1.000.000
2	5.410.967	BENITEZ CRISTALDO, ALEJANDRA GUADALUPE	Medicina	Encarnación	NO	1.000.000
3	5.421.621	CABRERA DIAZ, NESTOR ADRIAN DAVID	Medicina	Encarnación	NO	1.000.000
4	5.283.410	CORTESE ARANDA, THIAGO	Medicina	Encarnación	NO	1.000.000
5	5.104.510	DIAZ MONZON, MARIA ISABEL	Medicina	Encarnación	SI	1.000.000
6	5.514.458	DUARTE FRITSCH, ZAIRA ANDREA	Medicina	Encarnación	NO	1.000.000
7	5.340.261	DUTTRA MARTINEZ, THIAGO MOISES	Medicina	Encarnación	SI	1.000.000
8	5.408.625	FRETES ARANDA, MATHIAS MIGUEL ANGEL	Medicina	Encarnación	NO	1.000.000
9	6.271.184	GONZALEZ LOPEZ, NELSON ANDRES	Medicina	Encarnación	NO	1.000.000
10	5.741.047	GONZALEZ RODRIGUEZ, MARIA ESTRELLA	Medicina	Encarnación	NO	1.000.000
11	5.741.050	GONZALEZ RODRIGUEZ, MARIA SOL	Medicina	Encarnación	NO	1.000.000
12	5.581.427	JMENEZ CENTURION, BRENDA LETICIA	Medicina	Encarnación	NO	1.000.000
13	5.735.189	MAIDANA COLMAN, JUAN JOSE	Medicina	Encarnación	SI	1.000.000
14	5.746.388	MARTINEZ CASTILLO, ANAYELI	Medicina	Encarnación	SI	1.000.000
15	6.064.981	MISZKA DIMICH, CARLOS DANIEL	Medicina	Encarnación	SI	1.000.000
16	5.643.747	MORINIGO PORTILLO, VALERIA DAHLIANA	Medicina	Encarnación	SI	1.000.000
17	5.700.686	NECHESNIY ZUBKO, VIVIANA SOLEDAD	Medicina	Encarnación	SI	1.000.000
18	6.567.714	NUÑEZ GOMEZ, MARIANELA BELEN	Medicina	Encarnación	SI	1.000.000
19	5.577.497	PEREZ CRISTALDO, PAMELA TATIANA	Medicina	Encarnación	SI	1.000.000
20	5.544.771	RIOS CARDOZO, JOSE GUILLERMO	Medicina	Encarnación	SI	1.000.000
21	8.651.013	RIVEROS, BRISA MILENA	Medicina	Encarnación	SI	1.000.000
22	5.087.553	SAUER LUCKMANN, HERNAN JAVIER	Medicina	Encarnación	SI	1.000.000
23	5.418.713	SEGOVIA BENITEZ, ANGEL JAVIER	Medicina	Encarnación	SI	1.000.000
24	5.055.299	SILVA CARDOZO, KATHY ADRIANA	Medicina	Encarnación	SI	1.000.000
25	6.086.504	TRINIDAD CASCO, ROCIO BERENICE	Medicina	Encarnación	NO	1.000.000
26	4.680.126	TRINIDAD SAUCHUK, NESTOR SEBASTIAN	Medicina	Encarnación	NO	1.000.000
27	5.983.245	VERA JARA, KAREN ARAMI	Medicina	Encarnación	SI	1.000.000
28	5.236.149	VILLAN AVALOS, MARIA DE LOS ANGELES	Medicina	Encarnación	SI	1.000.000
29	4.977.739	WLOSEK PORTAL, FERNANDO JOSE	Medicina	Encarnación	NO	1.000.000
30	5.167.261	YAMAMOTO MATSUMURA, RUNA	Medicina	Encarnación	NO	1.000.000
31	5.253.932	ZARZA IRLA, SEIKO SOLEDAD	Medicina	Encarnación	SI	1.000.000
TOTAL						31.000.000





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
FACULTAD DE MEDICINA



CONSTANCIA

La Comisión de Becas de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa, hace constar que:

Los estudiantes mencionados en el cuadro de abajo, se han matriculado académicamente en esta Unidad Académica – UNI, para cursar asignaturas de su respectiva carrera, correspondiente al primer semestre del año lectivo 2026.-

Nº	Apellidos y Nombres	Nº C.I	Carrera	Año	Promedio	Arancel Cero	Matriculado 2026	Monto asignado
1	ARECO BERNAL, LORENA NATALIA	4995210	Medicina	6°	3	SI	SI	1.000.000 \$
2	BENITEZ CRISTALDO, ALEJANDRA GUADALUPE	5410967	Medicina	4°	4,285	NO	SI	1.000.000 \$
3	CABRERA DIAZ, NESTOR ADRIAN DAVID	5421621	Medicina	5°	3,111	NO	SI	1.000.000 \$
4	CORTESE ARANDA, THIAGO	5283410	Medicina	3°	4	NO	SI	1.000.000 \$
5	DIAZ MONZON, MARIA ISABEL	5104510	Medicina	3°	3,875	SI	SI	1.000.000 \$
6	DUARTE FRITSCH, ZAIRA ANDREA	5514458	Medicina	3°	3,5	NO	SI	1.000.000 \$
7	DUTTRA MARTINEZ, THIAGO MOISES	5340261	Medicina	4°	4,285	SI	SI	1.000.000 \$
8	FRETES ARANDA, MATHIAS MIGUEL ANGEL	5408625	Medicina	3°	3,75	NO	SI	1.000.000 \$
9	GONZALEZ LOPEZ, NELSON ANDRES	6271184	Medicina	2°	3,375	NO	SI	1.000.000 \$
10	GONZALEZ RODRIGUEZ, MARIA ESTRELLA	5741047	Medicina	5°	3,75	NO	SI	1.000.000 \$
11	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, MARIA SOL	5741050	Medicina	5°	3	NO	SI	1.000.000 \$
12	JIMENEZ CENTURION, BRENDA LETICIA	5581427	Medicina	1°	NO TIENE	NO	SI	1.000.000 \$
13	MAIDANA COLMAN, JUAN JOSE	5735189	Medicina	3°	3,666	SI	SI	1.000.000 \$
14	MARTINEZ CASTILLO, ANAYELI	5746388	Medicina	2°	4,142	SI	SI	1.000.000 \$
15	MISZKA DIMICH, CARLOS DANIEL	6064981	Medicina	5°	4,25	SI	SI	1.000.000 \$
16	MORINIGO PORTILLO, VALERIA DAHIANA	5643747	Medicina	4°	5	SI	SI	1.000.000 \$
17	NECHESNIY ZUBKO, VIVIANA SOLEDAD	5700686	Medicina	4°	3,125	SI	SI	1.000.000 \$
18	NUÑEZ GOMEZ, MARIANELA BELEN	6567714	Medicina	1°	NO TIENE	SI	SI	1.000.000 \$
19	PEREZ CRISTALDO, PAMELA TATIANA	5577497	Medicina	4°	4,428	SI	SI	1.000.000 \$
20	RIOS CARDOZO, JOSE GUILLERMO	5544771	Medicina	2°	4,125	SI	SI	1.000.000 \$
21	RIVEROS, BRISA MILENA	8651013	Medicina	1°	NO TIENE	SI	SI	1.000.000 \$
22	SAUER LUCKMANN, HERNAN JAVIER	5087553	Medicina	5°	4,5	SI	SI	1.000.000 \$
23	SEGOVIA BENÍTEZ, ANGEL JAVIER	5418713	Medicina	5°	3,125	SI	SI	1.000.000 \$
24	SILVA CARDOZO, KATHY ADRIANA	5055299	Medicina	5°	3,625	SI	SI	1.000.000 \$
25	TRINIDAD CASCO, ROCIO BERENICE	6086504	Medicina	3°	3,666	NO	SI	1.000.000 \$
26	TRINIDAD SAUCHUK, NESTOR SEBASTIAN	4680126	Medicina	2°	4,142	NO	SI	1.000.000 \$
27	VERA JARA, KAREN ARAMI	5983245	Medicina	5°	3,222	SI	SI	1.000.000 \$
28	VILLAN AVALOS, MARIA DE LOS ANGELES	5236149	Medicina	5°	3,555	SI	SI	1.000.000 \$
29	WLOSEK PORTAL, FERNANDO JOSE	4977739	Medicina	4°	4	NO	SI	1.000.000 \$
30	YAMAMOTO MATSUMURA, RUNA	5167261	Medicina	5°	4,75	NO	SI	1.000.000 \$
31	ZARZA IRLA, SEIKO SOLEDAD	5253932	Medicina	1°	NO TIENE	SI	SI	1.000.000 \$

\$ 31.000.000



Lic. Syntia Ocampos
Dpto. Bienestar Universitario



Lic. Laura Lezcano
Dirección Educación Médica

Comisión de Becas FM - UNI

SOLICITUD Nro. 76.105

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

FECHA: 28/05/2026

FECHA APROB.:29/05/2026



PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA

DATOS DEL SOLICITANTE:

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Unidad Jerárq.:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

DEPOSITAR EN LA CUENTA:

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
Unidad Jerárq. destino:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
Banco/Sucursal destinc:	2 1	BANCO NACIONAL DE FOMENTO / BNF	Código BIC:BNFAPYPA
Cta. Cte. destino:	0001001000140683	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA - SUELDOS FF10	
Importe solicitado Gs.:	*****164.700.000,00	SON: CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL GUARANIES.--	
Importe Deducciones:	*****00		
Líquido a transferir:	*****164.700.000,00		

DATOS DE REFERENCIA:

Nivel Control Financiero	34	TRANSF.CONSolid.CORR. AL SECTOR PÚBLICO
Fuente Financiamiento	10	RECURSOS DEL TESORO
Organismo Financiador	1	GENUINO
Nivel/Entidad Origen	1 / 1	DIRECCION GENERAL DEL TESORO
Unidad Jerárq. Origen	1.00.000	TESORO NACIONAL
Banco/Sucursal Origen	1 1	BCP / BCP
Cuenta Origen	520	MEF-TESORO PÚBLICO -CUT GUARANÍES
Subcuenta	520.001-520-TESORERIA GENERAL	

CONCEPTO

PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA

DETALLES DEL CONCEPTO

SOLICITUD DE TRANSF. PARA CUBRIR GASTOS DEL OBJETO 841 BECAS

DETALLES DE LAS OBLIGACIONES

Estructura programática	Nro. obligación	Código Contratación	RUC	Proveedor	Monto obligación	Monto líquido	Cod. Ret.	Deducción
1-001-00-01-841-10	4465		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	27.200.000	27.200.000		
1-001-00-01-841-10	4466		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	24.000.000	24.000.000		
1-001-00-01-841-10	4468		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	26.000.000	26.000.000		
1-001-00-01-841-10	4493		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	2.500.000	2.500.000		
1-001-00-01-841-10	4495		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	2.000.000	2.000.000		
1-001-00-01-841-10	4497		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	3.000.000	3.000.000		
1-001-00-01-841-10	4498		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	9.000.000	9.000.000		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

ORDEN DE PAGO
POR CUENTA ADMINISTRATIVA

N° Orden de Pago: 731
Fecha Orden Pago DGTP: 29/05/2026 09:40

Dirección General del Tesoro Público
Presente

En la fecha, se remite el detalle de los pagos en forma electrónica para su ejecución por medio de la Cuenta Operaciones de esta Entidad, acompañándose de los siguientes totales de control:

Nro.STR: 76.105	Presupuestado Gs.:	164.700.000
Fecha STR: 28/05/2026	Saldo No Devengado Gs.:	0
Mes: 5 MAYO	Devengado Gs.:	164.700.000
Banco: 2 BANCO NACIONAL DE FOMENTO	Aportes Jubilación Gs.:	0
Sucursal: 1	Multas Gs.:	0
Cuenta: 0001001000140683	Descuentos Varios Gs.:	0
Fuente: 10 RECURSOS DEL TESORO	Descuentos Judiciales Gs.:	0
Financiador: 1 GENUINO	Líquido:	164.700.000
Importe Gs.: 164.700.000	Registros:	193
	Total destinado a Jubilaciones:	0

UBEDA DE GAMON, ORAIDA ELSA
DIRECTORA GRAL.DE ADM.Y FINAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

COHENE VELAZQUEZ, HERMENEGILDO
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

REIMPRESIÓN

Universidad Nacional de Itapúa	Página	1
COMPROBANTE DE PAGO		
Dirección General Administrativa	Fecha	10/07/2026
Rectorado - UNI	Hora	10:32

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS			
Código del Proveedor	Número	60299	
Razón Social	VARIOS	Fecha de Emisión	13/07/2026
Nombre y Apellido	VARIOS	Banco	BNF FF10
Domicilio		Cta. Cte.	140683
Localidad		Nro. Cheque	Cheques Varios
Orden de Compra y/o Servicio			
Factura o Rec. De Dictamen N°	198/2026	Importe Cheque	40.000.000
Planilla / Mes al que Corresponde	julio	Fecha del Cheque	13/07/2026
Autoriz. De Pago N°	60299	Nro Compromiso	11299326
Recibo de Retención		STR N°	0
Comentarios		Nro Previsión	11299326
		Tipo Adquisicion	99 Indefinida

SE ADJUNTA DETALLE DE CHEQUES
S.T.R. Nro: 76.105
Obligacion Nro.: 4.552

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 1 0 1 840 10 001 7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	
1 1 0 1 841 10 001 7	BECAS	40.000.000

DEDUCCIONES	
IMPORTE NETO	40.000.000
RETENCION AFUNI	0
RETENCION COOP. UNI	0
RETENCION I.P.S	0
RETENCION JUDICIAL	0
R. JUB. (FUNC. Y EMPLE.)	0
R. JUB. (DOC. UNIV)	0
RETENCION IVA	0
RETENCION RENTA	0
RETENCION LEY 7021	0
RETENCION CAUCIONAL	0
MULTAS	0
TOTAL DEDUCCIONES:	0



TOTAL		40.000.000
Son Guaraníes	Cuarenta Millones	

FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA
Lic. Cynthia Gonzalez	Lic. Beatriz Chavez	Mg. Maria Ocampo	Dra. Nelly Monges de Instran
Jefe Dpto.-Int.	Directora Financiera	Directora Gral Adm.	Vicerrectora
		y Finanzas-Int.	Res. REC. N° 053/2023

Recibimos de Rectorado - UNI	40.000.000	en concepto de	BECAS
la suma de guaraníes			Ges. Admin Inst. s/ Res. Nro.: 050/2026
Lugar	Firma		
Fecha	Aclaración		

Univ. Carlos González	29-07	6871			
Aux. Gráfica	2026				
Preparado por	Fecha	N°	Procesado por	Aprobado por	Auditor Interno

59 HOJAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ
Becas de Apoyo Económico 1º semestre 2026 - Facultad de Ingeniería

CODIGO
28 - 04
Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Unidad Responsable: 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Programa: 01 PROGRAMA CENTRAL
Actividad: 01 GESTION ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL
FF: 10
OF: 01

N° 03/2026
Becas 841

PLANILLAS BAE
1° SEMESTRE 2026

N°	C.I.N°	BENEFICIARIOS	FACULTAD	CARRERA	SEDE	IMPORTE	OBSERVACIONES
1	5.604.115	AGUILAR VELAZCO, LETICIA	INGENIERIA	Ing. Electromecánica	Encarnación	800.000	1 AX
2	4.922.899	AGUIRRE GIMENEZ, FANY GABRIELA	INGENIERIA	Ing. Civil	Encarnación	800.000	2 Fany
3	5.097.811	AVALOS ORUE, LEANDRO ADRIAN	INGENIERIA	Ing. Civil	Encarnación	800.000	3 Leandro
4	6.053.176	AYALA DIAZ, FRANCO GABRIEL	INGENIERIA	Ing. Informática	Encarnación	800.000	4 Franco Ayala
5	5.157.019	BENITEZ NUÑEZ, CARLOS JAVIER	INGENIERIA	Ing. Electromecánica	Encarnación	1.200.000	5 Carlos
6	5.194.721	CABALLERO GUANES, ROMINA ELIZABETH	INGENIERIA	Ing. Civil	Encarnación	800.000	6 Romina Caballero
7	5.538.388	CABRAL ESCOBAR, KAREN SOLEDAD	INGENIERIA	Ing. Civil	Encarnación	800.000	7 Karen
8	5.113.275	COLMAN PEREIRA, CECILIA SOLEDAD	INGENIERIA	Ing. Civil	Encarnación	800.000	8 Cecilia
9	5.603.709	DEL VALLE ACUÑA, EDUARDO ARIEL	INGENIERIA	Ing. Informática	Encarnación	800.000	9 Eduardo Velarde
10	7.482.692	DEL VALLE ROMERO, MONICA BEATRIZ	INGENIERIA	Ing. Civil	Encarnación	800.000	10 Mónica
11	6.056.998	DUARTE CHAMORRO, JUAN BAUTISTA	INGENIERIA	Ing. Civil	Encarnación	800.000	11 Juan
12	6.937.090	DUARTE RAMIREZ, GLORIA ESTEFANI	INGENIERIA	Ing. Electromecánica	Encarnación	800.000	12 Gloria
13	4.423.281	DURE ATHIS, JORGE MATIAS	INGENIERIA	Ing. Electromecánica	Encarnación	1.200.000	13 Jorge
14	5.716.212	ENCINA BENITEZ, RITO ARIEL	INGENIERIA	Ing. Civil	Encarnación	800.000	14 Ariel
15	4.733.736	ESCOBAR CUENCA, ALEX MARTIN	INGENIERIA	Ing. Industrial	Encarnación	1.200.000	15 Alex
16	5.131.019	FERREIRA CASAS, CESAR DANIEL	INGENIERIA	Ing. Electromecánica	Encarnación	1.200.000	16 Cesar
17	5.195.081	FERREIRA GUERRERO, AILYN ARACELY	INGENIERIA	Ing. Civil	Encarnación	800.000	17 Ailyn



Mg. Patricia Florentin

Coordinadora de Bienestar Universitario



Abog. Carmen Bogado

Directora de Investigación y Extensión

18	4.174.052	FERREIRA KALLUS, RICARDO ISACC	INGENIERIA	Ing. Civil	Encarnación	1.200.000	
19	4.895.221	FIGUEROA RAMIREZ, RODRIGO MANUEL	INGENIERIA	Ing. Informática	Encarnación	800.000	
20	4.326.294	GARAY ZACARIAS, LUIS MARIA	INGENIERIA	Ing. Civil	Encarnación	1.200.000	
21	4.571.127	GAUTO, MARCELO IVAN	INGENIERIA	Ing. Civil	Encarnación	1.200.000	
22	5.410.477	GONZALEZ LOPEZ, SUSELY	INGENIERIA	Ing. Civil	Encarnación	800.000	
23	5.367.740	GONZALEZ OCAMPOS, JANNINA ISABEL	INGENIERIA	Ing. Civil	Encarnación	1.200.000	
24	5.544.130	GONZALEZ SERVIAN, ARNALDO	INGENIERIA	Ing. Civil	Encarnación	1.200.000	
25	6.834.673	KERNECHNY MARTINEZ, PABLO DAVID	INGENIERIA	Ing. Electromecánica	Encarnación	800.000	
26	5.175.771	LOPEZ BARRETO, SOL ANAHI	INGENIERIA	Ing. Civil	Encarnación	800.000	
27	7.591.949	LOPEZ PEREZ, ADRIANO	INGENIERIA	Ing. Civil	Encarnación	800.000	
28	5.952.168	LUGO ALGARIN, MILAGROS LORENA	INGENIERIA	Ing. Civil	Encarnación	800.000	
29	5.968.307	MALDONADO RIVEROS, SARA ALITZA	INGENIERIA	Ing. Industrial	Encarnación	1.200.000	
30	5.100.076	MARTINEZ SANABRIA, ELIAS GABRIEL	INGENIERIA	Ing. Electromecánica	Encarnación	800.000	
31	6.507.416	MARTINEZ VENIALGO, PAMELA CECILIA	INGENIERIA	Ing. Civil	Encarnación	800.000	
32	8.470.536	MATIAUDA SEGOVIA, NESTOR ARIEL	INGENIERIA	Ing. Electromecánica	Encarnación	800.000	
33	5.882.409	MONTAÑEZ VEGAS, CARLOS MIGUEL	INGENIERIA	Ing. Electromecánica	Encarnación	800.000	
34	5.470.497	PEREZ CUENCA, CRISTHIAN ANDRES	INGENIERIA	Ing. Electromecánica	Encarnación	800.000	
35	5.246.056	RESQUIN DUETTE, KARINA BEATRIZ	INGENIERIA	Ing. Civil	Encarnación	800.000	
36	6.377.751	RIQUELME FERNANDEZ, GILBERTO RAMON	INGENIERIA	Ing. Electromecánica	Encarnación	800.000	
37	5.400.929	ROJAS VERA, LUJAN ARAMI	INGENIERIA	Ing. Civil	Encarnación	800.000	
38	5.607.178	ROSA AMARILLA, JENNIFER JAQUELINE	INGENIERIA	Ing. Civil	Encarnación	800.000	
39	5.639.112	ROTELA VEGA, KAREN NATIVIDAD	INGENIERIA	Ing. Civil	Encarnación	800.000	
40	4.935.657	SABLUK KRIVENCHUK, DIEGO ALEJANDRO	INGENIERIA	Ing. Electromecánica	Encarnación	1.200.000	
41	4.828.520	SANABRIA ALVARENGA, MARCELO ALEJANDRO	INGENIERIA	Ing. Civil	Encarnación	800.000	
42	5.518.765	VERA ADORNO, NAOMI ELIANA	INGENIERIA	Ing. Informática	Encarnación	800.000	
43	8.385.932	VERA, MATIAS NICOLAS	INGENIERIA	Ing. Civil	Encarnación	1.200.000	
44	5.650.638	YEZA BRITTO, RUTH YULIANA	INGENIERIA	Ing. Civil	Encarnación	800.000	
TOTAL						40.000.000	



Detalle Cheques-BECAS

Cant. Cheq.	Beneficiario	Nro. Cheque	Importe
1	Leticia Aguilar Velazco	06575691	800.000
2	Fany Aguirre Gimenez	06575692	800.000
3	Leandro Avalos Orue	06575693	800.000
4	Franco Ayala Diaz	06575694	800.000
5	Carlos Benitez Nuñez	06575695	1.200.000
6	Romina Caballero Guanes	06575697	800.000
7	Karen Cabral Escobar	06575698	800.000
8	Cecilia Colman Pereira	06575699	800.000
9	Eduardo Delvalle Acuña	06575700	800.000
10	Monica Delvalle Romero	06575701	800.000
11	Juan Duarte Chamorro	06575702	800.000
12	Gloria Duarte Ramirez	06575703	800.000
13	Jorge Dure Athis	06575704	1.200.000
14	Rito Encina Benitez	06575705	800.000
15	Alex Escobar Cuenca	07519801	1.200.000
16	Cesar Ferreira Casas	07519802	1.200.000
17	Ailyn Ferreira Guerrero	06575708	800.000
18	Ricardo Ferreira Kallus	06575709	1.200.000
19	Rodrigo Figueredo Ramirez	06575710	800.000
20	Luis Garay Zacarias	06575711	1.200.000
21	Marcelo Ivan Gauto	06575712	1.200.000
22	Susely Gonzalez Lopez	06575713	800.000
23	Jannina Gonzalez Ocampos	06575714	1.200.000
24	Arnaldo Gonzalez Servian	06575715	1.200.000
25	Pablo Kernechny Martinez	06575716	800.000
26	Sol Lopez Barreto	06575717	800.000
27	Adriano Lopez Perez	06575718	800.000
28	Milagros Lugo Algarin	06575719	800.000
29	Sara Maldonado Riveros	06575720	1.200.000
30	Elias Martinez Sanabria	06575721	800.000
31	Pamela Martinez Venialgo	06575722	800.000
32	Nestor Matiauda Segovia	06575723	800.000
33	Carlos Montañez Vegas	06575724	800.000
34	Cristhian Perez Cuenca	06575725	800.000
35	Karina Resquin Duette	06575726	800.000
36	Gilberto Riquelme Fernandez	06575727	800.000
37	Lujan Rojas Vera	06575728	800.000
38	Jennifer Rosa Amarilla	06575729	800.000
39	Karen Rotela Vega	06575730	800.000
40	Diego Sabluk Krivenchuk	06575731	1.200.000
41	Marcelo Sanabria Alvarenga	06575732	800.000
42	Naomi Vera Adorno	06575733	800.000
43	Matias Nicolas Vera	06575734	1.200.000
44	Ruth Yeza Britto	06575735	800.000
TOTAL GRAL.			40.000.000

Hecho Por
Univ. Carlos González



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
RECTORADO

Formulario de Proceso Administrativo / Financiero Aprobado por Resolución REC N° 081/2010

N° 0000692

FORM/PROC/ADM/FIN 004

Formulario de Derivación de Expedientes (Grupo 200 a 900)
PAGOS DE BIENES Y SERVICIOS

Área Responsable				Responsabilidad			
Recepción previa por el Departamento de...				Recepción previa por el Departamento de...			
Expediente N°	Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por		
2993/26	26/05/2026	Cecilia Velazquez	[Signature]	26/5/26			
N° de hojas	56	Observación					
[Stamp: Universidad Nacional de Itapúa Rectorado]				[Stamp: Universidad Nacional de Itapúa Rectorado]			
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por			
27/05/26	[Signature]	[Signature]	27/05/26				
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por			
27/05/26	10	[Signature]					
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por			
28/05/2026	[Signature]	[Signature]	28/05/2026				
Imputación Presupuestaria		Fecha de recepción	Código de Contratación	N° de previsión	N° de compromiso		
O.G.	Prog.	S.P.	Monto	28/05/26	11299326	11299326	
8411	1	1	400000000	Fuente de Financiamiento	Tipo de presupuesto	Devuelto por	
				Hecho por	Verificado por	Fecha	
				[Signature]	[Signature]	28.5.26	
Comprob. de Respaldo N°				N° de observación	4552	STR N°	
Nota de recepción N°		Devuelto por		Hecho por	Verificado por	Fecha	
				[Signature]	[Signature]	28/05/2026	
Departamento de Patrimonio				Verificación de recepción de los bienes			
Registro en el inventario permanente				Hecho por	Verificado por	Fecha	
Departamento de Tesorería				Cálculo de retenciones, confección de comprobante de pago y de retenciones, registro			
DETALLE	N°	Monto		Comprobante de pago N°			
Ret. de IVA				Fecha de recepción			
Ret. de Renta				Fecha de emisión			
Ret. Causal				Fecha de pago			
Ret. Ley 2051				Devuelto por:			
Cheque							
Nota de Débito							
Departamento de Contabilidad				Registro del pago y archivo			
Numero de hojas				Fecha	Hecho por		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre

RECTORADO

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión de conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

MEMO D.A. N°198/2026

MEMORANDO:

A : Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velazquez, Rector

DE : Ing. Com. Rosa Cecilia González, Directora Administrativa.

FECHA : 2026-05-20

OBJETO: Solicitar pago de Becas en el marco del Becas de Apoyo Económico. -



Por la presente solicito el pago de becas a los estudiantes de la Facultad de Ingeniería por Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones), quienes han sido beneficiados de las Becas de Apoyo Económico UNI, primer semestre 2026, por resolución CSU N°050/2026. Según planillas que se adjuntan.

El Programa 001 Programa Central, Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional, cuenta con crédito presupuestario en el Rubro **840 Transferencias Corrientes al Sector privado, 841 Becas**, con fuente de Financiamiento **10 Recursos del Estado**. Organismo financiador **01 Recursos Genuino**.

Atentamente. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	2933 / 2443
Fecha:	26/05/2026 Hora: 08:12
Firma:	
Aclar. de Firma:	Carolina Velazquez



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N°1009/96 de fecha 04 de diciembre de 1996
Dirección General Académica y de Investigación
Dirección de Investigación y Extensión
RECTORADO

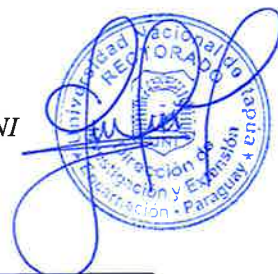
MISIÓN

Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

DIyE N° 131/2026. - ✓

MEMORANDUM

A : Ing. Comercial Cecilia González, *Directora Administrativa- UNI*
DE : Abg. Carmen Bogado Leiva, *Directora de Investigación y Extensión- UNI*
FECHA : 18/05/2026
OBJETO : Remitir documentos para solicitud de pago—



Señora Directora:

Por el presente me dirijo a usted a fin de remitir los documentos para solicitud de pago de Beca de Apoyo Económico, primer semestre del año 2026, correspondiente a la Facultad de Ingeniería /UNI.

Afectar al FF: 10 OF: 01

Adjunto al presente los siguientes documentos:

- Planillas
- Copia de Resolución
- Copia de Cédula de Identidad de los beneficiarios

Sin otro particular, la saludo cordialmente

CMBL /mccar

VISIÓN: Ser una universidad reconocida a nivel nacional e internacional por su calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación, extensión y vinculación social, con personas altamente calificadas y comprometidas con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.

7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

Consejo Superior Universitario

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

Encarnación, 11 de mayo de 2026.-
RESOLUCIÓN CSU Nº 050/2026.-

VISTA:

La sesión de fecha 08 de mayo de 2026 del Consejo Superior Universitario (CSU) de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI); y,-----

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se ha incluido como punto del Orden del Día “Correspondencias”, en donde se dio tratamiento al Memorándum presentado por la Abg. Carmen Bogado Leiva, Directora de Investigación y Extensión de la UNI.-----

Que, por medio del documento de referencia, presenta la nómina beneficiarios del Programa de Becas de Apoyo Económico, correspondiente a las Unidades Académicas de la UNI, periodo 2026.-----

Que, sometido a consideración de los Miembros del Consejo Superior Universitario, los mismos resuelven su aprobación.-----

Que, otorgar becas, es atribución del Consejo Superior Universitario, conforme lo consagra el artículo 16, inciso o) del Estatuto de la UNI.-----

POR TANTO

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

- 1) **OTORGAR** Becas de Apoyo Económico a los estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa, correspondiente al periodo 2026, conforme al exordio de la presente Resolución y al anexo que forma parte de la misma.-----
- 2) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán
Encargada de Despacho del Rectorado

Visión: Ser una universidad reconocida a nivel nacional e internacional por su calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación, extensión y vinculación social, con personas altamente calificadas y comprometidas con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

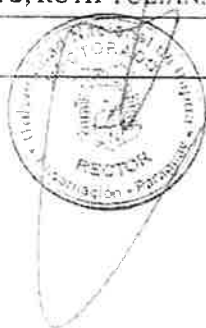
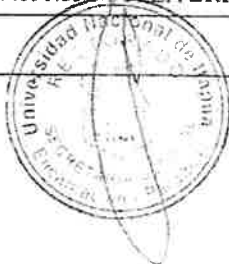
Creada por Ley N° 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

Consejo Superior Universitario

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

Anexo de la Resolución CSU N° 050/2026 que otorga Becas de Apoyo Económico a los estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa, correspondiente al periodo 2026.

32	8.470.536	MATIAUDA SEGOVIA, NESTOR ARIEL	Ing. Electromecánica	Encarnación	SI	800.000
33	5.882.409	MONTAÑEZ VEGAS, CARLOS MIGUEL	Ing. Electromecánica	Encarnación	SI	800.000
34	5.470.497	PEREZ CUENCA, CRISTHIAN ANDRES	Ing. Electromecánica	Encarnación	SI	800.000
35	5.246.056	RESQUIN DUETTE, KARINA BEATRIZ	Ing. Civil	Encarnación	SI	800.000
36	6.377.751	RIQUELME FERNANDEZ, GILBERTO RAMON	Ing. Electromecánica	Encarnación	SI	800.000
37	5.400.929	ROJAS VERA, LUJAN ARAMI	Ing. Civil	Encarnación	SI	800.000
38	5.607.178	ROSA AMARILLA, JENNIFER JAQUELINE	Ing. Civil	Encarnación	SI	800.000
39	5.639.112	ROTELA VEGA, KAREN NATIVIDAD	Ing. Civil	Encarnación	SI	800.000
40	4.935.657	SABLUK KRIVENCHUK, DIEGO ALEJANDRO	Ing. Electromecánica	Encarnación	NO	1.200.000
41	4.828.520	SANABRIA ALVARENGA, MARCELO ALEJANDRO	Ing. Civil	Encarnación	SI	800.000
42	5.518.765	VERA ADORNO, NAOMI ELIANA	Ing. Informática	Encarnación	SI	800.000
43	8.385.932	VERA, MATIAS NICOLAS	Ing. Civil	Encarnación	NO	1.200.000
44	5.650.638	VEZA BRITTO, RUTH YULIANA	Ing. Civil	Encarnación	SI	800.000
TOTAL						40.000.000





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA – U.N.I.
Creada por Ley N°:1.009/96 del 03/12/96
Facultad de Ingeniería

Abg. Lorenzo Zacarías 255 c/Ruta 1- Km 2,5, Barrio Caaguy Roré, Encarnación – Paraguay
www.funiedup.py ingenieria@funiedup.py Cel.: (0985) 458500



CONSTANCIA

La Directora Académica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Itapúa, Lic. Zulma Martínez hace constar que:

Los estudiantes mencionados en el cuadro de abajo, se han inscripto académicamente en esta Unidad Académica – UNI, para cursar asignaturas de sus respectivas carreras, correspondientes a los semestres pares (febrero - junio) del año lectivo 2026.-----

Apellido y Nombre	C.I. N°	Carrera	Semestre	Promedio	Arancel Cero	Matriculado 2026	Monto asignado
AGUILAR VELAZCO, LETICIA	5.604.115	Ing. Electromécanica	6º	2,791	SI	si	800.000
AGUIRRE GIMENEZ, FANY GABRIELA	4.922.899	Ing. Civil	8º	3,3	SI	si	800.000
AVALOS ORUE, LEANDRO ADRIAN	5.097.811	Ing. Civil	6º	2,565	SI	si	800.000
AYALA DIAZ, FRANCO GABRIEL	6.053.176	Ing. Informática	6º	3,625	SI	si	800.000
BENITEZ NUÑEZ, CARLOS JAVIER	5.157.019	Ing. Electromécanica	10º	2,953	NO	si	1.200.000
CABALLERO GUANES, ROMINA ELIZABETH	5.194.721	Ing. Civil	6º	2,823	SI	si	800.000
CABRAL ESCOBAR, KAREN SOLEDAD	5.538.388	Ing. Civil	10º	2,926	SI	si	800.000
COLMAN PEREIRA, CECILIA SOLEDAD	5.113.275	Ing. Civil	6º	3	SI	si	800.000
DELVALLE ACUÑA, EDUARDO ARIEL	5.603.709	Ing. Informática	6º	2,666	SI	si	800.000
DELVALLE ROMERO, MONICA BEATRIZ	7.482.692	Ing. Civil	6º	2,74	SI	si	800.000
DUARTE CHAMORRO, JUAN BAUTISTA	6.056.998	Ing. Civil	8º	2,54	SI	si	800.000
DUARTE RAMIREZ, GLORIA ESTEFANI	6.937.090	Ing. Electromécanica	6º	3,3	SI	si	800.000
DURE ATHIS, JORGE MATIAS	4.423.281	Ing. Electromécanica	10º	2,466	NO	si	1.200.000
ENCINA BENÍTEZ, RITO ARIEL	5.716.212	Ing. Civil	6º	2,222	SI	si	800.000
ESCOBAR CUENCA, ALEX MARTIN	4.733.736	Ing. Industrial	4º	3	NO	si	1.200.000
FERREIRA CASAS, CESAR DANIEL	5.131.019	Ing. Electromécanica	10º	2,555	NO	si	1.200.000
FERREIRA GUERRERO, AILYN ARACELY	5.195.081	Ing. Civil	8º	2,452	SI	si	800.000
FERREIRA KALLUS, RICARDO ISACC	4.174.052	Ing. Civil	8º	2,612	NO	si	1.200.000

Visión: Ser una facultad reconocida nacional e internacionalmente por la calidad y pertinencia en la formación integral de profesionales de ingeniería altamente calificados, comprometidos con el desarrollo de una sociedad inclusiva y sostenible; promoviendo la vinculación social a través de la investigación, la extensión y la innovación.

Misión: Formar profesionales de la ingeniería competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables, comprometidos con el desarrollo científico-tecnológico y socioeconómico. Impulsamos la creación y aplicación del conocimiento orientado al bienestar social, la sostenibilidad de la internacionalización con respeto a la identidad nacional.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA – U.N.I.
Creada por Ley N°:1.009/96 del 03/12/96
Facultad de Ingeniería

Abg. Lorenzo Zacarías 255 c/ Ruta I- Km 2,5, Barrio Caaguy Ror, Encarnación – Paraguay
www.funiedu.py ingenieria@funiedu.py Cel.: (0985) 458500



FIGUEREDO RAMIREZ, RODRIGO MANUEL	4.895.221	Ing. Informática	6º	3	SI	si	800.000
GARAY ZACARIAS, LUIS MARIA	4.326.294	Ing. Civil	8º	3,111	NO	si	1.200.000
GAUTO, MARCELO IVAN	4.571.127	Ing. Civil	8º	2,612	NO	si	1.200.000
GONZÁLEZ LÓPEZ, SUSELY	5.410.477	Ing. Civil	6º	2	SI	si	800.000
GONZALEZ OCAMPOS, JANNINA ISABEL	5.367.740	Ing. Civil	8º	2,1	NO	si	1.200.000
GONZALEZ SERVIAN, ARNALDO	5.544.130	Ing. Civil	8º	2,513	NO	si	1.200.000
KERNECHNY MARTINEZ, PABLO DAVID	6.834.673	Ing. Electromécanica	10º	2,9	SI	si	800.000
LOPEZ BARRETO, SOL ANAHI	5.175.771	Ing. Civil	8º	3,3	SI	si	800.000
LOPEZ PEREZ, ADRIANO	7.591.949	Ing. Civil	4º	2,375	SI	si	800.000
LUGO ALGARIN, MILAGROS LORENA	5.952.168	Ing. Civil	6º	3,031	SI	si	800.000
MALDONADO RIVEROS, SARA ALITZA	5.968.307	Ing. Industrial	2º	3,833	NO	si	1.200.000
MARTINEZ SANABRIA, ELIAS GABRIEL	5.100.076	Ing. Electromécanica	10º	3,621	SI	si	800.000
MARTINEZ VENIALGO, PAMELA CECILIA	6.507.416	Ing. Civil	8º	3,04	SI	si	800.000
MATIAUDA SEGOVIA, NESTOR ARIEL	8.470.536	Ing. Electromécanica	4º	2,629	SI	si	800.000
MONTAÑEZ VEGAS, CARLOS MIGUEL	5.882.409	Ing. Electromécanica	6º	2	SI	si	800.000
PEREZ CUENCA, CRISTHIAN ANDRES	5.470.497	Ing. Electromécanica	10º	2,568	SI	si	800.000
RESQUIN DUETTE, KARINA BEATRIZ	5.246.056	Ing. Civil	4º	2,888	SI	si	800.000
RIQUELME FERNANDEZ, GILBERTO RAMON	6.377.751	Ing. Electromécanica	6º	2,368	SI	si	800.000
ROJAS VERA, LUJAN ARAMI	5.400.929	Ing. Civil	8º	2,736	SI	si	800.000
ROSA AMARILLA, JENNIFER JAQUELINE	5.607.178	Ing. Civil	6º	2,277	SI	si	800.000
ROTELA VEGA, KAREN NATIVIDAD	5.639.112	Ing. Civil	8º	2,3	SI	si	800.000
SABLUK KRIVENCHUK, DIEGO ALEJANDRO	4.935.657	Ing. Electromécanica	6º	2,6	NO	si	1.200.000
SANABRIA ALVARENGA, MARCELO ALEJANDRO	4.828.520	Ing. Civil	8º	2,785	SI	si	800.000
VERA ADORNO, NAOMI ELIANA	5.518.765	Ing. Informática	6º	3,375	SI	si	800.000
VERA, MATÍAS NICOLÁS	8.385.932	Ing. Civil	10º	2,44	NO	si	1.200.000
YEZA BRITTO, RUTH YULIANA	5.650.638	Ing. Civil	2º	2,72	SI	si	800.000

Visión: Ser una facultad reconocida nacional e internacionalmente por la calidad y pertinencia en la formación integral de profesionales en ingeniería altamente calificados, comprometidos con el desarrollo de una sociedad inclusiva y sostenible: promoviendo la vinculación social a través de la investigación, la extensión y la innovación.

Misión: Formar profesionales de la ingeniería competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables, comprometidos con el desarrollo científico-tecnológico y socioeconómico. Impulsamos la creación y aplicación del conocimiento orientado al bienestar social, la sostenibilidad de la internacionalización con respeto a la identidad nacional.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA – U.N.I.
Creada por Ley N°:1.009/96 del 03/12/96
Facultad de Ingeniería

Abg. Lorenzo Zacarías 255 c/Ruta I - Km 2,5, Barrio Caaguy Roré, Encarnación – Paraguay
www.funi.edu.py ingenieria@funi.edu.py Cel.: (0985) 458500



SUPLENTE							
CARDOZO BARBOZA, ROLANDO DAVID	4.620.257	Ing. Civil	8º	2,73	NO	si	1.200.000
ALARCON AMARILLA, IRMA BETSAVETH	5.655.900	Ing. Civil	6º	2,476	SI	si	800.000

Visión: Ser una facultad reconocida nacional e internacionalmente por la calidad y pertinencia en la formación integral de profesionales en ingeniería altamente calificados, comprometidos con el desarrollo de una sociedad inclusiva y sostenible; promoviendo la vinculación social a través de la investigación, la extensión y la innovación.
Misión: Formar profesionales de la ingeniería competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables, comprometidos con el desarrollo científico-tecnológico y socioeconómico. Impulsamos la creación y aplicación del conocimiento orientado al bienestar social, la sostenibilidad de la internacionalización con respeto a la identidad nacional.

SOLICITUD Nro. 76.105

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

FECHA: 28/05/2026

FECHA APROB.:29/05/2026



PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA

DATOS DEL SOLICITANTE:

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Unidad Jerárq.:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

DEPOSITAR EN LA CUENTA:			
Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
Unidad Jerárq. destino:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
Banco/Sucursal destino:	2 1	BANCO NACIONAL DE FOMENTO / BNF	Código BIC:BNFAPYPA
Cta. Cte. destino:	0001001000140683	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA - SUELDOS FF10	
Importe solicitado Gs.:	*****164,700.000,00	SON: CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL GUARANIES.--	
Importe Deducciones:	*****,00		
Líquido a transferir:	*****164.700.000,00		

DATOS DE REFERENCIA:			
Nivel Control Financiero	34	TRANSF.CONSolid.CORR. AL SECTOR PÚBLICO	
Fuente Financiamiento	10	RECURSOS DEL TESORO	
Organismo Financiador	1	GENUINO	
Nivel/Entidad Origen	1 / 1	DIRECCION GENERAL DEL TESORO	
Unidad Jerárq. Origen	1.00.000	TESORO NACIONAL	
Banco/Sucursal Origen	1 1	BCP / BCP	
Cuenta Origen	520	MEF-TESORO PÚBLICO -CUT GUARANIES	
Subcuenta	520.001-520-TESORERIA GENERAL		

CONCEPTO
PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA
DETALLES DEL CONCEPTO
SOLICITUD DE TRANSF. PARA CUBRIR GASTOS DEL OBJETO 841 BECAS

DETALLES DE LAS OBLIGACIONES								
Estructura programática	Nro. obligación	Código Contratación	RUC	Proveedor	Monto obligación	Monto líquido	Cod. Ret.	Deducción
1-001-00-01-841-10	4465		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	27.200.000	27.200.000		
1-001-00-01-841-10	4466		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	24.000.000	24.000.000		
1-001-00-01-841-10	4468		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	26.000.000	26.000.000		
1-001-00-01-841-10	4493		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	2.500.000	2.500.000		
1-001-00-01-841-10	4495		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	2.000.000	2.000.000		
1-001-00-01-841-10	4497		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	3.000.000	3.000.000		
1-001-00-01-841-10	4498		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	9.000.000	9.000.000		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

51

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

Estructura programática	Nro. obligación	Código Contratación	RUC	Proveedor	Monto obligación	Monto Ilíquido	Cod. Ret.	Deducción
1-001-00-01-841-10	4548		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	31.000.000	31.000.000		
1-001-00-01-841-10	4552		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	40.000.000	40.000.000		



ORADA ELSA UBEDA DE
GAMON

FIRMA AUTORIZADA

HERMENEGILDO COHENE
VELAZQUEZ

FIRMA AUTORIZADA

ORDEN DE PAGO
POR CUENTA ADMINISTRATIVA

N° Orden de Pago: 731
Fecha Orden Pago DGTP: 29/05/2026 09:40

Dirección General del Tesoro Público

Presente

En la fecha, se remite el detalle de los pagos en forma electrónica para su ejecución por medio de la Cuenta Operaciones de esta Entidad, acompañándose de los siguientes totales de control:

Nro.STR:	76.105	Presupuestado Gs.:	164.700.000
Fecha STR:	28/05/2026	Saldo No Devengado Gs.:	0
Mes:	5 MAYO	Devengado Gs.:	164.700.000
Banco:	2 BANCO NACIONAL DE FOMENTO	Aportes Jubilación Gs.:	0
Sucursal:	1	Multas Gs.:	0
Cuenta:	0001001000140683	Descuentos Varios Gs.:	0
Fuente:	10 RECURSOS DEL TESORO	Descuentos Judiciales Gs.:	0
Financiador:	1 GENUINO	Liquido:	164.700.000
Importe Gs.:	164.700.000	Registros:	193
		Total destinado a Jubilaciones:	0

UBEDA DE GAMON, ORAIDA ELSA
DIRECTORA GRAL.DE ADM.Y FINAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

COHENE VELAZQUEZ, HERMENEGILDO
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

REIMPRESIÓN

50

Universidad Nacional de Itapua

Página1

COMPROBANTE DE PAGO

Fecha08/07/2026

Dirección General Administrativa

Rectorado - UNI

Hora11:37

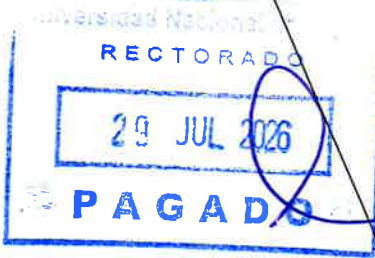
DETALLE DE LOS DOCUMENTOS

Codigo del Proveedor		Número	60248
Razón Social	VARIOS	Fecha de Emisión	13/07/2026
Nombre y Apellido	VARIOS	Banco	BNF FF10
Domicilio		Cta. Cte.	140683
Localidad		Nro. Cheque	Cheques Varios
Orden de Compra y/o Servicio			
Factura o Rec. De Dictamen N°	02/2026	Importe Cheque	9.000.000
Planilla / Mes al que Corresponde	julio	Fecha del Cheque	13/07/2026
Autoriz. De Pago N°	60248	Nro Compromiso	11137726
Recibo de Retención		STR N°	0
Comentarios		Nro Previsión	11137726
		Tipo Adquisición	99 Indefinida

Cheq. Nro.: 06575571 al 73(Gs.3.000.000 c/u)
S.T.R. Nro.: 76.105
Obligacion Nro.: 4.498

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 1 0 1 840 10 001 7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	
1 1 0 1 841 10 001 7	BECAS	9.000.000

DEDUCCIONES	
IMPORTE NETO	9.000.000
RETENCION AFUNI	0
RETENCION COOP. UNI	0
RETENCION I.P.S	0
RETENCION JUDICIAL	0
R. JUB. (FUNC. Y EMPLE.)	0
R. JUB. (DOC. UNIV)	0
RETENCION IVA	0
RETENCION RENTA	0
RETENCION LEY 7021	0
RETENCION CAUCIONAL	0
MULTAS	0
TOTAL DEDUCCIONES:	0



TOTAL		9.000.000
Son Guaraníes		Nueve Millones

FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA
Lic. Cynthia Gonzalez	Lic. Beatriz Chavez	Mg. Orayda Ubeda	Dra. Nelly Monges de Insfran
Jefe Dpto. Int.	Directora Financiera	Directora Gral Adm. y Finanzas	Vicerrectora
			Res. REC. N° 053/2023

Recibimos de **Rectorado - UNI** la suma de guaraníes **9.000.000** en concepto de **BECAS**
Ges. Admin Inst. s/ Res. Nro.: 057/2026

Lugar
Fecha

Firma
Aclaración

Univ. Carlos Gonzalez	29-07-2026	6870			
Aux. Graduría					
Preparado por	Fecha	N°	Procesado por	Aprobado por	Auditor Interno

ALTA BECACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

CODIGO

NOMBRE

BECAS
841

Entidad:

28-04

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Unidad Responsable:

01

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Programa:

001

Programa Central

Actividad:

01

Gestión Administrativa Institucional

FF: 10

OF: 01

Programa de Alfabetización para
Adultos

Planilla Nº 02/2026

Nº	Documento	BENEFICIARIOS	PROGRAMA	IMPORTE	OBSERVACIÓN
1	4.875.640	Yamili Zully Rojas Cardozo	Alfabetización para Jefes de Hogar	3.000.000	
2	5.134.606	Diego Adan Villalba Villalba	Alfabetización para Jefes de Hogar	3.000.000	
3	3.555.214	Noelia Beatriz Veron Benitez	Alfabetización para Jefes de Hogar	3.000.000	
TOTAL				9.000.000	

Lic. Valeria Colman

Coordinadora de Extensión del Rectorado

Abg. Carmen Bogado Leiva

Directora de Investigación y Extensión



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
RECTORADO

Formulario de Proceso Administrativo / Financiero Aprobado por Resolución REC. N° 081/2010

N° 0000692

FORM/PROC/ADM/FIN 004

Formulario de Derivación de Expedientes (Grupo 200 a 900)
PAGOS DE BIENES Y SERVICIOS

Área Responsable				Responsabilidad			
1. Secretaría General - Control y Proced.				Recepción previa verificación de la conformidad del expediente y sus adjuntos por el Departamento de Control y Proced.			
Expediente N°	Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por		
1317/2026	08/04/26			08/04/26			
N° de hojas	9	Observación					
2. Departamento de Asesoría Jurídica				Verificación del expediente y su conformidad con la legislación aplicable.			
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por			
08/04/26			08/04/26				
3. Dirección General de Finanzas				Verificación de la conformidad del expediente con la legislación aplicable.			
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por			
08/04/26							
4. Dirección Financiera				Verificación de la conformidad del expediente con la legislación aplicable.			
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por			
09/04/2026			26/05/26				
5. Departamento de Contratación				Verificación de la conformidad del expediente con la legislación aplicable.			
Imputación Presupuestaria		Fecha de recepción	Código de Contratación	N° de previsión	N° de compromiso		
O.G.	Prog.	S.P.	Monto				
841	1	1	90000000	27/05/26	1113426	1113426	
Fuente de Financiamiento		Tipo de presupuesto		Devuelto por			
Hecho por		Verificado por		Fecha			
				27.5.26			
6. Departamento de Contabilidad				Verificación de la conformidad del expediente con la legislación aplicable.			
Comprob. de Respaldo N°		N° de obligación		4498	STR N°		
Nota de recepción N°	Devuelto por		Hecho por	Verificado por	Fecha		
					27/05/26		
7. Departamento de Patrimonio				Verificación de recepción de los bienes o prestación de servicios.			
Registro en el inventario permanente		Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por		
8. Departamento de Tesorería				Cálculo de retenciones, confección de comprobantes de pago y de retenciones, registro.			
DETALLE	N°	Monto		Comprobante de pago N°			
Ret. de IVA				Fecha de recepción			
Ret. de Renta				Fecha de emisión			
Ret. Causal				Fecha de pago			
Ret. Ley 2051				Devuelto por:			
Cheque							
Nota de Débito							
9. Departamento de Contabilidad				Registro del pago y archivo			
Numero de hojas		Fecha	Hecho por				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre

RECTORADO

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

MEMO D.A. N°105/2026

MEMORANDO:

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velazquez, Rector

De: Ing. Com. Rosa Cecilia González, Directora Administrativa

Fecha: 2026-04-06

Objeto: Solicitar pago de Becas en el marco del Programa de Alfabetización



Por la presente solicito el pago de becas correspondiente al Programa de Alfabetización para jefes de Hogar, por el periodo de abril a junio del año 2026, según Resolución REC / DGDP N° 057/2026 por Gs. 9.000.000 (guaraníes nueve millones). Según planillas que se adjuntan.

El Programa 001 Programa Central, Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional, cuenta con crédito presupuestario en el Rubro **840 Transferencias Corrientes al Sector privado, 841 Becas**, con fuente de Financiamiento **10 Recursos del Estado**. Organismo financiador **01 Genuino**. -

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	1372
Fecha:	07/04/26
Hora:	09.41
Firma:	#
Aclar. de Firma:	N. Elvira Páramo



MEMORANDUM

A : **Ing. Comercial Cecilia González**, *Directora Administrativa- UNI*
DE : **Abg. Carmen Bogado Leiva**, *Directora de Investigación y Extensión- UNI*
FECHA : 12/03/2026
OBJETO : Remitir documentos para solicitud de pago para Adultos



Señora Directora:

Por el presente me dirijo a usted a fin de remitir los documentos para solicitud de pago por el Programa de Alfabetización para Adultos, a quienes se desempeñan como responsables de asignaturas, en las áreas de matemática, castellano-guaraní y ciencias naturales, por el periodo comprendido de abril a junio del 2026.

Afectar al FF: 10 OF: 01

Adjunto al presente los siguientes documentos:

- Planilla de becas
- Copia de Resolución
- Copia de Cédula de Identidad de los beneficiarios

Sin otro particular, la saludo cordialmente

CMBL /mccar



Encarnación, 06 de marzo de 2026.-
RESOLUCIÓN REC/DGTH N° 057/2026.-

VISTO:

El memorando DIyE N° 043/2026 presentado por la **Abg. Carmen Bogado Leiva**, Directora de Investigación y Extensión de la Universidad Nacional de Itapúa (Expediente N° 1064/2026); y,-----

CONSIDERANDO:

Que, en el memorando de referencia, presenta solicitud de pago para los colaboradores en el marco del Programa de Alfabetización para Adultos, quienes se desempeñan como responsables de asignaturas, en las Áreas de Matemática, Castellano-Guaraní y Ciencias Naturales, por el periodo comprendido de abril a junio del año 2026.----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. “n” del Estatuto de esta Institución.-----

POR TANTO;
LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1º) AUTORIZAR el pago para los colaboradores en el marco del Programa de Alfabetización para Adultos, conforme a los detalles del siguiente cuadro:-----

Nombres y Apellidos	C.I. N°	Asignatura a cargo	Periodo	Monto Gs.
Yamili Zully Rojas Cardozo	4.875.640	Castellano-Guaraní	Abril a junio Año 2026	3.000.000.-
Diego Villalba	5.134.606	Matemática	Abril a junio Año 2026	3.000.000.-
Noelia Beatriz Verón Benítez	3.555.214	Ciencias Naturales	Abril a junio Año 2026	3.000.000.-

2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán
Encargada de Despacho del Rectorado

SOLICITUD Nro. 76.105

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

FECHA: 28/05/2026

FECHA APROB.:29/05/2026



PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA

DATOS DEL SOLICITANTE:

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Unidad Jerárq.:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

DEPOSITAR EN LA CUENTA:

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
Unidad Jerárq. destino:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
Banco/Sucursal destino:	2 1	BANCO NACIONAL DE FOMENTO / BNF	Código BIC:BNFAPYPA
Cta. Cte. destino:	0001001000140683	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA - SUELDOS FF10	
Importe solicitado Gs.:	*****164.700.000,00	SON: CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL GUARANIES.--	
Importe Deducciones:	*****,00		
Líquido a transferir:	*****164.700.000,00		

DATOS DE REFERENCIA:

Nivel Control Financiero	34	TRANSF.CONSolid.CORR. AL SECTOR PÚBLICO
Fuente Financiamiento	10	RECURSOS DEL TESORO
Organismo Financiador	1	GENUINO
Nivel/Entidad Origen	1 / 1	DIRECCION GENERAL DEL TESORO
Unidad Jerárq. Origen	1.00.000	TESORO NACIONAL
Banco/Sucursal Origen	1 1	BCP / BCP
Cuenta Origen	520	MEF-TESORO PÚBLICO -CUT GUARANÍES
Subcuenta	520.001-520-TESORERÍA GENERAL	

CONCEPTO

PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA

DETALLES DEL CONCEPTO

SOLICITUD DE TRANSF. PARA CUBRIR GASTOS DEL OBJETO 841 BECAS

DETALLES DE LAS OBLIGACIONES

Estructura programática	Nro. obligación	Código Contratación	RUC	Proveedor	Monto obligación	Monto líquido	Cod. Ret.	Deducción
1-001-00-01-841-10	4465		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	27.200.000	27.200.000		
1-001-00-01-841-10	4466		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	24.000.000	24.000.000		
1-001-00-01-841-10	4468		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	26.000.000	26.000.000		
1-001-00-01-841-10	4493		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	2.500.000	2.500.000		
1-001-00-01-841-10	4495		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	2.000.000	2.000.000		
1-001-00-01-841-10	4497		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	3.000.000	3.000.000		
1-001-00-01-841-10	4498		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	9.000.000	9.000.000		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VAF
SINARH - RED BANCARIA
BRPPC001

Fecha Impresión: 29/07/26
Hora: 09:04

ORDEN DE PAGO
POR CUENTA ADMINISTRATIVA

N° Orden de Pago: 731
Fecha Orden Pago DGTP: 29/05/2026 09:40

Dirección General del Tesoro Público

Presente

En la fecha, se remite el detalle de los pagos en forma electrónica para su ejecución por medio de la Cuenta Operaciones de esta Entidad, acompañándose de los siguientes totales de control:

Nro.STR: 76.105	Presupuestado Gs.:	164.700.000
Fecha STR: 28/05/2026	Saldo No Devengado Gs.:	0
Mes: 5 MAYO	Devengado Gs.:	164.700.000
Banco: 2 BANCO NACIONAL DE FOMENTO	Aportes Jubilación Gs.:	0
Sucursal: 1	Multas Gs.:	0
Cuenta: 0001001000140683	Descuentos Varios Gs.:	0
Fuente: 10 RECURSOS DEL TESORO	Descuentos Judiciales Gs.:	0
Financiador: 1 GENUINO	Liquidado:	164.700.000
Importe Gs.: 164.700.000	Registros:	193
	Total destinado a Jubilaciones:	0

UBEDA DE GAMON, ORAIDA ELSA
DIRECTORA GRAL.DE ADM.Y FINAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

COHENE VELÁZQUEZ, HERMENEGILDO
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

REIMPRESIÓN

Universidad Nacional de Itapua	Página	1	
COMPROBANTE DE PAGO		Fecha	10/07/2026
Dirección General Administrativa		Hora	10:32
Rectorado - UNI			

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS			
Codigo del Proveedor		Número	60301
Razón Social	VARIOS	Fecha de Emisión	13/07/2026
Nombre y Apellido	VARIOS	Banco	BNF FF10
Domicilio		Cta. Cte.	140683
Localidad		Nro. Cheque	Cheques Varios
Orden de Compra y/o Servicio			
Factura o Rec. De Dictamen N°	203/2026	Importe Cheque	23.200.000
Planilla / Mes al que Corresponde	julio	Fecha del Cheque	13/07/2026
Autoriz. De Pago N°	60301	Nro Compromiso	11303426
Recibo de Retención		STR N°	0
Comentarios		Nro Previsión	11303426
		Tipo Adquisicion	99 Indefinida

SE ADJUNTA DETALLE DE CHEQUES
S.T.R. Nro: 76.105
Obligacion Nro.: 4.466

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 1 0 1 840 10 001 7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	
1 1 0 1 841 10 001 7	BECAS	23.200.000

DEDUCCIONES	
IMPORTE NETO	23.200.000
RETENCION AFUNI	0
RETENCION COOP. UNI	0
RETENCION I.P.S	0
RETENCION JUDICIAL	0
R. JUB. (FUNC. Y EMPL.)	0
R. JUB. (DOC. UNIV)	0
RETENCION IVA	0
RETENCION RENTA	0
RETENCION LEY 7021	0
RETENCION CAUCIONAL	0
MULTAS	0
TOTAL DEDUCCIONES:	0



TOTAL		23.200.000
Son Guaraníes		Veintitres Millones Doscientos Mil

FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA
Lic. Cynthia Gonzalez	Lic. Beatriz Chavez	Mg. Maria Ocampo	Dra. Nelly Monges de Insfran
Jefe Dpto.-Int.	Directora Financiera	Directora Gral Adm. y Finanzas-Int.	Vicerrectora
			Res. REC. N° 053/2023

Recibimos de Rectorado - UNI la suma de guaraníes 23.200.000 en concepto de BECAS
Ges. Admin Inst. s/ Res. Nro.: 050/2026

Lugar	Firma	Aclaración			
Fecha					
Univ. Carlos González	29-07	6869			
Aux. Gubernia	2026				
Preparado por	Fecha	N°	Procesado por	Aprobado por	Auditor Interno



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Becas de Apoyo Económico 1º semestre 2026 - Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

CODIGO

Entidad: 28 - 04

Unidad Responsable: 01

Programa: 01

Actividad: 01

FF: 10

OF: 01

NOMBRE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

PROGRAMA CENTRAL

GESTION ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL

N° 08/2026

Becas 841

PLANILLAS BAE

1° SEMESTRE 2026

N°	C.I.N°	BENEFICIARIOS	FACULTAD	CARRERA	SEDE	IMPORTE	OBSERVACIONES
1	5.751.542	ACUÑA CASTILLO, SOFIA	FACAF	Lic. en Administración de Empresas Agropecuarias	San Pedro del Paraná	1.200.000	Sofia Acuña C.
2	8.383.963	BENITEZ VERA, MAIRA BENITA	FACAF	Ingeniería Agronómica	General Artigas	800.000	Maira Benitez
3	6.147.335	BORDON CRISTALDO, RODRIGO IVAN	FACAF	Ingeniería Agronómica	Natalio	800.000	Rodrigo Ivan Bordon Cristaldo
4	7.483.583	CACERES ARMOA, ANTONIO RIGOBERTO	FACAF	Ingeniería Agronómica	Mayor Otaño	800.000	Antonio Rigoberto Caceres Armoa
5	5.854.055	CACERES ROMERO, LIZ CAROLINA	FACAF	Ingeniería Agronómica	Natalio	800.000	Liz Carolina Caceres Romero
6	6.139.052	CANO CUEVA, BRIAN ANIBAL	FACAF	Ingeniería Agronómica	Mayor Otaño	800.000	Brian Anibal Cano Cueva
7	8.025.920	CUBA TRINIDAD, JOSE ARMANDO	FACAF	Lic. en Administración de Empresas Agropecuarias	San Pedro del Paraná	800.000	Jose Armando Cuba Trinidad
8	6.870.723	FLORENTIN BARUA, RUTH	FACAF	Lic. en Administración de Empresas Agropecuarias	San Pedro del Paraná	800.000	Ruth Florentin Barua
9	6.534.430	FRANCO CUENCA, ARISTIDES RAUL	FACAF	Ingeniería Agronómica	Natalio	800.000	Ruth Florentin Barua
10	6.094.398	FRETES MAIDANA, RICAR	FACAF	Ingeniería Agronómica	Natalio	800.000	Richar Fretes
11	5.638.722	FRUTOS FLORES, MIGUEL ANGEL	FACAF	Ingeniería Agronómica	Natalio	800.000	Miguel Fretes
12	6.961.853	GALEANO ROMERO, DERLIS JOEL	FACAF	Ingeniería Agronómica	General Artigas	800.000	Derlis Joel Galeano Romero
13	5.518.825	GIMENEZ AQUINO, DERLIS LORENZO	FACAF	Ingeniería Agronómica	Natalio	800.000	Derlis Lorenz Gimenez Aquino
14	5.686.604	GONZALEZ FRUTOS, DIEGO ARMANDO	FACAF	Ingeniería Agronómica	General Artigas	800.000	Diego Armand Gonzalez Frutos
15	7.215.636	GONZALEZ REYES, JUAN DAVID	FACAF	Lic. en Administración de Empresas Agropecuarias	San Pedro del Paraná	800.000	Resolución CSU N° 067/2026
16	5.478.860	GONZALEZ GONZALEZ, JULIO DAMIAN	FACAF	Ingeniería Agronómica	General Artigas	800.000	Julio Damian Gonzalez Gonzalez
17	6.353.084	LOPEZ PAIVA, CRISTIAN DAVID	FACAF	Ingeniería Agronómica	General Artigas	800.000	Abel



Mig. Patricia Florentin
Vice de Bienestar Universitario



Abog. Carmen Bogado

Directora de Bienestar Universitario y Extensión

18	9.100.883	MANCUELLO BENITEZ, CAMILA LUJAN	FACAF	Ingeniería Agronómica	General Artigas	800.000	18 Camila Mancuello
19	5.655.712	MONZON LEDEZMA, EDUARDO DAVID	FACAF	Ingeniería Agronómica	General Artigas	800.000	19 EML
20	6.602.368	MORINIGO BRITZ, ARMIN JOEL	FACAF	Ingeniería Agropecuaria	Natalio	800.000	20
21	6.784.050	MORINIGO VERGARA, CRISTIAN DIOSNEL	FACAF	Ingeniería Agronómica	Natalio	800.000	21
22	7.134.977	OCAMPO ROLON, LIZZA MARIANA	FACAF	Ingeniería Agronómica	Mayor Otaño	800.000	22
23	7.773.576	PATIÑO BENITEZ, MIRNA BEATRIZ	FACAF	Ingeniería Agronómica	Mayor Otaño	800.000	23
24	8.663.297	RODAS PALACIOS, EMANUEL	FACAF	Ingeniería Agronómica	General Artigas	800.000	24 Emanuel Rodas
25	5.518.310	ROMERO MEZA, ANTONIO ARIEL	FACAF	Ingeniería Agronómica	General Artigas	800.000	25 Antonio Romero
26	6.640.930	RUMBER GARCIA, NIMIA BELEN	FACAF	Lic. en Administración de Empresas Agropecuarias	San Pedro del Paraná	1.200.000	26 Nimia Rumber
27	6.885.712	SANABRIA CACERES, WILFRIDO RAMON	FACAF	Ingeniería Agronómica	Natalio	800.000	27 Wilfrido
28	5.581.438	SOSA VARGAS, LUIS ENRIQUE	FACAF	Ingeniería Agronómica	Natalio	800.000	28 LE Sosa
29	6.898.535	VILLALBA IBARRA, CRISTIAN ALEJANDRO	FACAF	Ingeniería Agropecuaria	General Artigas	800.000	29 Cristian V.
TOTAL						24.000.000	



Mg. Patricia Florentin
Facultad de Bienestar Universitario



Abog. Carmen Bogado
Facultad de Investigación y Extensión

Detalle Cheques-BECAS

Cant. Cheq.	Beneficiario	Nro. Cheque	Importe
1	Sofia Acuña Castillo	06575662	1.200.000
2	Maira Benitez Vera	06575663	800.000
3	Rodrigo Bordon Cristaldo	06575664	800.000
4	Antonio Caceres Armoa	06575665	800.000
5	Liz Caceres Romero	06575666	800.000
6	Brian Carno Cueva	06575667	800.000
7	Jose Cuba Trinidad	06575668	800.000
8	Ruth Florentin Barua	06575669	800.000
9	Aristides Franco Cuenca	06575670	800.000
10	Richar Fretes Maidana	06575671	800.000
11	Miguel Frutos Flores	06575672	800.000
12	Derlis Galeano Romero	06575673	800.000
13	Derlis Gimenez Aquino	06575674	800.000
14	Diego Gonzalez Frutos	06575675	800.000
15	Julio Gonzalez Gonzalez	06575677	800.000
16	Cristian Lopez Paiva	06575678	800.000
17	Camila Mancuello Benitez	06575679	800.000
18	Eduardo Monzon Ledezma	06575680	800.000
19	Armin Morinigo Britez	06575681	800.000
20	Cristian Morinigo Vergara	06575682	800.000
21	Lizza Ocampo Rolon	06575683	800.000
22	Mirna Patiño Benitez	06575684	800.000
23	Emanuel Rodas Palacios	06575685	800.000
24	Antonio Romero Meza	06575686	800.000
25	Nimia Rumber Garcia	06575687	1.200.000
26	Wilfrido Sanabria Caceres	06575688	800.000
27	Luis Sosa Vargas	06575689	800.000
28	Cristian Villalba Ibarra	06575690	800.000
TOTAL GRAL.			23.200.000

Hecho Por
Univ. Carlos González

4



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
RECTORADO

Formulario de Proceso Administrativo / Financiero Aprobado por Resolución REC N° 081/2010

N° 0000692

FORM/PROC/ADM/FIN 004

Formulario de Derivación de Expedientes (Grupo 200 a 900)
PAGOS DE BIENES Y SERVICIOS

Área Responsable				Responsabilidad			
Expediente N°				Fecha de recepción			
3034/26				25/05/2026			
N° de hojas 41				Hecho por			
				Cecilia Velazquez			
				Verificado por			
				25/5/26			
				Devuelto por			
Fecha de recepción				Hecho por			
26/05/26				Verificado por			
				26/05/26			
				Devuelto por			
Fecha de recepción				Hecho por			
26/05/26				Verificado por			
				27/05/2026			
				Devuelto por			
Imputación Presupuestaria				Fecha de recepción			
O.G. Prog. S.P. Monto				27/05/26			
891 1 1 24000.000				Código de Contratación			
				N° de previsión			
				113034/26			
				N° de compromiso			
				113034/26			
				Fuente de Financiamiento			
				Tipo de Presupuesto			
				Devuelto por			
				Hecho por			
				Verificado por			
				27.5.26			
				Devuelto por			
Comprob. de Respaldo N°				N° de obligación			
Nota de recepción N°				4466			
Devuelto por				STR N°			
				Hecho por			
				Verificado por			
				27/05/26			
Registro en el inventario permanente				Hecho por			
				Verificado por			
				Fecha			
				Devuelto por			
DETALLE				N°			
Monto				Comprobante de pago N°			
Ret. de IVA				Fecha de recepción			
Ret. de Renta				Fecha de emisión			
Ret. Causional				Fecha de pago			
Ret. Ley 2051				Devuelto por:			
Cheque							
Nota de Débito							
9. Departamento de Contabilidad				Registro del pago y archivo			
Numero de hojas				Fecha			
				Hecho por			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre

RECTORADO

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

MEMO D.A. N°203/2026

MEMORANDO:

A : Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velazquez , Rector

DE : Ing. Com. Rosa Cecilia González, Directora Administrativa

FECHA : 2026-05-20

OBJETO: Solicitar pago de Becas en el marco del Becas de Apoyo Económico.



Por la presente solicito el pago de becas a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales por Gs. 24.000.000 (guaraníes veinticuatro millones), quienes han sido beneficiados de las Becas de Apoyo Económico UNI, primer semestre 2026, por resolución CSU N°050/2026. Según planillas que se adjuntan.

El Programa 001 Programa Central, Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional, cuenta con crédito presupuestario en el Rubro **840 Transferencias Corrientes al Sector privado, 841 Becas**, con fuente de Financiamiento **10 Recursos del Estado**. Organismo financiador **01 Genuino**.

Atentamente. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	3034
Fecha:	25/05/26
Hora:	08:53
Firma:	
Aclar. de Firma:	Carolina Velazquez



MEMORANDUM

A : **Ing. Comercial Cecilia González**, *Directora Administrativa- UNI*
DE : **Abg. Carmen Bogado Leiva**, *Directora de Investigación y Extensión- UNI*
FECHA : 18/05/2026
OBJETO : Remitir documentos para solicitud de pago—



Señora Directora:

Por el presente me dirijo a usted a fin de remitir los documentos para solicitud de pago de Beca de Apoyo Económico, primer semestre del año 2026, correspondiente a la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales /UNI.

Afectar al FF: 10 OF: 01

Adjunto al presente los siguientes documentos:

- Planillas
- Copia de Resolución
- Copia de Cédula de Identidad de los beneficiarios

Sin otro particular, la saludo cordialmente

CMBL /mccar



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

Consejo Superior Universitario

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

Encarnación, 11 de mayo de 2026.-

RESOLUCIÓN CSU Nº 050/2026.-

VISTA:

La sesión de fecha 08 de mayo de 2026 del Consejo Superior Universitario (CSU) de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI); y,-----

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se ha incluido como punto del Orden del Día “Correspondencias”, en donde se dio tratamiento al Memorandum presentado por la Abg. Carmen Bogado Leiva, Directora de Investigación y Extensión de la UNI.-----

Que, por medio del documento de referencia, presenta la nómina beneficiarios del Programa de Becas de Apoyo Económico, correspondiente a las Unidades Académicas de la UNI, periodo 2026.-----

Que, sometido a consideración de los Miembros del Consejo Superior Universitario, los mismos resuelven su aprobación.-----

Que, otorgar becas, es atribución del Consejo Superior Universitario, conforme lo consagra el artículo 16, inciso o) del Estatuto de la UNI.-----

POR TANTO

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

- 1) **OTORGAR** Becas de Apoyo Económico a los estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa, correspondiente al periodo 2026, conforme al exordio de la presente Resolución y al anexo que forma parte de la misma.-----
- 2) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán
Encargada de Despacho del Rectorado

Visión: Ser una universidad reconocida a nivel nacional e internacional por su calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación, extensión y vinculación social, con personas altamente calificadas y comprometidas con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

Consejo Superior Universitario

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

Anexo de la Resolución CSU Nº 050/2026 que otorga Becas de Apoyo Económico a los estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa, correspondiente al periodo 2026.

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES						
Nº	C.I.Nº	BENEFICIARIOS	CARRERA	SEDE	ARANCEL CERO	MONTO ASIGNADO
1	5.751.542	ACUÑA CASTILLO, SOFIA	Lic. en Administración de Empresas Agropecuarias	San Pedro del Paraná	NO	1.200.000
2	8.383.963	BENITEZ VERA, MAIRA BENITA	Ingeniería Agronómica	General Artigas	SI	800.000
3	6.147.335	BORDON CRISTALDO, RODRIGO IVAN	Ingeniería Agronómica	Natalio	SI	800.000
4	7.483.583	CACERES ARMOA, ANTONIO RIGOBERTO	Ingeniería Agronómica	Mayor Otaño	SI	800.000
5	5.854.055	CACERES ROMERO, LIZ CAROLINA	Ingeniería Agronómica	Natalio	SI	800.000
6	6.139.052	CANO CUEVA, BRIAN ANIBAL	Ingeniería Agronómica	Mayor Otaño	SI	800.000
7	8.025.920	CUBA TRINIDAD, JOSE ARMANDO	Lic. en Administración de Empresas Agropecuarias	San Pedro del Paraná	SI	800.000
8	6.870.723	FLORENTIN BARUA, RUTH	Lic. en Administración de Empresas Agropecuarias	San Pedro del Paraná	SI	800.000
9	6.534.430	FRANCO CUENCA, ARISTIDES RAUL	Ingeniería Agronómica	Natalio	SI	800.000
10	6.094.398	FRETES MAIDANA, RICAR	Ingeniería Agronómica	Natalio	SI	800.000
11	5.638.722	FRUTOS FLORES, MIGUEL ANGEL	Ingeniería Agronómica	Natalio	SI	800.000
12	6.961.853	GALEANO ROMERO, DERLIS JOEL	Ingeniería Agronómica	General Artigas	SI	800.000
13	5.518.825	GIMENEZ AQUINO, DERLIS LORENZO	Ingeniería Agronómica	Natalio	SI	800.000
14	5.686.604	GONZALEZ FRUTOS, DIEGO ARMANDO	Ingeniería Agronómica	General Artigas	SI	800.000
15	7.215.636	GONZALEZ REYES, JUAN DAVID	Lic. en Administración de Empresas Agropecuarias	San Pedro del Paraná	SI	800.000
16	5.478.860	GONZALEZ GONZALEZ, JULIO DAMIAN	Ingeniería Agronómica	General Artigas	SI	800.000
17	6.353.084	LOPEZ PAIVA, CRISTIAN DAVID	Ingeniería Agronómica	General Artigas	SI	800.000
18	9.100.883	MANCUELLO BENITEZ, CAMILA LUJAN	Ingeniería Agronómica	General Artigas	SI	800.000
19	5.655.712	MONZON LEDEZMA, EDUARDO DAVID	Ingeniería Agronómica	General Artigas	SI	800.000
20	6.602.368	MORINIGO BRITZ, ARMIN JOEL	Ingeniería Agropecuaria	Natalio	SI	800.000
21	6.784.050	MORINIGO VERGARA, CRISTIAN DIOSNEL	Ingeniería Agronómica	Natalio	SI	800.000
22	7.134.977	OCAMPO ROLON, LIZZA MARIANA	Ingeniería Agronómica	Mayor Otaño	SI	800.000
23	7.773.576	PATINO BENITEZ, MIRNA BEATRIZ	Ingeniería Agronómica	Mayor Otaño	SI	800.000



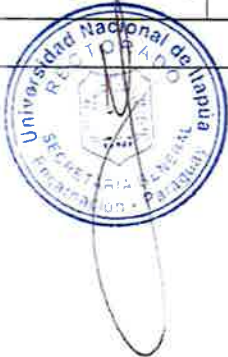


UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley Nº 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996
Consejo Superior Universitario

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

Anexo de la Resolución CSU N° 050/2026 que otorga Becas de Apoyo Económico a los estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa, correspondiente al periodo 2026.

24	8.663.297	RODAS PALACIOS, EMANUEL	Ingeniería Agronómica	General Artigas	SI	800.000
25	5.518.310	ROMERO MEZA, ANTONIO ARIEL	Ingeniería Agronómica	General Artigas	SI	800.000
26	6.640.930	RUMBER GARCIA, NIMIA BELEN	Lic. en Administración de Empresas Agropecuarias	San Pedro del Paraná	NO	1.200.000
27	6.885.712	SANABRIA CACERES, WILFRIDO RAMON	Ingeniería Agronómica	Natalio	SI	800.000
28	5.581.438	SOSA VARGAS, LUIS ENRIQUE	Ingeniería Agronómica	Natalio	SI	800.000
29	6.898.535	VILLALBA IBARRA, CRISTIAN ALEJANDRO	Ingeniería Agropecuaria	General Artigas	SI	800.000
TOTAL						24.000.000



10



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

N°	Apellidos y Nombres	N° C.I.	Facultad	Carrera	SEDE	CURSO - Semestre	Promedio	Arancel Cero	Matriculado o 2026	Monto asignado
1	ACUÑA CASTILLO SOFIA	5.751.542	FaCAF	Lic. En administración de empresas agropecuarias	San Pedro del Parana	Segundo Curso, Cuarto semestre	3,333	No	Si	1.200.000
2	BENÍTEZ VERA MAIRA BENITA	8.383.963	FaCAF	Ing. Agronómica	Gral Artigas	Tercer Curso, Cuarto semestre	3,5	Si	Si	800.000
3	BORDON CRISTALDO, RODRIGO IVÁN	6.147.335	FaCAF	Ingeniería Agronómica	Natallo	Cuarto Curso, Sexto semestre	2,272	Si	Si	800.000
4	CACERES ARMOA, ANTONIO RIGOBERTO	7.483.583	FaCAF	Ing. Agronómica	Mayor Otaño	Segundo Curso, Segundo semestre	2,85	Si	Si	800.000
5	CÁCERES ROMERO, LIZ CAROLINA	5.854.055	FaCAF	Ingeniería Agronómica	Natallo	Cuarto Curso, Sexto semestre	4,116	Si	Si	800.000
6	CANO CUEVA, BRIAN ANIBAL	6.139.052	FaCAF	Ing. Agronómica	Mayor Otaño	Tercer Curso, Cuarto semestre	3,76	Si	Si	800.000
7	CUBA TRINIDAD, JOSÉ ARMANDO	8.025.920	FaCAF	Lic. En administración de empresas agropecuarias	San Pedro del Parana	Segundo Curso, Cuarto semestre	3	Si	Si	800.000
8	FLORENTÍN BARUA, RUTH	6.870.723	FaCAF	Lic. En administración de empresas agropecuarias	San Pedro del Parana	Primer curso, Segundo semestre	4,666	Si	Si	800.000
9	FRANCO CUENCA, ARÍSTIDES RAÚL	6.534.430	FaCAF	Ingeniería Agronómica	Natallo	Tercer Curso, Cuarto semestre	3,857	Si	Si	800.000
10	FRETES MAIDANA, RICAR	6.094.398	FaCAF	Ingeniería Agronómica	Natallo	Semestre Segundo curso, Segundo semestre	2,272	Si	Si	800.000
11	FRUTOS FLORES, MIGUEL ÁNGEL	5.636.722	FaCAF	Ingeniería Agronómica	Natallo	Quinto Curso, Octavo Semestre	3,4	Si	Si	800.000
12	GALEANO ROMERO, DERLUS JOEL	6.961.853	FaCAF	Ing. Agronómica	Gral Artigas	Segundo Curso, Segundo semestre	3,5	Si	Si	800.000
13	GIMÉNEZ AQUINO, DERLUS LORENZO	5.518.825	FaCAF	Ingeniería Agronómica	Natallo	Quinto Curso, Octavo Semestr	3,6	Si	Si	800.000
14	GONZÁLEZ FRUTOS, DIEGO ARMANDO	5.686.604	FaCAF	Ing. Agronómica	Gral Artigas	Quinto Curso, Octavo semestre	3,75	Si	Si	800.000
15	GONZÁLEZ REYES, JUAN DAVID	7.215.636	FaCAF	Lic. En administración de empresas agropecuarias	San Pedro del Parana	Primer curso, Segundo semestre	3,333	Si	Si	800.000
16	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JULIO DAMIAN	5.478.860	FaCAF	Ing. Agronómica	Gral Artigas	Quinto Curso, Octavo semestre	3,8	Si	Si	800.000
17	LOPEZ PAIVA, CRISTIAN DAVID	6.353.084	FaCAF	Ing. Agronómica	Gral Artigas	Tercer Curso, Cuarto semestre	3,7	Si	Si	800.000
18	MANCUELLO BENÍTEZ, CAMILA LUJAN	9.100.883	FaCAF	Ing. Agronómica	Gral Artigas	Tercer Curso, Cuarto semestre	3,5	Si	Si	800.000
19	MONZÓN LEDEZMA, EDUARDO DAVID	5.655.712	FaCAF	Ing. Agronómica	Gral Artigas	Segundo Curso, Segundo semestre	5	Si	Si	800.000
20	MORINIGO BRITZ ARMIN JOEL	6.602.368	FaCAF	Ingeniería Agropecuaria	Natallo	Quinto Curso, Octavo Semestre	4	Si	Si	800.000
21	MORINIGO VERGARA, CRISTIAN DIOSNEL	6.784.050	FaCAF	Ingeniería Agronómica	Natallo	Cuarto Curso, Sexto semestre	4	Si	Si	800.000
22	OCAMPO ROLON, LIZZA MARIANA	7.134.977	FaCAF	Ing. Agronómica	Mayor Otaño	Tercer Curso, Cuarto semestre	4,19	Si	Si	800.000
23	PATÍÑO BENÍTEZ, MIRNA BEATRIZ	7.773.576	FaCAF	Ing. Agronómica	Mayor Otaño	Tercer Curso, Cuarto semestre	4	Si	Si	800.000
24	RODAS PALACIOS EMANUEL	8.663.297	FaCAF	Ing. Agronómica	Gral Artigas	Tercer Curso, Cuarto semestre	3,8	Si	Si	800.000
25	ROMERO MEZA, ANTONIO ARIEL	5.518.310	FaCAF	Ing. Agronómica	Gral Artigas	Segundo Curso, Segundo semestre	3,7	Si	Si	800.000
26	RUMBER GARCÍA NIMIA BELÉN	6.640.930	FaCAF	Lic. En administración de empresas agropecuarias	San Pedro del Parana	Tercer Curso, Sexto semestre	4,833	No	Si	1.200.000
27	SANABRIA CACERES, WILFRIDO RAMON	6.885.712	FaCAF	Ingeniería Agronómica	Natallo	Quinto Curso, Octavo Semestre	2,714	Si	Si	800.000
28	SOSA VARGAS, LUIS ENRIQUE VILLALBA IBARRA, CRISTIAN	5.581.438	FaCAF	Ingeniería Agronómica	Natallo	Semestre Cuarto Curso, Sexto semestre	4	Si	Si	800.000
29	ALEJANDRO	6.898.535	FaCAF	Ing. Agropecuaria	Gral Artigas	Quinto Curso, Octavo semestre	3,8	Si	Si	800.000


Abg. Reinaldo A. Cardozo
Secretario General
FaCAF UNI

SOLICITUD Nro. 76.105

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

FECHA: 28/05/2026

FECHA APROB.:29/05/2026



PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA

DATOS DEL SOLICITANTE:

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Unidad Jerárq.:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

DEPOSITAR EN LA CUENTA:

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
Unidad Jerárq. destino:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
Banco/Sucursal destino:	2 1	BANCO NACIONAL DE FOMENTO / BNF	Código BIC:BNFAPYPA
Cta. Cte. destino:	0001001000140683	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA - SUELDOS FF10	
Importe solicitado Gs.:	*****164.700.000,00	SON: CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL GUARANIES.--	
Importe Deducciones:	*****00		
Líquido a transferir:	*****164.700.000,00		

DATOS DE REFERENCIA:

Nivel Control Financiero	34	TRANSF.CONSolid.CORR. AL SECTOR PÚBLICO
Fuente Financiamiento	10	RECURSOS DEL TESORO
Organismo Financiador	1	GENUINO
Nivel/Entidad Origen	1 / 1	DIRECCION GENERAL DEL TESORO
Unidad Jerárq. Origen	1.00.000	TESORO NACIONAL
Banco/Sucursal Origen	1 1	BCP / BCP
Cuenta Origen	520	MEF-TESORO PÚBLICO -CUT GUARANÍES
Subcuenta	520.001-520-TESORERIA GENERAL	

CONCEPTO

PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA

DETALLES DEL CONCEPTO

SOLICITUD DE TRANSF. PARA CUBRIR GASTOS DEL OBJETO 841 BECAS

DETALLES DE LAS OBLIGACIONES

Estructura programática	Nro. obligación	Código Contratación	RUC	Proveedor	Monto obligación	Monto líquido	Cod. Ret.	Deducción
1-001-00-01-841-10	4465		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	27.200.000	27.200.000		
1-001-00-01-841-10	4466		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	24.000.000	24.000.000		
1-001-00-01-841-10	4468		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	26.000.000	26.000.000		
1-001-00-01-841-10	4493		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	2.500.000	2.500.000		
1-001-00-01-841-10	4495		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	2.000.000	2.000.000		
1-001-00-01-841-10	4497		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	3.000.000	3.000.000		
1-001-00-01-841-10	4498		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	9.000.000	9.000.000		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

41

ORDEN DE PAGO
POR CUENTA ADMINISTRATIVA

N° Orden de Pago: 731
Fecha Orden Pago DGTP: 29/05/2026 09:40

Dirección General del Tesoro Público
Presente

En la fecha, se remite el detalle de los pagos en forma electrónica para su ejecución por medio de la Cuenta Operaciones de esta Entidad, acompañándose de los siguientes totales de control:

Nro.STR: 76.105	Presupuestado Gs.:	164.700.000
Fecha STR: 28/05/2026	Saldo No Devengado Gs.:	0
Mes: 5 MAYO	Devengado Gs.:	164.700.000
Banco: 2 BANCO NACIONAL DE FOMENTO	Aportes Jubilación Gs.:	0
Sucursal: 1	Multas Gs.:	0
Cuenta: 0001001000140683	Descuentos Varios Gs.:	0
Fuente: 10 RECURSOS DEL TESORO	Descuentos Judiciales Gs.:	0
Financiador: 1 GENUINO	Liquido:	164.700.000
Importe Gs.: 164.700.000	Registros:	193
	Total destinado a Jubilaciones:	0

UBEDA DE GAMON, ORAIDA ELSA
DIRECTORA GRAL.DE ADM.Y FINAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

COHENE VELAZQUEZ, HERMENEGILDO
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

REIMPRESIÓN

42

Universidad Nacional de Itapua	Página	1
COMPROBANTE DE PAGO		
Dirección General Administrativa	Fecha	10/07/2026
Rectorado - UNI	Hora	10:32

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS			
Código del Proveedor	Número	60302	
Razón Social	MONICA ZOTELO AQUINO	Fecha de Emisión	13/07/2026
Nombre y Apellido	MONICA ZOTELO AQUINO	Banco	BNF FF10
Domicilio		Cta. Cte.	140683
Localidad		Nro. Cheque	07519804
Orden de Compra y/o Servicio			
Factura o Rec. De Dictamen N°	262/2026	Importe Cheque	800.000
Planilla / Mes al que Corresponde	julio	Fecha del Cheque	13/07/2026
Autoriz. De Pago N°	60302	Nro Compromiso	11303426
Recibo de Retención		STR N°	0
Comentarios		Nro Previsión	11303426
		Tipo Adquisicion	99 Indefinida

S.T.R. Nro: 76.105
Obligacion Nro.: 4.466

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 1 0 1 840 10 001 7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	
1 1 0 1 841 10 001 7	BECAS	800.000

DEDUCCIONES	
IMPORTE NETO	800.000
RETENCION AFUNI	0
RETENCION COOP. UNI	0
RETENCION I.P.S	0
RETENCION JUDICIAL	0
R. JUB. (FUNC. Y EMPLE.)	0
R. JUB. (DOC. UNIV)	0
RETENCION IVA	0
RETENCION RENTA	0
RETENCION LEY 7021	0
RETENCION CAUCIONAL	0
MULTAS	0
TOTAL DEDUCCIONES:	0



TOTAL		800.000
Son Guaraníes		Ochocientos Mil
FIRMA	Lic. Cynthia González	Lic. Beatriz Chavez
	Jefe Dpto. Int.	Directora Financiera
FIRMA	Mg. María Ocampo	Dra. Nelly Monges de Insfran
	Directora Gral Adm. y Finanzas-Int.	Vice rectora
		Res. REC. N° 083/2023

Recibimos de Rectorado - UNI		la suma de guaraníes		800.000	en concepto de		BECAS	
Lugar		Firma		Aclaración		Ges. Admin Inst. s/ Res. Nro.: 050/2026		
Fecha								
Univ. Carlos González	29.07	6869						
Aux. Secretaría	2026	N°	Procesado por	Aprobado por	Auditor Interno			
Preparado por								



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Becas de Apoyo Económico 1º semestre 2026 - Sustitución - Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

N° 08/2026

CODIGO NOMBRE

Entidad: 28 - 04 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Unidad Responsable: 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Programa: 01 PROGRAMA CENTRAL
Actividad: 01 GESTION ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL
FF: 10
OF: 01

Becas 841

PLANILLAS BAE

1° SEMESTRE 2026 - Sustitución

N°	C.I.N°	BENEFICIARIOS	FACULTAD	CARRERA	SEDE	IMPORTE	OBSERVACIONES
1	7.668.224	ZOTELO AQUINO, MONICA YISSEL	FACAF	Lic. en Administración de Empresas Agropecuarias	San Pedro del Paraná	800.000	
TOTAL						800.000	





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
RECTORADO

Formulario de Proceso Administrativo / Financiero Aprobado por Resolución REC N° 081/2010

N° 0000692

FORM/PROC/ADM/FIN 004

Formulario de Derivación de Expedientes (Grupo 200 a 900)
PAGOS DE BIENES Y SERVICIOS

Área Responsable				Responsabilidad			
1. Secretaría General / Control y Supervisión				Recepción y verificación de la documentación por el Departamento de Control y Supervisión			
Expediente N°	Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por		
3997 / 26	26/06/26			29/6/26			
N° de hojas	8	Observación					
2. Departamento de Auditoría				Verificación del expediente en cuanto a sus disposiciones legales			
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por			
3. Dirección General de Administración y Finanzas				Verificación del expediente en cuanto a su contenido y legalidad			
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por			
30/06/26							
4. Dirección Ejecutiva de Asesoría y Asesoría de Gestión				Verificación del expediente en cuanto a su contenido y legalidad			
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por			
30/06/2026			30/06/2026				
Imputación Presupuestaria				Fecha de recepción	Código de Contratación	N° de previsión	N° de compromiso
O.G. Prog.	S.P.	Monto					
			Fuente de Financiamiento	Tipo de presupuesto	Devuelto por		
			Hecho por	Verificado por	Fecha		
5. Departamento de Contratación				Verificación del cumplimiento de requisitos			
Comprob. de Respaldo N°		N° de obligación		STP N°			
Nota de recepción N°	Devuelto por			Hecho por	Verificado por	Fecha	
6. Departamento de Patrimonio				Verificación de recepción de los bienes o servicios			
Registro en el inventario permanente		Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por		
8. Departamento de Tesorería				Cálculo de retenciones, confección de comprobantes de pago y emisión de los mismos			
DETALLE	N°	Monto	Comprobante de pago N°				
Ret. de IVA			Fecha de recepción		30/06/26		
Ret. de Renta			Fecha de emisión		Fecha de pago:		
Ret. Causional			Devuelto por:				
Ret. Ley 2051							
Cheque							
Nota de Débito							
9. Departamento de Contabilidad				Registro del pago y archivo			
Numero de hojas		Fecha		Hecho por			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N.º 1009/96 de fecha 03
de diciembre de 1996

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables, comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad

MEMO D.A. N°262/2026

MEMORANDO:

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velazquez, Rector

De: Ing. Com. Rosa Cecilia González, Directora Administrativa

Fecha: 2026-06-25

Objeto: Solicitar pago de Becas por sustitución.



Por la presente solicito el pago de Beca de Apoyo Económico por sustitución correspondiente a la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales, beneficio otorgado por resolución del CSU N.º 067/2026 por Gs. 800.000 (guaraníes ochocientos mil). Según planillas que se adjuntan. ✓

El Programa **001 Programa Central**, Actividad **01 Gestión Administrativa Institucional**, cuenta con crédito presupuestario en el Rubro **840 Transferencias Corrientes al Sector privado**, objeto de gasto **841 Becas**, con fuente de Financiamiento **10 Recursos del Estado**. Organismo financiador **01 Recursos Genuinos**. ✓

Atentamente. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	3997
Fecha:	26/06/26
Hora:	09:47
Firma:	[Firma]
Aclar. de Firma:	U. Elena Lamas

Visión: Ser una Universidad con calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación y vinculación social, reconocida a nivel nacional e internacional, comprometida con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.

Campus Universitario, Abog. Lorenzo L. Zacarías N° 255
c/ ruta N° 1 Km 3. B° Ka'aguy Rory Tel.: 071-206990/91
Encarnación - Paraguay



MISIÓN

Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

DIyE N° 185/2026, -

MEMORANDUM

A : **Ing. Comercial Cecilia González**, *Dirección Administrativa- UNI*
DE : **Abg. Carmen María Bogado Leiva**, *Dirección de Investigación y Extensión - UNI*
FECHA : 25/06/2026
OBJETO : Remitir documentos para solicitud de pago—



Por el presente me dirijo a usted a fin de remitir los documentos para solicitud de pago de Beca de Apoyo Económico de sustitución, correspondiente al Memo DIyE N° 135/2026 ya presentado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales.

Afectar al FF: 10 OF: 01

Adjunto al presente los siguientes documentos:

- Planilla de becas
- Copia de Resolución
- Copia de Cédula de Identidad de la beneficiaria
- Nota de solicitud de la Facultad

Atentamente,

CMBL /mccar

VISIÓN: Ser una universidad reconocida a nivel nacional e internacional por su calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación, extensión y vinculación social, con personas altamente calificadas y comprometidas con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

Consejo Superior Universitario

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

Encarnación, 23 de junio de 2026.-

RESOLUCIÓN CSU Nº 067/2026.-

VISTA:

La sesión de fecha 19 de junio de 2026 del Consejo Superior Universitario (CSU) de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI); y,-----

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se ha incluido como punto del Orden del Día “Correspondencias”, en donde se dio tratamiento al Memorándum DIyE Nº 159/2026 de la Abg. Carmen Bogado Leiva, Directora de Investigación y Extensión de la UNI.-----

Que, por medio del documento de referencia, presenta planilla de sustitución de beneficiario de Beca de Apoyo Económico del año 2026; de acuerdo a la solicitud recibida por parte de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la UNI.-----

Que, según Resolución CSU Nº 050/2026 del 11 de mayo de 2026, se ha otorgado Becas de Apoyo Económico a los estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa, correspondiente al periodo 2026.-----

Que, otorgar becas, es atribución del Consejo Superior Universitario, conforme lo consagra el artículo 16, inciso o) del Estatuto de la UNI; por lo que, sometido a consideración de los Miembros del Consejo Superior Universitario, los mismos resuelven aprobar la sustitución requerida.-----

POR TANTO

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

- 1) **APROBAR** la sustitución de beneficiario de la Beca de Apoyo Económico, correspondiente al año 2026, de acuerdo a los argumentos esgrimidos en el exordio de la presente Resolución y conforme a los detalles del siguiente cuadro:-----

Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales							
C. I. Nº	Beneficiario Saliente	Carrera	POR	C. I. Nº	Beneficiario Entrante	Carrera	Monto
7.215.636	Juan David González Reyes	Licenciatura en Administración de Empresas Agropecuarias		7.668.224	Mónica Yissel Zotelo Aquino	Licenciatura en Administración de Empresas Agropecuarias	800.000

- 2) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán
Encargada de Despacho del Rectorado



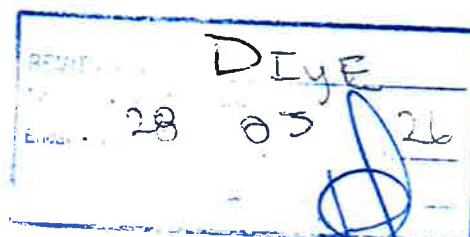
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales



San Pedro del Paraná, 26/05/2026

Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa



Me dirijo a usted a fin de poner a su conocimiento ~~cuanto sigue~~ que el estudiante Juan David González Reyes con CIN° 7.215.636 alumno regular del Primer Curso Segundo Semestre de la carrera de Administración de Empresa Agropecuarias fue adjudicado con el aporte económico de la beca UNI y por motivos de cuestiones familiares y de salud no prosigue sus estudios estando atrasado en asistencia, trabajos y pruebas.

Por tal motivo y a fin de que pueda ser aprovechada otorgándole el beneficio a otras estudiantes que cumple con los requisitos establecidos, proponemos el nombre de Mónica Yissel Zotelo Aquino con CIN° 7.668.224 alumna regular del Segundo Curso Cuarto Semestre de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas Agropecuarias con promedio 3 (tres enteros) con la suma de 800.000 gs.

Sin otro particular me despido deseando éxitos a sus funciones.

Lic. Yoselin Benítez
Coordinadora Académica

Ing. Agrop. Lilian González
Coordinadora de Filial

Lic. Leticia Cabrera Bustamante
Coordinadora Administrativa

Univ. Rosana Mabel Sanabria Sosa

Secretaría General
Mesa de Entrada
Expediente N° 3246
Fecha 28/05/2026 - 09:03
Firma:
Aclaración:

JULIO
YSMAEL
RODAS
BALMACEDA

Firmado
digitalmente por
JULIO YSMAEL
RODAS BALMACEDA
Fecha: 2026.05.28
08:52:26 -03'00'

M. Dpto. de Bienestar P. A. M. de Paraná

SOLICITUD Nro. 76.105

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

FECHA: 28/05/2026

FECHA APROB.:29/05/2026



PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA

DATOS DEL SOLICITANTE:

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Unidad Jerárq.:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

DEPOSITAR EN LA CUENTA:

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
Unidad Jerárq. destino:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
Banco/Sucursal destino:	2 1	BANCO NACIONAL DE FOMENTO / BNF	Código BIC:BNFAPYPA
Cta. Cte. destino:	0001001000140683	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA - SUELDOS FF10	
Importe solicitado Gs.:	*****164.700.000,00	SON: CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL GUARANIES.--	
Importe Deducciones:	*****,00		
Líquido a transferir:	*****164.700.000,00		

DATOS DE REFERENCIA:

Nivel Control Financiero	34	TRANSF.CONSOLID.CORR. AL SECTOR PÚBLICO
Fuente Financiamiento	10	RECURSOS DEL TESORO
Organismo Financiador	1	GENUINO
Nivel/Entidad Origen	1 / 1	DIRECCION GENERAL DEL TESORO
Unidad Jerárq. Origen	1.00.000	TESORO NACIONAL
Banco/Sucursal Origen	1 1	BCP / BCP
Cuenta Origen	520	MEF-TESORO PÚBLICO -CUT GUARANÍES
Subcuenta	520.001-520-TESORERIA GENERAL	

CONCEPTO

PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA

DETALLES DEL CONCEPTO

SOLICITUD DE TRANSF. PARA CUBRIR GASTOS DEL OBJETO 841 BECAS

DETALLES DE LAS OBLIGACIONES

Estructura programática	Nro. obligación	Código Contratación	RUC	Proveedor	Monto obligación	Monto líquido	Cod. Ret.	Deducción
1-001-00-01-841-10	4465		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	27.200.000	27.200.000		
1-001-00-01-841-10	4466		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	24.000.000	24.000.000		
1-001-00-01-841-10	4468		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	26.000.000	26.000.000		
1-001-00-01-841-10	4493		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	2.500.000	2.500.000		
1-001-00-01-841-10	4495		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	2.000.000	2.000.000		
1-001-00-01-841-10	4497		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	3.000.000	3.000.000		
1-001-00-01-841-10	4498		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	9.000.000	9.000.000		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

9

ORDEN DE PAGO
POR CUENTA ADMINISTRATIVA

N° Orden de Pago: 731
Fecha Orden Pago DGTP: 29/05/2026 09:40

Dirección General del Tesoro Público

Presente

En la fecha, se remite el detalle de los pagos en forma electrónica para su ejecución por medio de la Cuenta Operaciones de esta Entidad, acompañándose de los siguientes totales de control:

Nro.STR: 76.105	Presupuestado Gs.:	164.700.000
Fecha STR: 28/05/2026	Saldo No Devengado Gs.:	0
Mes: 5 MAYO	Devengado Gs.:	164.700.000
Banco: 2 BANCO NACIONAL DE FOMENTO	Aportes Jubilación Gs.:	0
Sucursal: 1	Multas Gs.:	0
Cuenta: 0001001000140683	Descuentos Varios Gs.:	0
Fuente: 10 RECURSOS DEL TESORO	Descuentos Judiciales Gs.:	0
Financiador: 1 GENUINO	Liquido:	164.700.000
Importe Gs.: 164.700.000	Registros:	193
	Total destinado a Jubilaciones:	0

UBEDA DE GAMON, ORAIDA ELSA
DIRECTORA GRAL.DE ADM.Y FINAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

COHENE VELAZQUEZ, HERMENEGILDO
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

REIMPRESIÓN

Universidad Nacional de Itapúa	Página	1
COMPROBANTE DE PAGO	Fecha	08/07/2026
Dirrección General Administrativa	Hora	11:37
Rectorado - UNI		

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS			
Codigo del Proveedor		Número	60247
Razón Social	ARNALDO GONZALEZ SERVIAN	Fecha de Emisión	13/07/2026
Nombre y Apellido	ARNALDO GONZALEZ SERVIAN	Banco	BNF FF10
Domicilio		Cta. Cte.	140683
Localidad		Nro. Cheque	06575570
Orden de Compra v/o Servicio			
Factura o Rec. De Dictamen N°	03/2026	Importe Cheque	2.500.000
Planilla / Mes al que Corresponde	julio	Fecha del Cheque	13/07/2026
Autoriz. De Pago N°	60247	Nro Compromiso	11219626
Recibo de Retención		STR N°	0
Comentarios		Nro Previsión	11219626
		Tipo Adquisicion	99 Indefinida

S.T.R. Nro.: 76.105
Obligacion Nro.: 4.493

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 1 0 1 840 10 001 7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	
1 1 0 1 841 10 001 7	BECAS	2.500.000

DEDUCCIONES	
IMPORTE NETO	2.500.000
RETENCION AFUNI	0
RETENCION COOP. UNI	0
RETENCION I.P.S	0
RETENCION JUDICIAL	0
R. JUB. (FUNC. Y EMPLE.)	0
R. JUB. (DOC. UNIV)	0
RETENCION IVA	0
RETENCION RENTA	0
RETENCION LEY 7021	0
RETENCION CAUCIONAL	0
MULTAS	0
TOTAL DEDUCCIONES:	0



TOTAL		2.500.000
Sen Guaranies	Dos Millones Quinientos Mil	

FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA
Lic. Cynthia Gonzalez	Lic. Beatriz Chavez	Mg. Orinda Ubeda	Dra. Nelly Monges de Instan
Jefe Dpto.-Int.	Directora Financiera	Directora Gral Adm.	Vicerrectora
		y Finanzas	Res. REC. N° 053/2023

Recibimos de Rectorado - UNI	la suma de guaraníes	2.500.000	en concepto de	
Lugar	Fecha	Firma	Aclaración	
			Arnaldo Gonzalez Servian	

Univ. Carlos González	24-07	6712			
Aux. Giraduria	2026				
Preparado por	Fecha	N°	Procesado por	Aprobado por	Auditor Interno

AJEDREZ



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

CODIGO

NOMBRE

BECAS
841

Entidad:

28-0- UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Unidad Responsable:

01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Programa:

00: Programa Central

Actividad:

01 Gestión Administrativa Institucional

FF:

10

OF:

01

Programa de Extensión

Planilla Nº 03/2026

Nº	Documento	BENEFICIARIOS	PROGRAMA	IMPORTE	OBSERVACION
1	5.544.130	Arnaldo Gonzalez Servian	Programa de Extensión	2.500.000	
TOTAL				2.500.000	



Lic. Valeria Colman

Coordinadora de Extensión del Rectorado



Abg. Carmen Bopado Leiva

Directora de Investigación y Extensión



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
RECTORADO

Formulario de Proceso Administrativo / Financiero Aprobado por Resolución REC N° 081/2010

N° 0000692

FORM/PROC/ADM/FIN 004

Formulario de Derivación de Expedientes (Grupo 200 a 900)
PAGOS DE BIENES Y SERVICIOS

Área Responsable			Responsabilidad			
1. Secretaría General / Control y Proced.			Recepción previa verificación de los expedientes y sus adjuntos por el Departamento de Control y Proced.			
Expediente N°	Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por	
2196/2026	23/04/26	[Signature]	[Signature]	13/5/26		
N° de hojas	7	Observación				
2. Departamento de Auditoría			Verificación de los expedientes y sus adjuntos			
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por		
		[Signature]				
3. Departamento de Contratación			Verificación de los expedientes y sus adjuntos			
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por		
18/05/26	[Signature]	[Signature]				
4. Dirección General de Finanzas			Verificación de los expedientes y sus adjuntos			
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por		
20/05/2026	[Signature]	[Signature]	26/05/2026			
Imputación Presupuestaria		Fecha de recepción	Código de Contratación	N° de previsión	N° de compromiso	
O.G.	Prog. S.P.	Monto				
BOL - 1	1	2500.000 \$	27/05/26	11719626	11219626	
		Fuente de Financiamiento	Tipo de presupuesto	Devuelto por		
		10				
		Hecho por	Verificado por	Fecha		
		[Signature]	[Signature]	27.5.26		
5. Departamento de Contratación			Verificación de los expedientes y sus adjuntos			
Comprob. de Respaldo N°		N° de obligación	4493	STR N°		
Nota de recepción N°	Devuelto por	Hecho por	Verificado por	Fecha		
		[Signature]	[Signature]	27/05/26		
6. Departamento de Patrimonio			Verificación de recepción de los bienes y servicios			
Registro en el inventario permanente		Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelta por	
7. Departamento de Tesorería			Cálculo de relaciones, abono de compromisos de pago y de retenciones, registro			
DETALLE	N°	Monto	Comprobante de pago N°			
Ret. de IVA			Fecha de recepción			
Ret. de Renta			Fecha de emisión			
Ret. Cautional			Fecha de pago:			
Ret. Ley 2051			Devuelto por:			
Cheque						
Nota de Débito						
8. Departamento de Contabilidad			Registro del pago y archivo			
Numero de hojas		Fecha	Hecho por			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre

RECTORADO

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

MEMO D.A. N°151/2026

MEMORANDO:

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velazquez, Rector
De: Ing. Com. Rosa Cecilia González, Directora Administrativa
Fecha: 2026-04-16
Objeto: Solicitar pago de Becas



Por la presente solicito el pago de becas en el marco de las actividades de extensión "Clases de Ajedrez para Niños" por el primer semestre del corriente año, por Resolución REC N° 116/2026 por Gs. 2.500.000 (guaraníes dos millones quinientos mil). Según planillas que se adjuntan.

Afectar al: Programa 001 Programa Central, Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional, cuenta con crédito presupuestario en el Rubro **840 Transferencias Corrientes al Sector privado, 841 Becas**, con fuente de Financiamiento **10 Recursos del Estado**. Organismo financiador **01 Genuino**. -

Atentamente. -



Visión: Ser una universidad reconocida a nivel nacional e internacional por su calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación, extensión y vinculación social, con personas altamente calificadas y comprometidas con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.

H



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N°1009/96 de fecha 04 de diciembre de 1996
Dirección General Académica y de Investigación
Dirección de Investigación y Extensión
RECTORADO

MISIÓN

Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

DIYE N° 091/2026. -

MEMORANDUM

A : **Ing. Comercial Cecilia González**, *Directora Administrativa- UNI*
DE : **Abg. Carmen Bogado Leiva**, *Directora de Investigación y Extensión- UNI*
FECHA : 15/04/2026
OBJETO : Remitir documentos para solicitud de pago—



Señora Directora:

Por el presente me dirijo a usted a fin de remitir los documentos para solicitud de pago para el Instructor del Programa de Ajedrez para niños, correspondiente al primer desembolso año 2026.

Afectar al FF: 10 OF: 01

Adjunto al presente los siguientes documentos:

- Planilla
- Copia de Resolución
- Copia de Cédula de Identidad del beneficiario

Sin otro particular, la saludo cordialmente

CMBL /mccar

VISIÓN: Ser una universidad reconocida a nivel nacional e internacional por su calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación, extensión y vinculación social, con personas altamente calificadas y comprometidas con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.



Encarnación, 13 de abril de 2026.-
RESOLUCIÓN REC N° 116/2026.-

VISTO:

El memorando DIyE N° 088/2026 presentado por la **Abg. Carmen Bogado Leiva**, Directora de Investigación y Extensión de la Universidad Nacional de Itapúa (Expediente N° 2040/2026); y.-----

CONSIDERANDO:

Que, en el memorando de referencia, presenta solicitud de pago al **Univ. Arnaldo González Servián**, quien se desempeña como Instructor del Programa de Ajedrez para Niños, coordinando las aulas, la organización de competencias y verificación de las asistencias de los participantes.-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. “n” del Estatuto de esta Institución.-----

POR TANTO;
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1º) AUTORIZAR el pago al **Univ. Arnaldo González Servián**, en el marco del Programa de Ajedrez para Niños, conforme a los detalles del siguiente cuadro:-----

C.I N°	Nombres y Apellidos	Primer desembolso	Segundo desembolso	Monto total
5.544.130	Arnaldo González Servián	Mayo Gs. 2.500.000	Septiembre 2.500.000 Gs.	Gs. 5.000.000

2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

NESTOR ADRIAN IBAÑEZ MIRANDA

Firmado digitalmente por NESTOR ADRIAN IBAÑEZ MIRANDA
Fecha: 2026.04.15 09:54:04 -03'00'

Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General

HERMENEGILDO COHENE VELAZQUEZ

Firmado digitalmente por HERMENEGILDO COHENE VELAZQUEZ
Fecha: 2026.04.14 18:07:12 -03'00'

Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez
Rector

Universidad Nacional de Itapúa	Página	1
COMPROBANTE DE PAGO	Fecha	08/07/2026
Dirección General Administrativa	Hora	11:37
Rectorado - UNI		

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS			
Codigo del Proveedor		Número	60249
Razón Social	VARIOS	Fecha de Emisión	13/07/2026
Nombre y Apellido	VARIOS	Banco	BNF FF10
Domicilio		Cta. Cte.	140683
Localidad		Nro. Cheque	Cheques Varios
Orden de Compra y/o Servicio			
Factura o Rec. De Dictamen N°	01/2026	Importe Cheque	3.000.000
Planilla / Mes al que Corresponde	julio	Fecha del Cheque	13/07/2026
Autoriz. De Pago N°	60249	Nro Compromiso	11284026
Recibo de Retención		STR N°	0
Comentarios		Nro Previsión	11284026
		Tipo Adquisición	99 Indefinida

Cheq. Nro.: 06575574 al 76(Gs.1.000.000 c/u)
S.T.R. Nro.: 76.105
Obligacion Nro.: 4.497

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 1 0 1 840 10 001 7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	
1 1 0 1 841 10 001 7	BECAS	3.000.000

DEDUCCIONES	
IMPORTE NETO	3.000.000
RETENCION AFUNI	0
RETENCION COOP. UNI	0
RETENCION I.P.S	0
RETENCION JUDICIAL	0
R. JUB. (FUNC. Y EMPL.)	0
R. JUB. (DOC. UNIV)	0
RETENCION IVA	0
RETENCION RENTA	0
RETENCION LEY 7021	0
RETENCION CAUCIONAL	0
MULTAS	0
TOTAL DEDUCCIONES:	0



TOTAL		3.000.000
Son Guaraníes		Tres Millones
FIRMA	FIRMA	
Lic. Cynthia Gonzalez	Lic. Beatriz Chavez	Mg. Orsida Ubeda
Jefe Dpto. Int.	Directora Financiera	Directora Gral Adm. y Finanzas
		Dra. Nelly Monges de Infran
		Vice-rectora
		Res. REC. N° 053/2023

Recibimos de Rectorado - UNI la suma de guaraníes 3.000.000 en concepto de BECAS

Lugar	Firma
Fecha	Aclaración
Univ. Carlos Gonzalez	22-07-2026
Aux. Credencia	6574
Preparado por	Fecha
	N°
	Procesado por
	Aprobado por
	Auditor Interno



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Becas de Grado para estudiantes con Discapacidad

Entidad: 28 - 04 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Unidad Responsable: 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Programa: 01 PROGRAMA CENTRAL

Actividad: 01 GESTION ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL

FF: 10

OF: 01

NOMBRE

N° 01/2026

Becas 841

PLANILLAS BECAS DE
DISCAPACIDAD 2026

N°	C.I.N°	BENEFICIARIOS	FACULTAD	CARRERA	SEDE	IMPORTE	OBSERVACIONES
1	5.794.328	PRADEICHUK GARAY, VALERIA LUJAN	HUMANIDADES	Lic. Psicología	Encarnación	1.000.000	✓
2	3.832.123	RIVAROLA RIOS, JOSE LUIS	DERECHO	Derecho	Encarnación	1.000.000	✓
3	4.257.699	SOSA SOTELO, CARLOS ISAIAS	CYT	Ing. Electrónica	Encarnación	1.000.000	✓
TOTAL						3.000.000	✓



Mg. Patricia Florentin

Secretaría de Bienestar Universitario



Abog. Carmen Bogado

Directora de Investigación y Extensión



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
RECTORADO

Formulario de Proceso Administrativo / Financiero Aprobado por Resolución REC N° 081/2010

N° 0000692

FORM/PROC/ADM/FIN 004

Formulario de Derivación de Expedientes (Grupo 200 a 900)
PAGOS DE BIENES Y SERVICIOS

Área Responsable				Responsabilidad			
1. Oficina General de Asesoría Jurídica y Proced.				Recepción previa por el Órgano de Control			
Expediente N°	Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por		
2840/26	19/05/26			21/5/26			
N° de hojas	16	Observación					
2. Oficina de Asesoría Técnica				Verificación del expediente			
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por			
22/05/26			22/05/26				
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por			
25/05/26							
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por			
25/05/2025			26/05/2026				
Imputación Presupuestaria				Fecha de recepción	Código de Contratación	N° de previsión	N° de compromiso
O.G.	Prog.	S.P.	Monto	23/05/26		11284026	11284026
844	1	1	3.000.000 ₡	Fuente de Financiamiento	Tipo de presupuesto	Devuelto por	
				Hecho por	Verificado por	Fecha	
						27-5-26	
Comprob. de Respaldo N°				N° de obligación	4497	STR N°	
Nota de recepción N°	Devuelto por			Hecho por	Verificado por	Fecha	
						27-05-2026	
7. Departamento de Patrimonio				Verificación de recepción de los bienes o prestación de servicios			
Registro en el inventario permanente				Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por
8. Departamento de Tesorería				Cálculo de retenciones, confección de comprobantes de pago y de retenciones, registro			
DETALLE	N°	Monto		Comprobante de pago N°			
Ret. de IVA				Fecha de recepción			
Ret. de Renta				Fecha de emisión		Fecha de pago:	
Ret. Causional				Devuelto por:			
Ret. Ley 2051							
Cheque							
Nota de Débito							
9. Departamento de Contabilidad				Registro del pago y archivo			
Numero de hojas				Fecha	Hecho por		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre

RECTORADO

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

Memo D. A. N° 188/2026

MEMORANDO

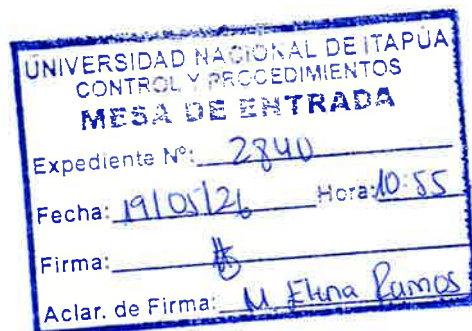
A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velazquez, *Rector*
De: Ing. Com. Rosa Cecilia González, *Directora Administrativa*
Fecha: 2026-05-08
Objeto: Solicitar pago de Becas



Por la presente solicito el pago de Becas a estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa beneficiarios de las becas de discapacidad, según resolución CSU N°042/2026 por Gs. 3.000.000 (guaraníes tres millones). Según planillas que se adjuntan.

El Programa 001 Programa Central, Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional, cuenta con crédito presupuestario en el Rubro **840 Transferencias Corrientes al Sector privado, 841 Becas**, con fuente de Financiamiento **10 Recursos del Estado**. Organismo financiador **01 Genuino**.

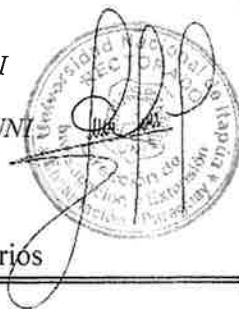
Atentamente. -





MEMORANDUM

A : **Ing. Comercial Cecilia González**, *Directora Administrativa- UNI*
DE : **Abg. Carmen Bogado**, *Directora de Investigación y Extensión- UNI*
FECHA : 08/05/2026
OBJETO : Solicitud de pago-Becas de Discapacidad y Pueblos Originarios



Señora Directora:

Por el presente me dirijo a usted a fin de remitir los documentos de solicitud de pago para los Beneficiarios de las Becas de Discapacidad y Pueblos Originarios, correspondiente al primer desembolso del año 2026.

Adjunto al presente los siguientes documentos:

- Copias de Planillas
- Copia de Resolución
- Copia de Cédula de Identidad de los beneficiarios

Afectar al FF: 10 OF: 01

Sin otro particular, la saludo cordialmente

CMBL /mccar



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

Consejo Superior Universitario

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

Encarnación, 30 de abril de 2026.-

RESOLUCIÓN CSU N° 042/2026.-

VISTA:

La sesión de fecha 28 de abril de 2026 del Consejo Superior Universitario (CSU) de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), donde se ha incluido como punto del Orden del Día "Correspondencias", y se dio tratamiento al Memorando DIyE N° 078/2026 de la Abg. Carmen Bogado Leiva, Directora de Investigación y Extensión de la UNI; y,-----

CONSIDERANDO:

Que, por medio del documento de referencia, eleva a consideración las nóminas de estudiantes seleccionados con discapacidad y de Pueblos Originarios, para el otorgamiento de Becas en virtud al cierre de las convocatorias: DIyE/BU N° 02/2026 – Becas de Grado para estudiantes con Discapacidad y DIyE/BU N° 03/2026 - Becas de Grado para estudiantes de Pueblos Originarios, correspondientes al año 2026.-----

Que, los Comités de Evaluación de Becas para estudiantes de Pueblos Originarios y estudiantes con discapacidad, luego de las evaluaciones pertinentes, han presentado la nómina de beneficiarios, teniendo en cuenta que cumplen con los requisitos establecidos en las convocatorias mencionadas en el párrafo anterior.-----

Que, sometido a consideración de los Miembros del Consejo Superior Universitario, los mismos resuelven otorgar las becas correspondientes a los estudiantes seleccionados.-----

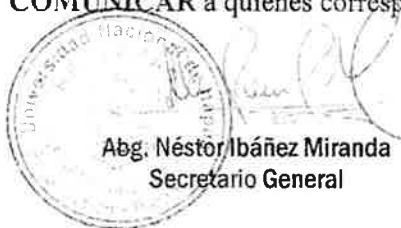
Que, otorgar becas, es atribución del Consejo Superior Universitario, conforme lo consagra el artículo 16, inciso o) del Estatuto de la UNI.-----

POR TANTO

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

- 1) **OTORGAR** Becas de apoyo económico de la Universidad Nacional de Itapúa a estudiantes con Discapacidad y a estudiantes provenientes de Pueblos Originarios, conforme a los argumentos esgrimidos en el exordio de la presente Resolución, y al anexo que forma parte de la misma.-----
- 2) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Prof. Dr. Herminegildo Cohene Velázquez
Rector y Presidente del C.S.U.

Visión: Ser una universidad reconocida a nivel nacional e internacional por su calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación, extensión y vinculación social, con personas altamente calificadas y comprometidas con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

Consejo Superior Universitario

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

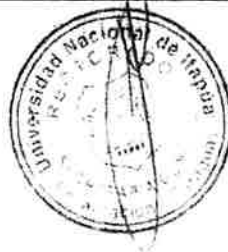
Anexo de la Resolución CSU N° 042/2026 que otorga Becas de apoyo económico de la Universidad Nacional de Itapúa a estudiantes con Discapacidad y a estudiantes provenientes de Pueblos Originarios.

Seleccionados conforme a la Convocatoria DIyE/BU N° 02/2026

C.I. N°	BENEFICIARIOS	FACULTAD	CARRERA	SEDE	1° SEMESTRE	2° SEMESTRE
5.794.328	PRADEICHUK GARAY, VALERIA LUJAN	Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní	Licenciatura en Psicología	Encarnación	1.000.000	1.000.000
3.832.123	RIVAROLA RIOS, JOSE LUIS	Ciencias Jurídicas	Derecho	Encarnación	1.000.000	1.000.000
4.257.699	SOSA SOTELO, CARLOS ISAIAS	Ciencias y Tecnologías	Ingeniería Electrónica	Encarnación	1.000.000	1.000.000

Seleccionados conforme a la Convocatoria DIyE/BU N° 03/2026

C.I. N°	BENEFICIARIOS	FACULTAD	CARRERA	SEDE	1° SEMESTRE	2° SEMESTRE
7.270.614	RAMIREZ BENITEZ, YANINA	Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní	Licenciatura en Ciencias de la Educación	Encarnación	1.000.000	1.000.000
6.302.249	VAZQUEZ CABRAL, GLADYS NOEMI	Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní	Licenciatura en Ciencias de la Educación	Encarnación	1.000.000	1.000.000



Visión: Ser una universidad reconocida a nivel nacional e internacional por su calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación, extensión y vinculación social, con personas altamente calificadas y comprometidas con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.

SOLICITUD Nro. 76.105

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

FECHA: 28/05/2026

FECHA APROB.:29/05/2026



PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA

DATOS DEL SOLICITANTE:

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Unidad Jerárq.:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

DEPOSITAR EN LA CUENTA:

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
Unidad Jerárq. destino:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
Banco/Sucursal destino:	2 1	BANCO NACIONAL DE FOMENTO / BNF	Código BIC:BNFAPYPA
Cta. Cte. destino:	0001001000140683	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA - SUELDOS FF10	
Importe solicitado Gs.:	*****164.700.000,00	SON: CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL GUARANIES.--	
Importe Deducciones:	*****00		
Líquido a transferir:	*****164.700.000,00		

DATOS DE REFERENCIA:

Nivel Control Financiero	34	TRANSF,CONSOLID,CORR. AL SECTOR PÚBLICO
Fuente Financiamiento	10	RECURSOS DEL TESORO
Organismo Financiador	1	GENUINO
Nivel/Entidad Origen	1 / 1	DIRECCION GENERAL DEL TESORO
Unidad Jerárq. Origen	1.00.000	TESORO NACIONAL
Banco/Sucursal Origen	1 1	BCP / BCP
Cuenta Origen	520	MEF-TESORO PÚBLICO -CUT GUARANÍES
Subcuenta	520.001-520	TESORERÍA GENERAL

CONCEPTO

PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA

DETALLES DEL CONCEPTO

SOLICITUD DE TRANSF. PARA CUBRIR GASTOS DEL OBJETO 841 BECAS

DETALLES DE LAS OBLIGACIONES

Estructura programática	Nro. obligación	Código Contratación	RUC	Proveedor	Monto obligación	Monto líquido	Cod. Ret.	Deducción
1-001-00-01-841-10	4465		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	27.200.000	27.200.000		
1-001-00-01-841-10	4466		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	24.000.000	24.000.000		
1-001-00-01-841-10	4468		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	26.000.000	26.000.000		
1-001-00-01-841-10	4493		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	2.500.000	2.500.000		
1-001-00-01-841-10	4495		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	2.000.000	2.000.000		
1-001-00-01-841-10	4497		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	3.000.000	3.000.000		
1-001-00-01-841-10	4498		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	9.000.000	9.000.000		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

14

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

Estructura programática	Nro. obligación	Código Contratación	RUC	Proveedor	Monto obligación	Monto líquido	Cod. Ret.	Deducción
1-001-00-01-841-10	4548		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	31.000.000	31.000.000		
1-001-00-01-841-10	4552		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	40.000.000	40.000.000		



ORADA ELSA UBEDA DE
GAMON

FIRMA AUTORIZADA

HERMENEGILDO COHENE
VELAZQUEZ

FIRMA AUTORIZADA

ORDEN DE PAGO
POR CUENTA ADMINISTRATIVA

N° Orden de Pago: 731
Fecha Orden Pago DGTP: 29/05/2026 09:40

Dirección General del Tesoro Público

Presente

En la fecha, se remite el detalle de los pagos en forma electrónica para su ejecución por medio de la Cuenta Operaciones de esta Entidad, acompañándose de los siguientes totales de control:

Nro.STR: 76.105	Presupuestado Gs.:	164.700.000
Fecha STR: 28/05/2026	Saldo No Devengado Gs.:	0
Mes: 5 MAYO	Devengado Gs.:	164.700.000
Banco: 2 BANCO NACIONAL DE FOMENTO	Aportes Jubilación Gs.:	0
Sucursal: 1	Multas Gs.:	0
Cuenta: 0001001000140683	Descuentos Varios Gs.:	0
Fuente: 10 RECURSOS DEL TESORO	Descuentos Judiciales Gs.:	0
Financiador: 1 GENUINO	Liquido:	164.700.000
Importe Gs.: 164.700.000	Registros:	193
	Total destinado a Jubilaciones:	0

UBEDA DE GAMON, ORAIDA ELSA
DIRECTORA GRAL.DE ADM.Y FINAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

COHENE VELAZQUEZ, HERMENEGILDO
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

REIMPRESIÓN

Universidad Nacional de Itapúa

Página1

COMPROBANTE DE PAGO

Fecha13/07/2026

Dirección General Administrativa

Hora11:24

Rectorado - UNI

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS

Código del Proveedor	Número	60156
Razón Social	Fecha de Emisión	13/07/2026
Nombre y Apellido	Banco	BCP 445 - RED BANCARIA
Domicilio	Cta. Cte.	BCP 445
Localidad	Nro. Cheque	9266460156
Orden de Compra y/o Servicio		

Factura o Rec. De Dictamen Nº	011/2026	Importe Cheque	28.900.000
Planilla / Mes al que Corresponde	julio	Fecha del Cheque	13/07/2026
Autoriz. De Pago Nº	60156	Nro Compromiso	11350326
Recibo de Retención		STR Nº	0
Comentarios		Nro Previsión	11350326
		Tipo Adquisicion	99 Indefinida

Débito Gs. 28.900.000

S.T.R. Nro.: 92.664

Obligacion Nro.: 5.653

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 1 0 1 840 10 088 7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	
1 1 0 1 841 10 088 7	BECAS	28.900.000

DEDUCCIONES	
IMPORTE NETO	28.900.000
RETENCION AFUNI	0
RETENCION COOP. UNI	0
RETENCION I.P.S	0
RETENCION JUDICIAL	0
R. JUB. (FUNC. Y EMPLE.)	0
R. JUB. (DOC. UNIV)	0
RETENCION IVA	0
RETENCION RENTA	0
RETENCION LEY 7021	0
RETENCION CAUCIONAL	0
MULTAS	0
TOTAL DEDUCCIONES:	0



TOTAL		28.900.000
Son Guaraníes		Veintiocho Millones Novecientos Mil

FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA
Lic. Cristian Maciel	Lic. Beatriz Chavez	Mg. Orinda Ubeda	Dra. Nelly Monges de Insfran
Jefe Dpto.	Directora Financiera	Directora Gral Adm. y Finanzas	Vicerrectora
			Res. REC. Nº 053/2023

Recibimos de Rectorado - UNI

la suma de guaraníes28.900.000

en concepto deBECAS

Gen. Admin Inst. s/ Res. Nro.: 018/2026

Lugar

Fecha

Firma

Aclaración

Univ. Carlos González	221071	6470			
Aux. Graduría	2526				
Preparado por	Fecha	Nº	Procesado por	Aprobado por	Auditor Interno



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

NOMBRE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

BECAS 841

Entidad:

CODIGO

28-04

Unidad Responsable:

01

Programa:

001

Actividad:

01

FF: 10

OF: 88

Programa de Pasantía Remunerada

Planilla N° 011/2026

Nº	C.I. N°	BENEFICIARIOS	PROGRAMA	Mes	IMPORTE	OBSERVACION
1	5.140.893	Aquino Acuña, Iván Manuel	Pasantía remunerada	Junio	1.250.000	
2	5.584.692	Almirón Vallejo, Marcelo Amado	Pasantía remunerada	Junio	1.250.000	
3	5.915.279	Aranda Dominguez, Heber Manuel	Pasantía remunerada	Junio	1.250.000	
4	5.128.575	Barboza García, Fredy Santiago	Pasantía remunerada	Junio	1.600.000	
5	5.298.414	Bogado Zarza, Noelia Romina	Pasantía remunerada	Junio	1.600.000	
6	4.799.475	Caballero Cardozo, Francisca Adriana	Pasantía remunerada	Junio	1.600.000	
7	6.188.538	Cardozo Rodas, Emilce Marivel	Pasantía remunerada	Junio	1.600.000	
8	5.237.179	Cuquejo Fernández, Camila Guadalupe	Pasantía remunerada	Junio	1.250.000	
9	4.961.609	Martínez Vera, Luz Marina	Pasantía remunerada	Junio	1.250.000	
10	5.571.258	Miranda Scappini, Gabriela Maria	Pasantía remunerada	Junio	1.250.000	
11	5.656.464	Ocampos Bogarín, Camila Anaís	Pasantía remunerada	Junio	1.600.000	
12	6.277.168	Penayo Insaurralde, Gabriela	Pasantía remunerada	Junio	1.600.000	
13	5.834.240	Rivas Núñez, Diana	Pasantía remunerada	Junio	1.250.000	
14	5.986.574	Riveros Arguello, Elias Isabelino	Pasantía remunerada	Junio	1.600.000	
15	5.572.859	Sotomayor González, Iván Ezequiel	Pasantía remunerada	Junio	1.250.000	
16	3.761.001	Silva Acuña, Andrea Florencia	Pasantía remunerada	Junio	1.600.000	
17	5.750.421	Tillería López, Flora Antonela	Pasantía remunerada	Junio	1.250.000	
18	7.546.998	Tillería Soto, Rocío Magali	Pasantía remunerada	Junio	2.000.000	
19	5.385.068	Yeza López, Luisana	Pasantía remunerada	Junio	1.600.000	
20	5.129.129	Zarza Chávez, Julieta Azareel	Pasantía remunerada	Junio	1.250.000	
TOTAL					28.900.000	

Abg. Carmen Bogado Leiva
Directora de Investigación y Extensión



Formulario de Derivación de Expedientes (Grupo 200 a 900)
PAGOS DE BIENES Y SERVICIOS

Área Responsable				Responsabilidad			
Expediente N°	Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por		
3503/26	16/06/26			16/06/26			
N° de hojas	Observación						
35							
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por			
18/06/26			18/06/26				
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por			
18/06/26			18/06/26				
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por			
23/06/2026			26/06/2026				
Imputación Presupuestaria		Fecha de recepción	Código de Contratación	N° de previsión	N° de compromiso		
O.G.	Prog.	S.P.	Monto				
841	1	1	28.900.000	26/06/26	11350326	11350326	
		Fuente de Financiamiento	Tipo de presupuesto	Devuelto por			
		10-88	1				
		Hecho por	Verificado por	Fecha			
		Albini	Albini	26/06/26			
Comprob. de Respaldo N°		N° de obligación	5653	STR N°			
Nota de recepción N°		Devuelto por	Hecho por	Verificado por	Fecha		
					26/06/26		
Registro en el inventario permanente		Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por		
DETALLE		N°	Monto	Comprobante de pago N°			
Ret. de IVA				Fecha de recepción	29/06/26		
Ret. de Renta				Fecha de emisión			
Ret. Causional				Devuelto por:			
Ret. Ley 2051							
Cheque							
Nota de Débito							
Numero de hojas		Fecha	Hecho por				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N.º 1009/96 de fecha 03
de diciembre de 1996

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables, comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad

MEMO D.A. N°236/2026

MEMORANDO:

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velazquez, Rector

De: Ing. Com. Rosa Cecilia González, Directora Administrativa

Fecha: 2026-06-04

Objeto: Solicitar pago de Becas en el marco del Programa de Pasantía Remunerada – Junio 2026



Por la presente solicito el pago de Becas correspondiente al Programa de Pasantía Remunerada, según resolución: REC N.º 018/2026, REC N.º 094/2026, REC N.º 058/2026, REC N.º 138/2026, por Gs. **28.900.000 (guaraníes veintiocho millones novecientos mil)** Según planilla que se adjunta.

Afectar al: Programa 001 Programa Central, Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional, cuenta con crédito presupuestario en el Rubro **840 Transferencias Corrientes al Sector privado, 841 Becas**, con fuente de Financiamiento **10 Recursos del Estado**. Organismo financiador **088 Gratuidad en la Educación Superior**.

Atentamente. –

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	3503
Fecha:	16/06/26
Hora:	09:06
Firma:	[Firma]
Aclar. de Firma:	U. Elvira Pumar

Visión: Ser una Universidad con calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación y vinculación social, reconocida a nivel nacional e internacional, comprometida con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.

Campus Universitario, Abog. Lorenzo L. Zacarías N° 255
c/ ruta N° 1 Km 3. B° Ka'aguy Rory Tel.: 071-206990/91
Encarnación - Paraguay



MEMORANDUM

A : **Ing. Comercial Cecilia González**, *Directora Administrativa- UNI*
DE : **Abg. Carmen Bogado Leiva**, *Directora de Investigación y Extensión- UNI*
FECHA : 03/06/2026
OBJETO : Remitir documentos para solicitud de pago—



Señora Directora:

Por el presente me dirijo a usted a fin de remitir los documentos para solicitud de pago por el Programa de Pasantía Remunerada por el mes de junio del año 2026 conforme a lo referido en el Anexo de la Ley 7609/2025.

Afectar al FF: 10 OF: 88

Adjunto al presente los siguientes documentos:

- Planilla de becas
- Copia de Resolución de pago
- Copia de Cédula de Identidad de los beneficiarios

Sin otro particular, la saludo cordialmente

CMBL /mccar



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N.º 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

Encarnación, 30 de enero de 2026.-
RESOLUCIÓN REC N° 018/2026.-

VISTO:

El memorando DlyE N° 017/2026, presentado por la **Abg. Carmen Bogado Leiva**, Directora de Investigación y Extensión de la Universidad Nacional de Itapúa (Expediente Mesa de Entrada N° 371/2026); y,-----

CONSIDERANDO:

Que, en el memorando de referencia solicita el pago de pasantes en el marco del Programa de Pasantías Remuneradas, correspondiente al periodo de febrero a junio del año 2026, conforme a lo dispuesto en el Anexo de la Ley N° 7609/2025, con cargo al Clasificador Presupuestario – Grupo de Gastos 800 Transferencias, Subgrupo 840, Objeto de Gasto 841.--

Que, disponer por sí solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad, es atribución del Rector, conforme lo establece el artículo 21, inciso “n” del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO;

EL ENCARGADO DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

- 1º) **AUTORIZAR** el Pago por el Programa en la modalidad de pasantías remuneradas, correspondiente al periodo de febrero a junio del año 2026, de acuerdo a lo referido en el Anexo de la Ley N° 7609/2025, clasificador presupuestario en el grupo de gastos 800 Transferencias – Sub Grupo 840, Objeto de Gasto 841, conforme al anexo de la presente Resolución.-----
- 2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Mg. Sandra Cristaldo Alegre
Secretaria General Interina


Prof. Dr. René Arrúa Torreani
Encargado de Despacho del Rectorado

Visión: Ser una universidad reconocida a nivel nacional e internacional por su calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación, extensión y vinculación social, con personas altamente calificadas y comprometidas con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N.º 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

**ANEXO RESOLUCIÓN
REC N° 018/2026**

Nº	C.I	Nombre y Apellido	Dependencia	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
1	5.140.893	Aquino Acuña, Iván Manuel	Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
2	6.003.348	Acosta Rivarola, Mary Cleo Caacupé	Dirección de Investigación y Extensión	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000
3	5.584.692	Almirón Vallejo, Marcelo Amado	Vicerrectorado	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
4	5.128.575	Barboza García, Fredy Santiago	Dirección de Filial UNI Cnel. Bogado	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
5	5.298.414	Bogado Zarza, Noelia Romina	Dirección de Filial UNI Cnel. Bogado	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
6	4.799.475	Caballero Cardozo, Francisca Adriana	Departamento de Bienestar Universitario	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
7	5.237.179	Cuquejo Fernández, Camila Guadalupe	Dirección de Innovación Educativa	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
8	7.301.576	Leguizamón Laguna, Cristófer José	Dirección de Infraestructura y Obras	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
9	4.694.181	Lezcano Morel, Débora Yamila	Facultad de Humanidades	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
10	4.961.609	Martínez Vera, Luz Marina	Dirección de Asuntos Jurídicos	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
11	5.856.464	Ocampos Bogarín, Camila Anals	Dirección General de Administración y Finanzas	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
12	6.277.168	Penayo Insaurrealde, Gabriela	Departamento de Contabilidad	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
13	5.834.240	Rivas Núñez, Diana	Departamento de Investigación y Extensión - FaCEA	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
14	5.988.574	Riveros Arguello, Ellas Isabelino	Vicerrectorado	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
15	5.572.859	Sotomayor González, Iván Ezequiel	Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000



Visión: Ser una universidad reconocida a nivel nacional e internacional por su calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación, extensión y vinculación social, con personas altamente calificadas y comprometidas con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

creada por Ley N.º 1009/98 de fecha 03 de diciembre de 1998

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

16	7.546.998	Tilleria Soto, Rocío Magali	Departamento de Bienestar Universitario	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
17	3.761.001	Silva Acuña, Andrea Florencia	Departamento de Bienestar Universitario	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
18	5.480.671	Villalba Garay, Luz Anahí	INCUNI	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
19	5.157.197	Wood Sosa, Karen Monserrat	Dir. Gral. Académica y de Investigación	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
20	5.385.068	Yeza López, Luisana	INCUNI	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
21	5.129.129	Zarza Chávez, Julieta Azareel	Facultad de Ciencias y Tecnología	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000



Visión: Ser una universidad reconocida a nivel nacional e internacional por su calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación, extensión y vinculación social, con personas altamente calificadas y comprometidas con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.



Encarnación, 30 de marzo de 2026.-
RESOLUCIÓN REC N° 094/2026.-

VISTO:

El memorando DIyE N° 073/2026, presentado por la **Abg. Carmen Bogado Leiva**, Directora de Investigación y Extensión de la Universidad Nacional de Itapúa (Expediente Mesa de Entrada N° 1678/2026); y,-----

CONSIDERANDO:

Que, en el memorando de referencia solicita el pago de pasantes en el marco del Programa de Pasantías Remuneradas, correspondiente a los meses de abril a junio del año 2026, conforme a lo dispuesto en el Anexo de la Ley N° 7609/2025, con cargo al Clasificador Presupuestario – Grupo de Gastos 800 Transferencias, Subgrupo 840, Objeto de Gasto 841.--

Que, disponer por sí solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad, es atribución del Rector, conforme lo establece el artículo 21, inciso “n” del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

- 1º) AUTORIZAR** el Pago por el Programa en la modalidad de pasantías remuneradas, correspondiente al periodo abril a junio del año 2026, conforme al siguiente detalle:--

Nº	C.I	Apellidos y Nombres	Dependencia	Periodo	Monto Gs.
1	5.571.258	Miranda Scappini, Gabriela María	Dirección de Infraestructura y Obras	Abril a junio	1.250.000
2	5.750.421	Tillería López, Flora Antonela	Dirección General Académica y de Investigación	Abril a junio	1.250.000

- 2º) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán
Encargada de Despacho del Rectorado



Encarnación, 04 de marzo de 2026.-
RESOLUCIÓN REC N° 058/2026.-

VISTO:

El memorando DIyE N° 042/2026, presentado por la **Abg. Carmen Bogado Leiva**, Directora de Investigación y Extensión de la Universidad Nacional de Itapúa (Expediente Mesa de Entrada N° 998/2026); y,-----

CONSIDERANDO:

Que, en el memorando de referencia se presenta la propuesta de incorporación y pago del pasante remunerado **Aranda Domínguez, Heber Manuel**, a fin de cumplir funciones en la Dirección de Tecnología, Informática y Comunicaciones.-----

Que, así mismo, solicita la modificación de la Resolución REC N° 018/2026, específicamente en el ítem N° 16 de su anexo, mediante la cual la pasante **Tillería Soto, Rocío Magalí**, fue incorporada con una remuneración de Gs. 1.600.000 (guaraníes un millón seiscientos mil) para los meses de febrero a junio del año 2026. La modificación consiste en el aumento de dicha remuneración a **Gs. 2.000.000 (guaraníes dos millones)** para los meses de **marzo a junio de 2026**, conservándose para el mes de febrero únicamente el monto de Gs. 1.600.000 (guaraníes un millón seiscientos mil).-----

Que, ambas solicitudes se realizan en el marco del Programa de Pasantías Remuneradas, conforme a lo dispuesto en el Anexo de la Ley N° 7609/2025, con cargo al Clasificador Presupuestario – Grupo de Gastos 800 Transferencias, Subgrupo 840, Objeto de Gasto 841.-----

Que, disponer por sí solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad, es atribución del Rector, conforme lo establece el artículo 21, inciso “n” del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

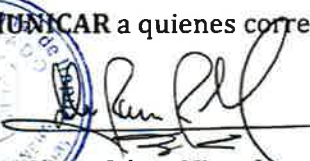
RESUELVE:

1º) AUTORIZAR el pago al pasante remunerado **Aranda Domínguez, Heber Manuel**, para cumplir funciones en la Dirección de Tecnología, Informática y Comunicaciones, conforme al siguiente detalle:-----

Nº	C.I	Apellidos y Nombres	Dependencia	Período	Monto Gs.
1	5.915.279	Aranda Domínguez, Heber Manuel	Dirección de Tecnología, Informática y Comunicaciones	Marzo a junio	1.250.000

2º) MODIFICAR el ítem N° 16 del Anexo de la Resolución REC N° 018/2026, correspondiente a la pasante **Tillería Soto, Rocío Magalí**, con C.I. N° 7.546.998, estableciendo una remuneración de **Gs. 1.600.000 (guaraníes un millón seiscientos mil)** para el mes de **febrero de 2026**, y de **Gs. 2.000.000 (guaraníes dos millones)** para los meses de **marzo a junio de 2026**, conforme a los argumentos esgrimidos en el exordio de la presente resolución.-----

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Prof. Dr. Germenegildo Cohene Velázquez
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N.º 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

Encarnación, 19 de mayo de 2026.-
RESOLUCIÓN REC N° 171/2026.-

VISTO:

El memorando DIyE N° 130/2026, presentado por la **Abg. Carmen Bogado Leiva**, Directora de Investigación y Extensión de la Universidad Nacional de Itapúa (Expediente Mesa de Entrada N° 2938/2026); y-----

CONSIDERANDO:

Que, en el memorando de referencia, presenta la renuncia de la pasante remunerada **Villalba Garay, Luz Anahí**, dependiente de la Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional de Itapúa (INCUNI), a partir del mes de mayo de 2026.-----

Que, la renuncia presentada ha sido formalizada por la interesada y no existe impedimento legal ni administrativo para su aceptación, correspondiendo en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.-----

Que, adoptar las medidas necesarias para el buen gobierno de la Universidad, es atribución del Rector, conforme establece el artículo 21, inciso "h" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-

POR TANTO;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

- 1º) **ACEPTAR** la renuncia presentada por la pasante remunerada **Luz Anahí Villalba Garay**, con C.I. N° 5.480.671, dependiente de la Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional de Itapúa (INCUNI), a partir del mes de mayo de 2026, conforme a los argumentos esgrimidos en el exordio de la presente resolución.-----
- 2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán
Encargada de Despacho del Rectorado

Visión: Ser una universidad reconocida a nivel nacional e internacional por su calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación, extensión y vinculación social, con personas altamente calificadas y comprometidas con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.



Encarnación, 24 de abril de 2026.-
RESOLUCIÓN REC N° 138/2026.-

VISTO:

El memorando DIyE N° 097/2026, presentado por la **Abg. Carmen Bogado Leiva**, Directora de Investigación y Extensión de la Universidad Nacional de Itapúa (Expediente Mesa de Entrada N° 2389/2026); y,-----

CONSIDERANDO:

Que, en el memorando de referencia solicita el pago de 1 (un) pasante en el marco del Programa de Pasantías Remuneradas, correspondiente a los meses de mayo a junio del año 2026, conforme a lo dispuesto en el Anexo de la Ley N° 7609/2025, con cargo al Clasificador Presupuestario – Grupo de Gastos 800 Transferencias, Subgrupo 840, Objeto de Gasto 841,-----

Que, disponer por sí solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad, es atribución del Rector, conforme lo establece el artículo 21, inciso “n” del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

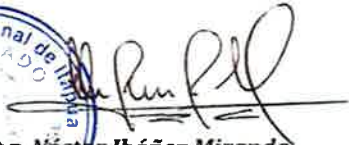
POR TANTO;
EL RECTOR INTERINO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1º) AUTORIZAR el Pago por el Programa en la modalidad de pasantías remuneradas, correspondiente al periodo mayo a junio del año 2026, conforme al siguiente detalle:-

Nº	C.I	Apellidos y Nombres	Dependencia	Período	Monto Gs.
1	6.188.538	Cardozo Rodas, Emilce Marivel	Dirección de la Filial María Auxiliadora	Mayo a junio	1.600.000

2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Prof. Dr. René Arrúa Torreani
Rector Interino



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N.º 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

Encarnación, 21 de abril de 2026.-
RESOLUCIÓN REC N° 129/2026.-

VISTO:

El memorando DIyE N° 092/2026, presentado por la **Abg. Carmen Bogado Leiva**, Directora de Investigación y Extensión de la Universidad Nacional de Itapúa (Expediente Mesa de Entrada N° 2234/2026); y,-----

CONSIDERANDO:

Que, en el memorando de referencia presenta nota de renuncia de la pasante remunerada **Lic. Débora Yamila Lezcano Morel**, con C.I. N° 4.694.181, dependiente de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní; el motivo obedece a que ha resultado adjudicada como ganadora de un Concurso Público de Oposición dentro de la institución.-----

Que, adoptar las medidas necesarias para el buen gobierno de la Universidad, es atribución del Rector, conforme establece el artículo 21, inciso "h" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO;

EL RECTOR INTERINO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

- 1º) **ACEPTAR** la renuncia de la pasante remunerada **Lic. Débora Yamila Lezcano Morel**, con C.I. N° 4.694.181, dependiente de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, a partir del mes de abril de 2026, conforme a los argumentos esgrimidos en el exordio de la presente resolución.-----
- 2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Prof. Dr. René Arrúa Torreani
Rector Interino

Visión: Ser una universidad reconocida a nivel nacional e internacional por su calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación, extensión y vinculación social, con personas altamente calificadas y comprometidas con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.



Encarnación, 20 de marzo de 2026.-
RESOLUCIÓN REC N° 085/2026.-

VISTO:

El memorando DlyE N° 066/2026, presentado por la **Abg. Carmen Bogado Leiva**, Directora de Investigación y Extensión de la Universidad Nacional de Itapúa (Expediente Mesa de Entrada N° 1511/2026); y-----

CONSIDERANDO:

Que, en el memorando de referencia, presenta la renuncia de los siguientes pasantes remunerados: **Acosta Rivarola, Mary Cielo Caacupé; Leguizamón Laguna, Cristofer José y Wood Sosa, Karen Monserrat**, a partir del mes de marzo de 2026.-----

Que, las renunciaciones presentadas han sido formalizadas por los interesados y no existe impedimento legal ni administrativo para su aceptación, correspondiendo en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.-----

Que, adoptar las medidas necesarias para el buen gobierno de la Universidad, es atribución del Rector, conforme establece el artículo 21, inciso "h" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

- 1º) **ACEPTAR** la renuncia presentada por los pasantes remunerados a partir del mes de marzo del año 2026, conforme a los detalles del siguiente cuadro:-----

Apellidos y Nombres	C.I. N°	Dependencia
Acosta Rivarola, Mary Cielo Caacupé	6.003.348	Dirección de Investigación y Extensión
Leguizamón Laguna, Cristofer José	7.301.576	Dirección de Infraestructura y Obras
Wood Sosa, Karen Monserrat	5.157.197	Dirección General Académica y de Investigación

- 2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez
Rector

SOLICITUD Nro. 92.664

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

FECHA: 29/06/2026

FECHA APROB.:30/06/2026



PAGOS POR RED BANCARIA ELECTRÓNICA

DATOS DEL SOLICITANTE:

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Unidad Jerárq.:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

DEPOSITAR EN LA CUENTA:

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
Unidad Jerárq. destino:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
Banco/Sucursal destino:	2 1	BANCO NACIONAL DE FOMENTO / BNF	Código BIC:BNFAPYPA
Cta. Cte. destino:	*	PAGO DIRECTO POR RED BANCARIA	
Importe solicitado Gs.:	*****30.500.000,00	SON: TREINTA MILLONES QUINIENTOS MIL GUARANIES.--	
Importe Deducciones:	*****,00		
Líquido a transferir:	*****30.500.000,00		

DATOS DE REFERENCIA:

Nivel Control Financiero	34	TRANSF.CONSolid.CORR. AL SECTOR PÚBLICO
Fuente Financiamiento	10	RECURSOS DEL TESORO
Organismo Financiador	88	GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR - LEY Nº 6628/2020
Nivel/Entidad Origen	1 / 1	DIRECCION GENERAL DEL TESORO
Unidad Jerárq. Origen	1.00.000	TESORO NACIONAL
Banco/Sucursal Origen	2 1	BNF / BNF
Cuenta Origen	0001000002637528	M.H. - DGTP - PAGO POR RED BANCARIA
Cuenta Financiadora	445	BCP / BCP

CONCEPTO

PAGOS POR RED BANCARIA ELECTRÓNICA

DETALLES DEL CONCEPTO

SOLICITUD DE TRANSF. PARA CUBRIR GASTOS DEL OBJETO 841 BECAS

DETALLE DE LAS OBLIGACIONES

5651 - 5653.--

ORAIDA ELSA UBEDA DE
GAMON

FIRMA AUTORIZADA

HERMENEGILDO COHENE
VELAZQUEZ

FIRMA AUTORIZADA

35

Universidad Nacional de Itapúa

Página1

COMPROBANTE DE PAGO

Fecha13/07/2026

Dirección General Administrativa

Rectorado - UNI

Hora11:24

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS

Código del Proveedor

Número

60155

Razón Social

TOBIAS MIRANDA PARODI

Fecha de Emisión

13/07/2026

Nombre y Apellido

TOBIAS MIRANDA PARODI

Banco

BCP 445 - RED BANCARIA

Domicilio

Cta. Cte.

BCP 445

Localidad

Nro. Cheque

9266460155

Orden de Compra y/o Servicio

Factura o Rec. De Dictamen Nº

012/2026

Importe Cheque

1.600.000

Planilla / Mes al que Corresponde

julio

Fecha del Cheque

13/07/2026

Autoriz. De Pago Nº

60155

Nro Compromiso

11349026

Recibo de Retención

STR Nº

0

Comentarios

Nro Previsión

11349026

Tipo Adquisición

99 Indefinida

Débito Gs. 1.600.000

S.T.R. Nro.: 92.664

Obligación Nro.: 5.651

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 1 0 1 840 10 088 7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	
1 1 0 1 841 10 088 7	BECAS	1.600.000

DEDUCCIONES	
IMPORTE NETO	1.600.000
RETENCION AFUNI	0
RETENCION COOP. UNI	0
RETENCION I.P.S	0
RETENCION JUDICIAL	0
R. JUB. (FUNC. Y EMPL.)	0
R. JUB. (DOC. UNIV)	0
RETENCION IVA	0
RETENCION RENTA	0
RETENCION LEY 7021	0
RETENCION CAUCIONAL	0
MULTAS	0
TOTAL DEDUCCIONES:	0



Son Guaraníes		Un Millón Seiscientos Mil	TOTAL	1.600.000
---------------	--	---------------------------	-------	-----------

FIRMA	Lic. Cristian Maciel Jefe Depto.	Lic. Beatriz Chavez Directora Financiera	FIRMA	Mg. Oracía Ubéda Directora Gral Adm. y Finanzas	Dra. Nelly Monges de Insfran Vicerrectora
			Res. REC. Nº 053/2023		

Recibimos de Rectorado - UNI la suma de guaraníes 1.600.000 en concepto de BECAS

Lugar Firma
Fecha Aclaración

Univ. Carlos González Aux. Secretaría	22/07/2026	6469	Procesado por	Aprobado por	Auditor Interno
Preparado por	Fecha	Nº			

TOTALIZAN 8 HOJAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

CODIGO

Entidad: 28-04

Unidad Responsable: 01

Programa: 001

Actividad: 01

FF: 10

OF: 88

NOMBRE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Programa Central

Gestión Administrativa Institucional

BECAS 841

Programa de Pasantía Remunerada

Planilla N° 012/2026

Nº	C.I. N°	BENEFICIARIOS	PROGRAMA	Mes	IMPORTE	OBSERVACION
1	5.315.502	Miranda Parodi, Tobías Josué	Pasantía remunerada	Junio	1.600.000	
TOTAL					1.600.000	



Abg. Carmen Bogado Leiva
Directora de Investigación y Extensión



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
RECTORADO

Control Interno Proceso Administrativo / Financiero Aprobado por Resolución REC N° 081/2010

N° 0000692

FORM/PROC/ADM/FIN 004

Formulario de Derivación de Expedientes (Grupo 200 a 900)
PAGOS DE BIENES Y SERVICIOS

Área Responsable				Responsabilidad			
Expediente N°	Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por		
3490/26	11/06/26			15/6/26			
N° de hojas	8	Observación					
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por			
15/06/26			15/06/26				
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por			
15/06/26			16/06/2026				
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por			
19/06/2026			26/06/2026				
Imputación Presupuestaria		Fecha de recepción	Código de Contratación	N° de previsión	N° de compromiso		
O.G.	Prog.	S.P.	Monto				
844	11		1.600.000	26/06/26	11349026	11349026	
		Fuente de Financiamiento	Tipo de presupuesto	Devuelto por			
		10.88	1				
		Hecho por	Verificado por	Fecha			
				26/06/26			
Comprob. de Respaldo N°		N° de obligación		5651	STR N°		
Nota de recepción N°		Devuelto por		Hecho por	Verificado por	Fecha	
						26/06/26	
Registro en el inventario permanente		Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por		
DETALLE		N°	Monto	Comprobante de pago N°			
Ret. de IVA				Fecha de recepción			
Ret. de Renta				Fecha de emisión			
Ret. Causional				Fecha de pago			
Ret. Ley 2051				Devuelto por:			
Cheque				92.667			
Nota de Débito							
9. Departamento de Contabilidad				Registro del pago y archivo			
Numero de hojas				Fecha	Hecho por		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N.º 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables, comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad

MEMO D.A. N°235/2026

MEMORANDO:

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velazquez, *Rector*
De: Ing. Com. Rosa Cecilia González, *Directora Administrativa*
Fecha: 2026-06-04
Objeto: Solicitar pago de Becas en el marco del Programa de Pasantía Remunerada – Junio 2026



Por la presente solicito el pago de Becas correspondiente al Programa de Pasantía Remunerada, según resolución: REC N.º 192/2026, por Gs. **1.600.000 (guaraníes un millón seiscientos mil)** Según planilla que se adjunta.

Afectar al: Programa 001 Programa Central, Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional, cuenta con crédito presupuestario en el Rubro **840 Transferencias Corrientes al Sector privado, 841 Becas**, con fuente de Financiamiento **10 Recursos del Estado**. Organismo financiador **088 Gratuidad en la Educación Superior**.

Atentamente. –

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	3490
Fecha:	11/06/2026
Hora:	17:00
Firma:	
Actar. de Firma:	Carolina Velazquez

Visión: Ser una Universidad con calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación y vinculación social, reconocida a nivel nacional e internacional, comprometida con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.

Campus Universitario, Abog. Lorenzo L. Zacarías N° 255
c/ ruta N° 1 Km 3. B° Ka'aguy Rory Tel.: 071-206990/91
Encarnación - Paraguay

4



MEMORANDUM

A : **Ing. Comercial Cecilia González**, *Directora Administrativa- UNI*
DE : **Abg. Carmen Bogado Leiva**, *Directora de Investigación y Extensión- UNI*
FECHA : 03/06/2026
OBJETO : Remitir documentos para solicitud de pago—



Señora Directora:

Por el presente me dirijo a usted a fin de remitir los documentos para solicitud de pago por el Programa de Pasantía Remunerada por el mes de junio del año 2026 conforme a lo referido en el Anexo de la Ley 7609/2025.

Afectar al FF: 10 OF: 88

Adjunto al presente los siguientes documentos:

- Planilla de becas
- Copia de Resolución de pago
- Copia de Cédula de Identidad del beneficiario

Sin otro particular, la saludo cordialmente

CMBL /mccar



Encarnación, 28 de mayo de 2026.-
RESOLUCIÓN REC N° 192/2026.-

VISTO:

El memorando DIyE N° 145/2026, presentado por la **Abg. Carmen Bogado Leiva**, Directora de Investigación y Extensión de la Universidad Nacional de Itapúa (Expediente Mesa de Entrada N° 3239/2026); y,-----

CONSIDERANDO:

Que, en el memorando de referencia solicita el pago de 1 (un) pasante en el marco del Programa de Pasantías Remuneradas, correspondiente a los meses de junio a agosto del año 2026, conforme a lo dispuesto en el Anexo de la Ley N° 7609/2025, con cargo al Clasificador Presupuestario – Grupo de Gastos 800 Transferencias, Subgrupo 840, Objeto de Gasto 841,-----

Que, disponer por sí solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad, es atribución del Rector, conforme lo establece el artículo 21, inciso “n” del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1º) **AUTORIZAR** el Pago por el Programa en la modalidad de pasantías remuneradas, correspondiente al periodo junio a agosto del año 2026, conforme al siguiente detalle:-----

Nº	C.I	Apellidos y Nombres	Dependencia	Periodo	Monto Gs.
1	5.315.502	Miranda Parodi, Tobias Josué	INCUNI	Junio a agosto	1.600.000

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Rfa. Dra. Nelly Monges de Insfrán
Encargada de Despacho del Rectorado

SOLICITUD Nro. 92.664

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

FECHA: 29/06/2026

FECHA APROB.:30/06/2026



PAGOS POR RED BANCARIA ELECTRÓNICA

DATOS DEL SOLICITANTE:

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Unidad Jerárq.:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

DEPOSITAR EN LA CUENTA:

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
Unidad Jerárq. destino:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
Banco/Sucursal destino:	2 1	BANCO NACIONAL DE FOMENTO / BNF	Código BIC:BNFAPYPA
Cta. Cte. destino:	*	PAGO DIRECTO POR RED BANCARIA	
Importe solicitado Gs.:	*****30.500.000,00	SON: TREINTA MILLONES QUINIENTOS MIL GUARANIES.--	
Importe Deducciones:	*****,00		
Líquido a transferir:	*****30.500.000,00		

DATOS DE REFERENCIA:

Nivel Control Financiero	34	TRANSF.CONSolid.CORR. AL SECTOR PÚBLICO
Fuente Financiamiento	10	RECURSOS DEL TESORO
Organismo Financiador	88	GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR - LEY Nº 6628/2020
Nivel/Entidad Origen	1 / 1	DIRECCION GENERAL DEL TESORO
Unidad Jerárq. Origen	1.00.000	TESORO NACIONAL
Banco/Sucursal Origen	2 1	BNF / BNF
Cuenta Origen	0001000002637528	M.H. - DGTP - PAGO POR RED BANCARIA
Cuenta Financiadora	445	BCP / BCP

CONCEPTO

PAGOS POR RED BANCARIA ELECTRÓNICA

DETALLES DEL CONCEPTO

SOLICITUD DE TRANSF. PARA CUBRIR GASTOS DEL OBJETO 841 BECAS

DETALLE DE LAS OBLIGACIONES

5651 - 5653.--

ORAIDA ELSA UBEDA DE
GAMON

FIRMA AUTORIZADA

HERMENEGILDO COHENE
VELAZQUEZ

FIRMA AUTORIZADA

Universidad Nacional de Itapua

Página1

COMPROBANTE DE PAGO

Fecha08/07/2026

Dirección General Administrativa

Hora11:37

Rectorado - UNI

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS			
Codigo del Proveedor		Número	60250
Razón Social	VARIOS	Fecha de Emisión	13/07/2026
Nombre y Apellido	VARIOS	Banco	BNF FF10
Domicilio		Cta. Cte.	140683
Localidad		Nro. Cheque	Cheques Varios
Orden de Compra y/o Servicio			
Factura o Rec. De Dictamen N°	02/2026	Importe Cheque	2.000.000
Planilla / Mes al que Corresponde	julio	Fecha del Cheque	13/07/2026
Autoriz. De Pago N°	60250	Nro Compromiso	11283926
Recibo de Retención		STR N°	0
Comentarios		Nro Previsión	11283926
		Tipo Adquisicion	99 Indefinida

Cheq. Nro.: 06575577 al 78(Gs.1.000.000 c/u)
S.T.R. Nro.: 76.105
Obligacion Nro.: 4.495

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 1 0 1 840 10 001 7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	
1 1 0 1 841 10 001 7	BECAS	2.000.000

DEDUCCIONES	
IMPORTE NETO	2.000.000
RETENCION AFUNI	0
RETENCION COOP. UNI	0
RETENCION I.P.S	0
RETENCION JUDICIAL	0
R. JUB. (FUNC. Y EMPL.)	0
R. JUB. (DOC. UNIV)	0
RETENCION IVA	0
RETENCION RENTA	0
RETENCION LEY 7021	0
RETENCION CAUCIONAL	0
MULTAS	0
TOTAL DEDUCCIONES:	0



TOTAL		2.000.000
-------	--	-----------

FIRMA		FIRMA	
	Dra. Nelly Monges de Insfran		Lic. Beatriz Chavez
	Vicerectora		Directora Financiera
	Res. REC. N° 053/2023		

Recibimos de **Rectorado - UNI**
la suma de guaraníes **2.000.000**
Lugar
Fecha

en concepto de **BECAS**
Gses. Admin Inst. s/ Res. Nro.: 042/2026
Firma
Aclaración

Univ. Carlos González Aux. Graduría	22.07 2026	6382			
Preparado por	Fecha	N°	Procesado por	Aprobado por	Auditor Interno

TOTALIZAN 14 HOJAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Becas de Grado para estudiantes de Pueblos Originarios

N°02/2026

Becas 841

CODIGO	NOMBRE
Entidad:	28 - 04 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Unidad Responsable:	01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Programa:	01 PROGRAMA CENTRAL
Actividad:	01 GESTION ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL
FF:	10
OF:	01

PLANILLAS BECAS DE
DISCAPACIDAD 2026

N°	C.I N°	BENEFICIARIOS	FACULTAD	CARRERA	SEDE	IMPORTE	OBSERVACIONES
1	7.270.614	RAMIREZ BENITEZ, YANINA	HUMANIDADES	Lic. en Ciencias de la Educación	Encarnación	1.000.000	Yanina Ramirez Benitez
2	6.302.249	VAZQUEZ CABRAL, GLADYS NOEMI	HUMANIDADES	Lic. en Ciencias de la Educación	Encarnación	1.000.000	Glady Noemi Vazquez
TOTAL						2.000.000	

Mg. Patricia Florentin

Jefe de Bienestar Universitario

Abog. Carmen Bogado

Directora de Investigación y Extensión



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
RECTORADO

Formulario de Proceso Administrativo / Financiero Aprobado por Resolución REC N° 081/2010

N° 0000692

FORM/PROC/ADM/FIN 004

Formulario de Derivación de Expedientes (Grupo 200 a 900)
PAGOS DE BIENES Y SERVICIOS

Área Responsable		Responsabilidad			
1. Secretaría General		Recepción y verificación del expediente y sus adjuntos por el Departamento de Bienes y Pagos			
Expediente N°	Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por
2839/26	19/05/26			22/05/26	
N° de hojas	12	Observación			
2. Departamento de Bienes		Verificación de la recepción de los bienes o prestación de servicios			
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por	
22/05/26			22/05/26		
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por	
25/05/26					
3. Dirección Financiera		Verificación de la recepción de los bienes o prestación de servicios			
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por	
25/05/2026			26/05/2026		
Imputación Presupuestaria		Fecha de recepción	Código de Contratación	N° de previsión	N° de compromiso
O.G.	Prog.	S.P.	Monto		
891	1	1	2000.000	1183926	1183926
		Fuente de Financiamiento	Tipo de presupuesto	Devuelto por	
		Hecho por	Verificado por	Fecha	
				27.5.26	
6. Departamento de Contabilidad		Verificación de la recepción de los bienes o prestación de servicios			
Comprob. de Respaldo N°		N° de obligación	4495	STR N°	
Nota de recepción N°	Devuelto por	Hecho por	Verificado por	Fecha	
				27/05/26	
7. Departamento de Patrimonio		Verificación de la recepción de los bienes o prestación de servicios			
Registro en el inventario permanente		Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por
8. Departamento de Tesorería		Cálculo de retenciones, confección de comprobante de pago y de retenciones, registro			
DETALLE	N°	Monto	Comprobante de pago N°		
Ret. de IVA			Fecha de recepción		
Ret. de Renta			Fecha de emisión	Fecha de pago	
Ret. Causional			Devuelto por:		
Ret. Ley 2051					
Cheque					
Nota de Débito					
9. Departamento de Contabilidad		Registro del pago y archivo			
Numero de hojas		Fecha	Hecho por		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre

RECTORADO

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

Memo D. A. N°189/2026

MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velazquez, Rector
De: Ing. Com. Rosa Cecilia González, Directora Administrativa
Fecha: 2026-05-08
Objeto: Solicitar pago de Becas



Por la presente solicito el pago de Becas a estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa provenientes de Pueblos Originarios, según resolución CSU N°042/2026 por Gs. 2.000.000 (guaraníes dos millones). Según planillas que se adjuntan. ✓

El Programa 001 Programa Central, Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional, cuenta con crédito presupuestario en el Rubro **840 Transferencias Corrientes al Sector privado, 841 Becas**, con fuente de Financiamiento **10 Recursos del Estado**. Organismo financiador **01 Genuino**. ✓

Atentamente. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL DE DOCUMENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	2839
Fecha:	19/05/26 Hora: 10:24
Firma:	18
Aclar. de Firma:	M. Elena Ramos

Visión: Ser una universidad reconocida a nivel nacional e internacional por su calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación, extensión y vinculación social, con personas altamente calificadas y comprometidas con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.



MEMORANDUM

A : **Ing. Comercial Cecilia González**, *Directora Administrativa- UNI*
DE : **Abg. Carmen Bogado**, *Directora de Investigación y Extensión- UNI*
FECHA : 08/05/2026
OBJETO : **Solicitud de pago-Becas de Discapacidad y Pueblos Originarios**



Señora Directora:

Por el presente me dirijo a usted a fin de remitir los documentos de solicitud de pago para los Beneficiarios de las Becas de Discapacidad y Pueblos Originarios, correspondiente al primer desembolso del año 2026.

Adjunto al presente los siguientes documentos:

- Copias de Planillas
- Copia de Resolución
- Copia de Cédula de Identidad de los beneficiarios

Afectar al FF: 10 OF: 01

Sin otro particular, la saludo cordialmente

CMBL /mccar



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

Consejo Superior Universitario

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

Encarnación, 30 de abril de 2026.-

RESOLUCIÓN CSU N° 042/2026.-

VISTA:

La sesión de fecha 28 de abril de 2026 del Consejo Superior Universitario (CSU) de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), donde se ha incluido como punto del Orden del Día “Correspondencias”, y se dio tratamiento al Memorando DIyE N° 078/2026 de la Abg. Carmen Bogado Leiva, Directora de Investigación y Extensión de la UNI; y,-----

CONSIDERANDO:

Que, por medio del documento de referencia, eleva a consideración las nóminas de estudiantes seleccionados con discapacidad y de Pueblos Originarios, para el otorgamiento de Becas en virtud al cierre de las convocatorias: DIyE/BU N° 02/2026 – Becas de Grado para estudiantes con Discapacidad y DIyE/BU N° 03/2026 - Becas de Grado para estudiantes de Pueblos Originarios, correspondientes al año 2026.-----

Que, los Comités de Evaluación de Becas para estudiantes de Pueblos Originarios y estudiantes con discapacidad, luego de las evaluaciones pertinentes, han presentado la nómina de beneficiarios, teniendo en cuenta que cumplen con los requisitos establecidos en las convocatorias mencionadas en el párrafo anterior.-----

Que, sometido a consideración de los Miembros del Consejo Superior Universitario, los mismos resuelven otorgar las becas correspondientes a los estudiantes seleccionados.-----

Que, otorgar becas, es atribución del Consejo Superior Universitario, conforme lo consagra el artículo 16, inciso o) del Estatuto de la UNI.-----

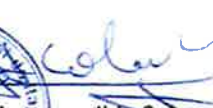
POR TANTO

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

- 1) **OTORGAR** Becas de apoyo económico de la Universidad Nacional de Itapúa a estudiantes con Discapacidad y a estudiantes provenientes de Pueblos Originarios, conforme a los argumentos esgrimidos en el exordio de la presente Resolución, y al anexo que forma parte de la misma.-----
- 2) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez
Rector y Presidente del C.S.U.

Visión: Ser una universidad reconocida a nivel nacional e internacional por su calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación, extensión y vinculación social, con personas altamente calificadas y comprometidas con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

FECHA: 28/05/2026

FECHA APROB.:29/05/2026



PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA

DATOS DEL SOLICITANTE:

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Unidad Jerárq.:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

DEPOSITAR EN LA CUENTA:

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
Unidad Jerárq. destino:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
Banco/Sucursal destino:	2 1	BANCO NACIONAL DE FOMENTO / BNF	Código BIC:BNFAPYPA
Cta. Cte. destino:	0001001000140683	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA - SUELDOS FF10	
Importe solicitado Gs.:	*****164.700.000,00	SON: CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL GUARANIES.--	
Importe Deducciones:	*****00		
Líquido a transferir:	*****164.700.000,00		

DATOS DE REFERENCIA:

Nivel Control Financiero	34	TRANSF.CONSolid.CORR. AL SECTOR PÚBLICO	
Fuente Financiamiento	10	RECURSOS DEL TESORO	
Organismo Financiador	1	GENUINO	
Nivel/Entidad Origen	1 / 1	DIRECCION GENERAL DEL TESORO	
Unidad Jerárq. Origen	1.00.000	TESORO NACIONAL	
Banco/Sucursal Origen	1 1	BCP / BCP	
Cuenta Origen	520	MEF-TESORO PÚBLICO -CUT GUARANÍES	
Subcuenta	520.001-520	TESORERIA GENERAL	

CONCEPTO

PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA

DETALLES DEL CONCEPTO

SOLICITUD DE TRANSF. PARA CUBRIR GASTOS DEL OBJETO 841 BECAS

DETALLES DE LAS OBLIGACIONES

Estructura programática	Nro. obligación	Código Contratación	RUC	Proveedor	Monto obligación	Monto líquido	Cod. Ret.	Deducción
1-001-00-01-841-10	4465		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	27.200.000	27.200.000		
1-001-00-01-841-10	4466		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	24.000.000	24.000.000		
1-001-00-01-841-10	4468		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	26.000.000	26.000.000		
1-001-00-01-841-10	4493		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	2.500.000	2.500.000		
1-001-00-01-841-10	4495		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	2.000.000	2.000.000		
1-001-00-01-841-10	4497		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	3.000.000	3.000.000		
1-001-00-01-841-10	4498		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	9.000.000	9.000.000		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

13

ORDEN DE PAGO
POR CUENTA ADMINISTRATIVA

N° Orden de Pago: 731
Fecha Orden Pago DGTP: 29/05/2026 09:40

Dirección General del Tesoro Público

Presente

En la fecha, se remite el detalle de los pagos en forma electrónica para su ejecución por medio de la Cuenta Operaciones de esta Entidad, acompañándose de los siguientes totales de control:

Nro.STR: 76.105	Presupuestado Gs.:	164.700.000
Fecha STR: 28/05/2026	Saldo No Devengado Gs.:	0
Mes: 5 MAYO	Devengado Gs.:	164.700.000
Banco: 2 BANCO NACIONAL DE FOMENTO	Aportes Jubilación Gs.:	0
Sucursal: 1	Multas Gs.:	0
Cuenta: 0001001000140683	Descuentos Varios Gs.:	0
Fuente: 10 RECURSOS DEL TESORO	Descuentos Judiciales Gs.:	0
Financiador: 1 GENUINO	Líquido:	164.700.000
Importe Gs.: 164.700.000	Registros:	193
	Total destinado a Jubilaciones:	0

UBEDA DE GAMON, ORAIDA ELSA
DIRECTORA GRAL.DE ADM.Y FINAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

COHENE VELAZQUEZ, HERMENEGILDO
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

REIMPRESIÓN